



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TESIS DOCTORAL

**Factores determinantes en la emisión y la
verificación de informes de sostenibilidad: un
estudio entre las organizaciones cooperativas
y mutuales más grandes del mundo**

Autora: HELENA MARÍA BOLLAS ARAYA

Director: ELIES SEGUÍ MAS

Codirector: FERNANDO POLO GARRIDO

Valencia, junio de 2016

AGRADECIMIENTOS

La culminación de una tesis doctoral representa el final de un largo y arduo proceso, que habría sido imposible sin el respaldo de otras personas; es por esta razón que debo expresar mi gratitud a todos los que me han ofrecido su apoyo y confianza y han contribuido a llevar a buen término este trabajo de investigación.

En primer lugar, me gustaría agradecer a los profesores Elies Seguí Mas y Fernando Polo Garrido, director y codirector de la presente tesis, por transmitirme sus conocimientos y guiarme en el desarrollo de esta investigación.

También deseo mostrar mi agradecimiento a los compañeros del *Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA)* de la *Universitat Politècnica de València* por brindarme la oportunidad de, en cierta manera, formar parte de su equipo, por permitirme formarme junto a ellos y por su colaboración.

Asimismo, agradecer al *Centre of Excellence in Accounting and Reporting for Co-operatives (CEARC)* de la *Saint Mary's University* (Halifax, Canadá), por su apoyo financiero.

Igualmente, mostrar mi gratitud hacia el profesor Rory Ridley-Duff por invitarme a la *Sheffield Hallam University* (Inglaterra) y ofrecerme la posibilidad de asistir a algunas de sus clases.

Del mismo modo, expresar mi agradecimiento a Hanan El-Youssef de la *International Cooperative Alliance* y a Ilana Gotz de *Euricse* (Trento, Italia.)

Tampoco quisiera olvidar a todas aquellas personas que me han proporcionado ideas y me han ofrecido consejos, ya que, aunque de manera indirecta, han ayudado a desarrollar este trabajo.

Finalmente, quisiera dar las gracias a mi familia y, en especial, a mi madre por su apoyo incondicional, su paciencia y comprensión.

RESUMEN

En los últimos años, la creciente demanda de nuevos requerimientos sociales ha promovido actividades ligadas a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Así, un gran número de empresas introducen criterios de sostenibilidad en sus estrategias de negocio, y toman acciones en cuestiones relacionadas con el buen gobierno, mejorando el ambiente de trabajo, la acción social, las prácticas comerciales y el respeto por el medio ambiente.

La emergencia de la RSC ha tenido una gran influencia sobre la comunicación empresarial. Las últimas décadas han sido testigo del crecimiento de la publicación de informes (*reporting*) de sostenibilidad, una práctica que ha llegado a ser rápidamente el principal medio a través del cual, empresas de todo el mundo comunican su desempeño económico, social y medioambiental a sus grupos de interés.

No obstante, a medida que el *reporting* de sostenibilidad se consolida, la necesidad de información creíble en este área se hace fundamental. Como consecuencia, las empresas someten sus informes de RSC a un proceso de verificación, llevado a cabo por expertos independientes, para mejorar su credibilidad.

Estudios previos han examinado cómo las empresas adoptan las prácticas de *reporting* y de verificación. Algunos académicos han tratado de identificar los factores que explican por qué las empresas emiten informes de sostenibilidad y los someten a una verificación externa. Además, investigaciones previas han analizado los informes de verificación y han mostrado que éstos difieren significativamente según el proveedor del servicio. Asimismo, algunos autores han evaluado la calidad de los informes de verificación y han intentado determinar qué factores influyen en ésta.

Ante la escasez de estudios precedentes, esta investigación se centra en el caso especial de las organizaciones cooperativas y mutuales, pues estas organizaciones, en vista de su carácter social, son altamente susceptibles a la RSC. Por tanto, este trabajo resulta pionero en tanto que analiza el *reporting* de sostenibilidad y su verificación, desde una nueva perspectiva, distinta a la de las sociedades mercantiles. Así pues, el objetivo de esta investigación consiste en el análisis de las prácticas de *reporting* y de verificación de la sostenibilidad entre las 300 organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo. Mediante la combinación de técnicas estadísticas tanto cuantitativas como cualitativas, el propósito es determinar qué factores tienen un impacto en la emisión de informes de

sostenibilidad y en la verificación, así como evaluar los informes de verificación y estudiar de qué factores depende la calidad de los mismos.

Los resultados ponen de manifiesto que la emisión de un informe de sostenibilidad depende significativamente del tamaño de la organización, de su país de procedencia y del sector en el que opera. También existen evidencias de que el país y el sector influyen de forma significativa en la decisión de verificar. Además, la elección del tipo de proveedor depende significativamente del tamaño de la organización. Por otro lado, el formato y contenido de los informes de verificación difieren según el tipo de proveedor. Por último, cabe señalar que la calidad de los informes depende tanto del tamaño de la organización, como del país y el sector.

A pesar de contar con características sociales y de ser un entorno propicio para la RSC, el *reporting* es escaso entre las cooperativas y mutualidades, si bien, sí se muestra una apuesta por la verificación. Este tipo de organizaciones deberían aprovechar su naturaleza social para liderar estas prácticas y ser un ejemplo de RSC.

*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

RESUM

En els últims anys, la creixent demanda de nous requeriments socials ha promogut activitats lligades a la Responsabilitat Social Corporativa (RSC). Així, un gran nombre d'empreses introdueixen criteris de sostenibilitat en les seues estratègies de negoci, i prenen accions en qüestions relacionades amb el bon govern, millorant l'ambient de treball, l'acció social, les pràctiques comercials i el respecte pel medi ambient.

L'emergència de la RSC ha tingut una gran influència sobre la comunicació empresarial. Les últimes dècades han sigut testimoni del creixement de la publicació d'informes de sostenibilitat (*reporting*), una pràctica que ha arribat a ser ràpidament el principal mitjà a través del qual, empreses de tot el món comuniquen el seu acompliment econòmic, social i mediambiental als seus grups d'interès.

No obstant, a mesura que el *reporting* de sostenibilitat es consolida, la necessitat d'informació creïble en aquesta àrea esdevé fonamental. Com a conseqüència, les empreses sotmeten els seus informes de RSC a un procés de verificació, dut a terme per experts independents, per a millorar la seua credibilitat.

Estudis previs han examinat com les empreses adopten les pràctiques de *reporting* i verificació. Alguns acadèmics han tractat d'identificar els factors que expliquen per què les empreses emeten informes de sostenibilitat i per què els sotmeten a una verificació externa. A més, investigacions prèvies han analitzat els informes de verificació i han mostrat que els enfocaments de la verificació difereixen significativament segons el proveïdor del servei. Així mateix, alguns autors han avaluat la qualitat dels informes de verificació i han intentat determinar quins factors influeixen en aquesta.

Davant l'escassetesa d'estudis precedents, aquesta recerca es centra en el cas especial de les organitzacions cooperatives i mutuals, doncs aquestes organitzacions, en vista del seu caràcter social, són altament susceptibles a la RSC. Per tant, aquest treball resulta pioner en tant que analitza el *reporting* de sostenibilitat y la seua verificació, des d'una nova perspectiva, distinta a la de les societats mercantils. Així doncs, l'objectiu d'aquesta investigació consisteix en l'anàlisi de les pràctiques del *reporting* i la verificació de la sostenibilitat entre les 300 organitzacions cooperatives i mutuals més grans del món. Mitjançant la combinació de tècniques tant quantitatives com qualitatives, el propòsit és determinar quins factors tenen un impacte en l'emissió d'informes de sostenibilitat i en la verificació, així com

avaluar els informes de verificació i estudiar de quins factors depèn la qualitat dels mateixos.

Els resultats posen de relleu que l'emissió d'un informe de sostenibilitat depèn significativament de la grandària de l'organització, del seu país de procedència y del sector en el que opera. També existeixen evidències de que el país y el sector influeixen de forma significativa en la decisió de verificar. A més, l'elecció del tipus de proveïdor depèn significativament de la grandària de l'organització. Per altra banda, el format i el contingut dels informes de verificació difereixen segons el tipus de proveïdor. Per últim, cap senyalar que la qualitat dels informes depèn tant de la grandària de l'organització, com del país i el sector.

A pesar de comptar amb les característiques socials y de ser un entorn propici per a la RSC, el *reporting* es escàs entre les cooperatives i mutualitats, si be, sí es mostra una aposta per la verificació. Aquest tipus d'organitzacions deurien aprofitar la seua natura social per liderar aquestes practiques i ser un exemple de RSC.

ABSTRACT

In recent years, increasing demand for new social requirements has caused activities linked to Corporate Social Responsibility (CSR). Thus, a large number of companies introduce sustainability criteria into their business strategy, and they take actions on issues related to good governance, improving the work environment, social action, business practices and respect for the environment.

The emergence of CSR has greatly influenced business communication. Recent decades have witnessed growth in sustainability reporting. This practice has quickly become the main established tool through which companies worldwide communicate their economic, social and environmental performance to stakeholders.

However, as the sustainability reporting is consolidated, the need for credible information in this area is critical. As a result, companies submit their CSR reports to an assurance process carried out by independent experts to improve their credibility.

Previous studies have explored how companies adopt reporting and assurance practices. Some academics have attempted to identify the factors that explain why companies issue

sustainability reports and why they adopt external assurance. Moreover, prior research works have analysed assurance statements and showed that approaches in sustainability assurance differ significantly across assurance providers. Furthermore, some authors have evaluated the quality of assurance statements and they have tried to determine what factors influence the quality.

Given the shortage of prior studies, this research focuses on the special case of cooperative and mutual organisations. These organisations, in view of their social character, are highly susceptible to CSR. Therefore, this is a pioneering work while analyses the sustainability reporting and assurance, from a new perspective different to stock companies. Thus, the aim of this research is the analysis of sustainability reporting and assurance practices among the 300 largest cooperatives and mutual organisations in the world. By combining both quantitative and qualitative statistical techniques, the purpose is to determine what factors have an impact on reporting and assurance, as well as to assess assurance statements and study what factors affect the quality of them.

Results show that the publication of a sustainability report depends significantly on the organisation size, its origin country

and the sector in which it operates. There is also evidence that country and sector significantly influence the decision to assure. Moreover, the choice of provider depends significantly on the organisation size. Furthermore, the format and content of the assurance reports differ by type of provider. Finally, it should be noted that the quality of reports depends on organisation size, country and sector.

Despite having social characteristics and to be an enabling environment for CSR, reporting is scarce between cooperative and mutual organisations, though, a bet is displayed for assurance. Such organisations should use their social nature to lead these practices and to be an example of CSR.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN.....	4
RESUM	8
ABSTRACT	12
ÍNDICE DE CONTENIDO	16
ÍNDICE DE TABLAS.....	20
ÍNDICE DE FIGURAS.....	22
1. INTRODUCCIÓN	26
1.1. Contexto de la investigación	26
1.2. Motivación del estudio y objetivos de la investigación ...	30
1.3. Estructura de la tesis	33
2. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA	36
2.1. La Responsabilidad Social Corporativa	36
2.1.1. <i>Concepto y teorías</i>	36
2.1.2. <i>Iniciativas, principios y recomendaciones, guías y metodologías de evaluación, normas de gestión y técnicas-herramientas sobre RSC</i>	44

2.2. Teoría de la legitimidad, teoría de los <i>stakeholders</i> y teoría institucional.....	47
2.3. La RSC en las organizaciones cooperativas.....	54
2.4. <i>Reporting</i> de sostenibilidad.....	60
2.4.1. <i>Tendencias en reporting de sostenibilidad</i>	77
2.5. Verificación de los informes de sostenibilidad.....	84
2.5.1. <i>Normas de verificación</i>	89
2.5.1.1. <i>La norma ISAE 3000</i>	89
2.5.1.2. <i>La norma AA1000AS</i>	97
2.5.1.3. <i>Combinación de las normas</i>	103
2.5.2. <i>Tendencias en verificación de informes de sostenibilidad</i>	107
2.6. Estudios sobre los factores del <i>reporting</i> de sostenibilidad y la verificación y desarrollo de las preguntas de investigación.....	117
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA.....	140
3.1. Recopilación de datos y descripción de la muestra.....	140
3.2. Descripción de la metodología.....	149
4. RESULTADOS DEL ESTUDIO EMPÍRICO.....	158

4.1. Resultados relativos a los determinantes del <i>reporting</i> y la verificación de RSC	158
4.1.1. <i>Análisis bivariante</i>	158
4.1.2. <i>Análisis multivariante</i>	164
4.2. Resultados relativos al contenido de los informes de verificación	168
4.3. Resultados relativos a la calidad de los informes de verificación	180
4.3.1. <i>Análisis bivariante</i>	180
4.3.2. <i>Análisis multivariante</i>	186
5. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	190
5.1. Discusión y conclusiones	190
5.2. Futuras líneas de investigación	203
BIBLIOGRAFÍA	206

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre principios cooperativos y principios de la RSC	59
Tabla 2. Evolución de la información sobre sostenibilidad	64
Tabla 3. Contenidos básicos de una memoria GRI	74
Tabla 4. Elementos de un informe de verificación según la ISAE 3000	96
Tabla 5. Características de los niveles de aseguramiento	100
Tabla 6. Elementos de un informe de verificación según la AA1000AS	102
Tabla 7. Comparación entre la ISAE 3000 y la AA1000AS	104
Tabla 8. Descripción de la muestra	147
Tabla 9. Medición de las variables.....	150
Tabla 10. Código para el análisis de contenido	154
Tabla 11. Factores * <i>Reporting</i> de sostenibilidad	159
Tabla 12. Factores * Verificación.....	161
Tabla 13. Factores * Tipo de proveedor	163
Tabla 14. Análisis de regresión logística para explicar el <i>reporting</i> de sostenibilidad.....	165

Tabla 15. Análisis de regresión logística para explicar la verificación de informes	167
Tabla 16. Análisis de regresión logística para explicar la elección del tipo de proveedor	168
Tabla 17. Análisis de contenido	175
Tabla 18. Análisis de la calidad	181
Tabla 19. Pruebas de normalidad	182
Tabla 20. Correlación Tau de Kendall (Calidad * Tamaño).....	184
Tabla 21. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * País).....	184
Tabla 22. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * Sector).....	185
Tabla 23. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * Tipo de proveedor).....	185
Tabla 24. Regresión lineal múltiple para identificar los factores de calidad (paso 1).....	187
Tabla 25. Regresión lineal múltiple para identificar los factores de calidad (paso 2).....	188

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Triple cuenta de resultados (Triple Bottom Line - TBL)	43
Figura 2. Clasificación de las iniciativas, principios y recomendaciones, guías y metodologías de evaluación, normas de gestión y técnicas-herramientas sobre RSC	45
Figura 3. Evolución de las directrices GRI	66
Figura 4. Marco GRI para elaborar memorias de sostenibilidad	67
Figura 5. Proceso de definición del contenido de las memorias	77
Figura 6. Evolución del número de informes GRI	78
Figura 7. Evolución del número de informes GRI por región	80
Figura 8. Evolución del número de informes GRI por sector	80
Figura 9. Evolución del número de informes de RSC entre las compañías del G250 y del N100	81
Figura 10. Informes de RSC entre las compañías del N100 por país	82
Figura 11. Aplicación de la guía GRI entre las compañías del N100	83

Figura 12. Informes de RSC entre las compañías del N100 por sector	84
Figura 13. Evolución del número de informes verificados	108
Figura 14. Evolución del número de informes verificados por región.....	109
Figura 15. Evolución del número de informes verificados por sector	109
Figura 16. Evolución del número de informes verificados entre las compañías del G250 y del N100.....	110
Figura 17. Informes verificados por tipo de proveedor	111
Figura 18. Proveedores de verificación entre las compañías del G250 y del N100	112
Figura 19. Informes verificados en EE.UU. por tipo de proveedor	113
Figura 20. Informes verificados en EE.UU. por nivel de aseguramiento.....	114
Figura 21. Nivel de aseguramiento de los informes verificados por tipo de proveedor	115
Figura 22. Informes verificados en EE.UU. por estándar de aseguramiento.....	116

Figura 23. Distribución anual por país de las 300 cooperativas y mutuas más grandes.....	141
Figura 24. Distribución anual por sector de las 300 cooperativas y mutuas más grandes.....	142
Figura 25. Informes GRI entre las 300 cooperativas y mutuas más grandes	144
Figura 26. Informes GRI verificados entre las 300 cooperativas y mutuas más grandes.....	145
Figura 27. Proveedores de verificación de las 300 cooperativas y mutuas más grandes.....	146
Figura 28. Calidad media por año.....	181

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto de la investigación

Actualmente, las empresas operan en un contexto empresarial cambiante, haciendo frente a presiones para responder a algunas de las cuestiones más complejas y de gran alcance de nuestros tiempos, incluyendo los retos medioambientales, las cuestiones sociales y las persistentes preocupaciones sobre gobierno y responsabilidad (Simnett, 2012).

Durante las últimas décadas ha habido una creciente conciencia pública del papel de las corporaciones en la sociedad. Muchas de las empresas a las que se les ha atribuido una contribución al progreso económico y tecnológico han sido criticadas por causar problemas sociales. Cuestiones como la contaminación, el despilfarro, el agotamiento de los recursos, la calidad y seguridad del producto, los derechos y posición de los trabajadores, y el poder de las grandes corporaciones han llegado a ser el centro de una creciente atención y preocupación. En este contexto, las compañías han sido instadas a ser responsables con una audiencia más amplia que los accionistas o grupos de acreedores (Reverte, 2009).

Las crecientes presiones sobre rendición de cuentas (*accountability*) y la demanda de transparencia sobre el comportamiento corporativo (Kolk, 2008), ha llevado a las empresas a incorporar el concepto de “Responsabilidad Social Corporativa” (RSC), también conocido con el nombre de “sostenibilidad”, dentro de sus estrategias de negocio.

Una de las funciones empresariales que se ha visto más intensamente influenciada por la irrupción del concepto de “RSC” ha sido la comunicación empresarial, en tanto que constituye los cimientos de la mayoría de teorías desarrolladas sobre la interacción entre empresa y sociedad. Asimismo, la divulgación de información sobre RSC y su impacto son la principal herramienta para la obtención de réditos comerciales a partir de un comportamiento socialmente responsable (Bollas-Araya y Seguí-Mas, 2014).

La conciencia y el interés público por los asuntos sociales y medioambientales y la creciente atención por parte de los medios de comunicación han dado como resultado una mayor difusión de información social por parte de las corporaciones (Deegan y Gordon, 1996; Gray et al., 1995; Hooghiemstra, 2000; Kolk, 2003). La divulgación de la RSC ha ido adquiriendo notoriedad entre las prácticas de empresas de todo el mundo,

respondiendo así a la demanda de transparencia. La tendencia es la publicación de informes de RSC o de sostenibilidad (*reporting* de RSC o de sostenibilidad), una práctica que ha llegado a ser el principal medio a través del cual las empresas divulgan información sobre su desempeño medioambiental, social y económico (*triple bottom line*).

El *reporting* de sostenibilidad ha atraído una considerable atención por parte de la comunidad académica (Fifka y Drabble, 2012) en las últimas décadas. De ahí, la gran cantidad de estudios empíricos dedicados a la investigación en este campo. Según Fifka (2013), la mayor parte de ellos ha analizado cuáles son los factores, tanto internos (tamaño, sector, rentabilidad...) como externos (presión pública, regulación política...), que influyen a la hora de realizar el *reporting*.

Sin embargo, esta práctica está sujeta a preocupaciones con respecto a la exhaustividad y la credibilidad de la información proporcionada (Adams y Evans, 2004; Adams, 2004; Dando y Swift, 2003). De ahí que numerosas empresas sometan sus informes de sostenibilidad, de manera voluntaria, a un proceso de verificación externa por parte de profesionales independientes con el fin de proporcionar credibilidad a la

información que contienen, al igual que la auditoría contable aporta credibilidad a la información financiera.

La verificación de informes de sostenibilidad es una práctica relativamente reciente y de aplicación voluntaria, que no está regulada en la mayoría de los países, lo que se ha visto reflejado en la aparición de diferentes tipos de organizaciones que prestan este servicio, utilizando diferentes procedimientos y con distintos resultados (Deegan et al., 2006; *Fédération des Experts Comptables Européens*, 2006; Moneva et al., 2006; O'Dwyer y Owen, 2005; Owen et al., 2009; Perego, 2009).

En la misma línea que la investigación sobre *reporting*, estudios previos han tratado de determinar qué factores son decisivos para aplicar la verificación y elegir al proveedor del servicio. Por otro lado, algunas investigaciones se han dirigido a analizar el contenido de los informes de verificación y a evaluar su calidad.

En general, la mayoría de los autores han analizado separadamente las actividades de *reporting* y verificación, en diferentes países y períodos de tiempo, y utilizando distintas muestras, si bien, la mayor parte se ha centrado en el caso de sociedades mercantiles, mostrando pocos esfuerzos por estudiar estas prácticas desde la perspectiva de las organizaciones

cooperativas, lo que identifica un vacío interesante en este campo de investigación (Bollas-Araya y Seguí-Mas, 2014; Seguí-Mas et al., 2015).

Según Belhouari et al. (2005), la RSC no representa un reto para este tipo de organizaciones, sino que “es una parte integral de sus valores y su dinámica de funcionamiento”. La triple dimensión que engloba la RSC (responsabilidad económica, social y medioambiental) está muy presente en las sociedades cooperativas, ya que se rigen por unos principios y valores que asumen por completo esa triple dimensión (Puentes y Velasco, 2009).

1.2. Motivación del estudio y objetivos de la investigación

La presente investigación se centra en el caso de las organizaciones cooperativas y mutuales, siguiendo el estudio de Seguí et al. (2015), donde se analizan las prácticas de verificación de informes de sostenibilidad entre las empresas cooperativas y mutuales más grandes del mundo. Este tipo de organizaciones, como entidades de economía social, guardan aspectos significativos relacionados con la RSC, lo que las convierte en un

interesante objeto de estudio dentro de la presente área de investigación.

Según el informe “*Blueprint for a co-operative decade*” de 2013 de la *International Co-operative Alliance* (ICA), las cooperativas siempre han establecido que las personas puedan tener acceso a los bienes y servicios sin ser objeto de explotación. Esto ha significado negociar de acuerdo con un conjunto de valores sobre la base de lo que hoy se conoce como sostenibilidad. Colocando las necesidades humanas en el centro, las cooperativas responden a la crisis actual de sostenibilidad. Una cooperativa es una búsqueda colectiva de sostenibilidad. Éstas buscan optimizar sus resultados hacia un abanico de *stakeholders*, sin maximizar el beneficio para uno sólo. Por lo tanto, la construcción de la sostenibilidad económica, social y ambiental debe ser una de las principales motivaciones y justificaciones para un sector cooperativo en crecimiento. Esto ofrece una respuesta a la pregunta de por qué las cooperativas son necesarias y beneficiosas, en esta coyuntura histórica.

Con respecto a la investigación empírica sobre RSC, existen tres tipos de estudios en este campo. El primer grupo incluye estudios descriptivos que informan sobre la naturaleza y extensión de la RSC comparando diferentes países y períodos. El

segundo está compuesto por estudios explicativos que se centran en los potenciales determinantes del *reporting* de sostenibilidad. El tercero engloba aquellos estudios interesados en el impacto que produce el *reporting* en los usuarios, especialmente en la reacción del mercado (Reverte, 2009).

Siguiendo el segundo enfoque, el primer objetivo de esta investigación es determinar qué factores influyen en la decisión de las organizaciones cooperativas y mutuales para elaborar un informe de sostenibilidad, así como aquellos que influyen en la decisión de someter dicho informe a un proceso de verificación externa y en la elección del proveedor de este servicio.

Por otro lado, tomando como base el primer enfoque, el segundo objetivo consiste en, por medio de un análisis de contenido de los informes de verificación, determinar si existen diferencias en los informes de verificación en función del tipo de proveedor.

Finalmente, el tercer objetivo, para el que se utilizan ambos enfoques, consiste en evaluar la calidad de los mismos informes de verificación y analizar qué factores influyen sobre ésta.

Todo ello aportará una visión general de las prácticas que adoptan las organizaciones cooperativas y mutuales con

respecto a la comunicación de sus políticas de RSC, y de su compromiso de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad. Así, el resultado es un trabajo pionero en el ámbito de la verificación de informes de sostenibilidad, puesto que no existen estudios en este campo que se centren en este tipo de organizaciones.

1.3. Estructura de la tesis

La presente tesis se estructura en cinco capítulos a lo largo de los cuales se ha pretendido proporcionar una visión del *reporting* de sostenibilidad y su verificación desde la perspectiva de las organizaciones cooperativas y mutuales, con la finalidad de aportar una nueva contribución a este campo de investigación.

Este primer capítulo, de carácter introductorio, ofrece una perspectiva general del escenario en el que se enmarca la investigación, así como de las características, los objetivos y la estructura de la misma.

El segundo capítulo describe el marco teórico en el que se encuadra la investigación y aborda una revisión de la literatura tanto del área del *reporting* de sostenibilidad como del campo

de la verificación de informes de sostenibilidad. El capítulo se divide en seis apartados. En el primero de ellos, se define el concepto de RSC. En el segundo, se expone una revisión de las teorías que sustentan esta investigación. El tercer apartado está dedicado a las cooperativas y a la relación que guarda este tipo de organizaciones con la RSC. En el cuarto apartado, se explica en qué consiste el *reporting* de sostenibilidad y cuál ha sido su evolución, así como las razones que conducen a su práctica y los estándares que controlan su aplicación. Del mismo modo, en el quinto apartado, se explica en qué consiste la verificación de informes de sostenibilidad y su evolución, cuáles son los motivos que llevan a su aplicación, qué beneficios aporta, y cuáles son las normas por las que se rigen los profesionales que ejecutan este proceso. Por último, el sexto apartado consiste en una revisión de la literatura, que ha servido de base para desarrollar las pertinentes preguntas de investigación.

En el tercer capítulo se describe la muestra objeto de estudio y la metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación, que está basada tanto en métodos cualitativos como en métodos cuantitativos.

El cuarto capítulo recoge los resultados de la investigación en función de cada uno de los objetivos establecidos. Respondiendo

al primer objetivo, un primer apartado describe los resultados referentes a los factores que determinan la adopción del *reporting* de sostenibilidad y de la verificación, y la elección del proveedor. En base al segundo objetivo, un segundo apartado recoge los resultados extraídos del análisis de contenido. Por último, un tercer apartado incluye los resultados relacionados con la calidad de los informes de verificación y los factores de los que ésta depende.

Finalmente, en el quinto y último capítulo se presenta una discusión de los resultados, así como las conclusiones extraídas de la investigación, sus posibles implicaciones y las limitaciones encontradas, y se plantean las posibles futuras líneas de investigación.

2. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. La Responsabilidad Social Corporativa

2.1.1. Concepto y teorías

Desde finales de los años 80 y principios de los 90, la manera de hacer negocios ha experimentado una transformación que, junto a la creciente relevancia de la RSC en un escenario globalizado, ha cambiado el mundo empresarial (Moneva et al., 2006; Mori Junior, 2009; Perego, 2009; Phatak et al., 2005).

El reposicionamiento de la empresa con respecto a la sociedad fue recogido por primera vez por Bowen (1953), quien concebía la RSC como una parte de su visión más amplia de una sociedad mejor, donde los objetivos económicos y sociales se reafirmaban, y como consecuencia, sugirió la RSC como una medida complementaria y correctiva para algunos fracasos sociales inherentes al liberalismo económico (Lee, 2008). Desde entonces, muchos han sido los trabajos dirigidos a conceptualizar la RSC, propiciando enfoques heterogéneos. Los esfuerzos realizados han permitido confeccionar un concepto complejo, multidimensional y subjetivo, que ha sido abordado desde la perspectiva de diversas teorías. No obstante, como apuntan Cramer et al. (2004), en ocasiones se ha utilizado el

término RSC como un “cajón de sastre”, lo cual ha comportado una profusa variedad de definiciones y enfoques.

En la amplia literatura existente se pueden encontrar tres razones principales que han impedido acotar claramente el concepto, lo que también ha impedido avanzar hacia un consenso en su aplicación empresarial. La primera razón es la esencia polémica del concepto, que permite ser valorado subjetivamente (Matten y Crane, 2003). En segundo lugar, por el solapamiento del mismo con otros conceptos derivados de las relaciones entre la empresa y la sociedad (Matten y Moon, 2005). En último lugar, cabe destacar que la RSC es un fenómeno dinámico y cambiante con la sociedad (Carroll, 1999). Así pues, como bien resume Campbell (2007), el comportamiento socialmente responsable puede significar diferentes cosas, en diferentes lugares, para diferentes personas y en diferentes momentos.

Ante esta situación, un gran número de autores han tratado de revisar de manera ordenada la literatura relacionada con la RSC con el fin de extraer líneas de pensamiento homogéneas y disminuir, así, la vaguedad del concepto. Una de las revisiones más completas y que ha gozado de mayor aceptación fue la realizada por Garriga y Melé (2004), quienes clasifican las

principales corrientes de pensamiento sobre la RSC en cuatro grupos: teorías instrumentales, teorías políticas, teorías integradoras y teorías éticas.

Las teorías instrumentales están vinculadas a la “justificación reputacional” de Porter y Kramer (2006) y al concepto de “adaptación al medio” de Parsons (1961). Estas teorías asumen que las empresas son un instrumento para crear riqueza y que esa es su única responsabilidad social, considerando solamente la vertiente económica de la interacción entre empresa y sociedad. Entre este tipo de teorías se pueden identificar tres grupos. En el primer grupo se encuentran aquellas teorías cuyo objetivo es la maximización del valor para el accionista. Entre los autores más relevantes de este grupo está Friedman (1970) quien afirmó que “la única responsabilidad de un negocio para con la sociedad es la maximización del beneficio de los accionistas dentro del marco legal y de la tradición ética del país”. El segundo grupo se centra en la estrategia para alcanzar ventajas competitivas. Destacan en esta línea Porter y Kramer (2002), quienes conciben la inversión en actividades filantrópicas como una herramienta para desarrollar ventaja competitiva. El tercer grupo está relacionado con el marketing con causa, cuyo objetivo principal es aumentar las ventas e ingresos de la empresa o la relación con los clientes creando una

imagen de marca mediante la adquisición o la asociación con la dimensión ética o la dimensión de responsabilidad social (Murray y Montanari, 1986; Varadarajan y Menon, 1988).

Las teorías políticas se corresponden con la “justificación de sostenibilidad” de Porter y Kramer (2006) y la “consecución de objetivos” propuesta por Parsons (1961). Este grupo de teorías se centran en la responsabilidad que soportan las empresas por ostentar cierto poder en la sociedad, lo cual las obliga a aceptar ciertos derechos y deberes sociales. Aunque existen diferentes enfoques, las principales teorías políticas son el “constitucionalismo corporativo”, “la teoría del contrato integrador” y la “ciudadanía corporativa”. La primera se basa en el poder que tienen las empresas en la sociedad y el impacto social de su poder. Así, según Davis (1960), un negocio es una institución social y debe utilizar su poder de forma responsable. La segunda asume que existe un contrato social entre las empresas y la sociedad. Entre los principales autores se puede destacar a Donaldson y Dunfee (1994, 1999). La tercera entiende la empresa como algo parecido a un ciudadano con cierta participación en la comunidad. En esta línea destacan Matten et al. (2003), entre otros.

Las teorías integradoras se justifican en la “licencia para operar” de Porter y Kramer (2006) e íntimamente vinculadas a la “integración” de Parsons (1961). Dichas teorías sostienen que las empresas dependen de la sociedad tanto para crecer como para simplemente existir y, por ello, deben integrar las demandas sociales en su gestión. Entre éstas destacan el concepto de la “gestión de problemas”, que implica aquellos procesos corporativos de respuesta a los problemas sociales y políticos que pueden tener un impacto significativo sobre el negocio (Ackerman, 1973; Sethi, 1975; Jones, 1980); el concepto del “principio de responsabilidad pública”, cuyos valedores sostienen que la ley y el proceso de las políticas públicas existentes se toman como referencia para el desempeño social (Preston y Post, 1975, 1981); el concepto de la “gestión de los grupos de interés (*stakeholders*)”, cuyo enfoque se orienta hacia aquellos grupos de personas que afectan o están afectados por las políticas y prácticas empresariales, equilibrando sus intereses (Mitchel et al., 1997; Rowley, 1997; Agle y Mitchel, 1999); y el concepto del “desempeño social corporativo”, que promulga la búsqueda de la legitimidad y los procesos sociales para dar respuestas apropiadas a las cuestiones sociales (Carroll, 1979; Wartick y Cochran, 1985; Wood, 1991; Swanson, 1995).

Las teorías éticas están fundamentadas por la “obligación moral” definida por Porter y Kramer (2006) y la “latencia” propuesta por Parsons (1961). Estas teorías entienden que la relación entre sociedad y empresa está basada en valores éticos, los cuales imponen a las empresas actuar en un sentido u otro. Dentro de estas teorías podemos encontrar la “teoría normativa de los stakeholders”, la cual contempla la existencia de obligaciones fiduciarias de la empresa hacia sus grupos de interés (Freeman, 1984; Evan y Freeman, 1988; Donaldson y Preston, 1995; Freeman y Phillips, 2002; Phillips et al., 2003); el “desarrollo sostenible”, que implica satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de futuras generaciones (*World Commission on Environment and Development (Brundtland Report)*, 1987; Gladwin y Kennelly, 1995); los “derechos universales”, basados en los derechos humanos, laborales y el respeto por el medioambiente (*UN Global Compact*, 1999); y el “enfoque del bien común”, orientado hacia el bien común de la sociedad (Alford y Naughton, 2002; Melé, 2002).

Por otro lado, cabe referirse al Libro Verde de la Comisión Europea (2001), donde se define la responsabilidad social de las empresas como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en*

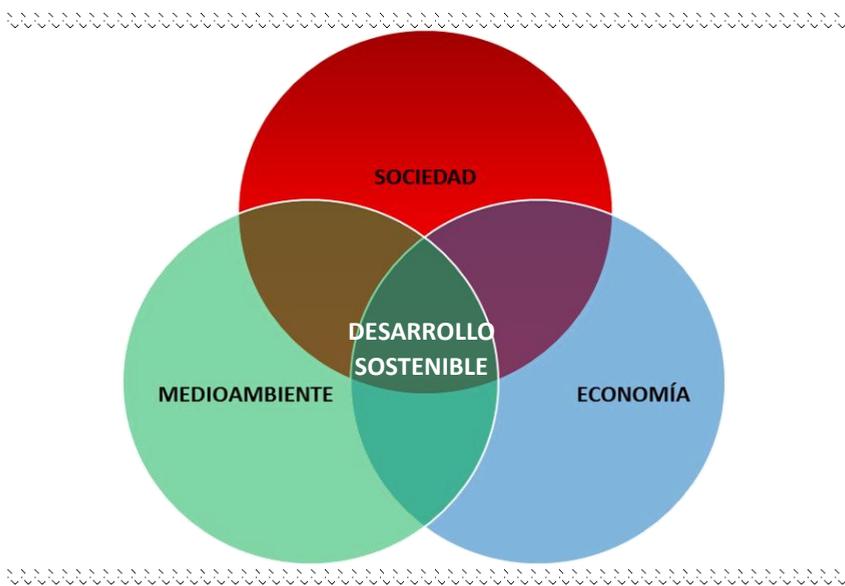
sus operaciones comerciales y las relaciones con sus interlocutores". No obstante, la crisis económica y su repercusión social han dañado la confianza en las empresas. Por ello, uno de los objetivos actuales de la Comisión Europea es promover la RSC con el fin de crear condiciones favorables para el crecimiento sostenible, garantizar el comportamiento responsable de las organizaciones y la generación de empleo. En esta línea, en su comunicado sobre RSC de 2011, se define el concepto como *"la responsabilidad de las empresas sobre sus impactos en la sociedad"*, y se hace referencia a la necesidad de crear medidas regulatorias.

Otra de las definiciones es la propuesta por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) que asume la RSC como *"el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa"* (AECA, 2004).

En este contexto, *"una organización sólo puede sobrevivir a medio-largo plazo si resulta económicamente viable, es medioambientalmente sostenible y es socialmente responsable"* (Ramírez-Orellana, 2006). Este es el planteamiento de la

denominada *Triple Bottom Line* (TBL) o triple cuenta de resultados, introducida por Elkington (1997). Este concepto implica que el desempeño de una compañía no debe centrarse únicamente en sus resultados financieros, sino también considerar los aspectos social y medioambiental (Moneva, 2007), como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Triple cuenta de resultados (Triple Bottom Line - TBL)



Fuente: Adaptación de Ramírez-Orellana (2006) y Moneva (2007).

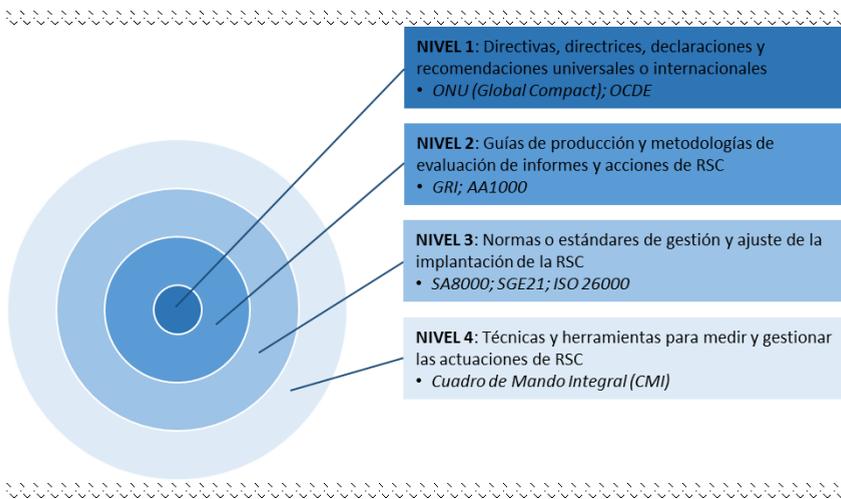
2.1.2. Iniciativas, principios y recomendaciones, guías y metodologías de evaluación, normas de gestión y técnicas-herramientas sobre RSC

La mayor concienciación sobre la repercusión y los efectos que las organizaciones y las empresas tienen sobre aspectos económicos, sociales, ambientales y políticos ha suscitado la preocupación de organismos de origen intergubernamental, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); de organismos no gubernamentales, como *Global Reporting Initiative* (GRI); y de organismos privados, como *Social Accountability International* (SAI) o *International Organization for Standardization* (ISO). Tales instancias han planteado múltiples iniciativas para considerar la llamada triple cuenta de resultados (*triple bottom line*) en las actuaciones socialmente responsables de las organizaciones y en sus informes (Berbel-Giménez et al., 2007).

Ante la gran diversidad de iniciativas, tanto internacionales como nacionales, Berbel-Giménez et al. (2007) plantean una clasificación en cuatro niveles distintos: directrices y compromisos de carácter universal, guías de producción y metodologías de evaluación de informes y acciones de RSC,

normas o criterios de gestión y ajuste en la implantación de la RSC, y técnicas y herramientas para medir y gestionar responsablemente (Figura 2).

Figura 2. Clasificación de las iniciativas, principios y recomendaciones, guías y metodologías de evaluación, normas de gestión y técnicas-herramientas sobre RSC



Fuente: Adaptación de Berbel-Giménez et al. (2007).

En el primer nivel se encontrarían las iniciativas referentes a las manifestaciones universales que condensan los valores y las concepciones de la RSC. Forman parte de este grupo las declaraciones y los compromisos que adquieren los países en el seno de la ONU, como serían las recomendaciones de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Declaración Universal de los Derechos Humanos; así como los documentos emitidos en el marco de la OCDE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (*United Nations Global Compact*), directrices y recomendaciones que deben ser cumplidas por los países miembros de las organizaciones mencionadas y por aquellos que las suscriben o ratifican.

En el segundo nivel se ubican las iniciativas, las prácticas o los criterios que promueven o prescriben el desarrollo de información, comunicación e interacción por parte de las organizaciones con sus *stakeholders*. Se trata de documentos que presentan directrices sobre el proceso, para elaborar, de manera transparente y efectiva, informes de sostenibilidad y RSC, así como guías o metodologías para evaluar o medir actuaciones en relación con la responsabilidad social. En este bloque se incluyen la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de GRI o la norma AA1000 de AccountAbility.

El tercer nivel recoge criterios, normas, estándares o iniciativas que promuevan la transformación de la acción y la gestión empresarial desde actividades o procesos concretos. Algunas de estas normas son la SA8000 o la SGE21.

Finalmente, en el cuarto nivel, se recogen aquellas prácticas o criterios que ayudan a redireccionar y ajustar las relaciones internas de la organización con sus *stakeholders*, es decir, las iniciativas que tienden a evaluar las acciones de responsabilidad social y a promover su mejora para responder más adecuadamente a las partes interesadas, atendiendo a perspectivas estratégicas e integrales en la gestión de la organización. En este nivel se incluyen listados de indicadores y herramientas para realizar balances sociales y cuadros de mando, como principales herramientas de gestión y medición.

2.2. Teoría de la legitimidad, teoría de los *stakeholders* y teoría institucional

Según Smith et al. (2011), un marco conceptual para la investigación en *reporting* y verificación de la RSC debería utilizar una teoría orientada al sistema para situar la práctica en un contexto social. Las teorías orientadas al sistema, como la teoría de la legitimidad, la teoría de los *stakeholders* y la teoría institucional, ofrecen una poderosa lente para la investigación en *reporting* de sostenibilidad (Gray et al., 1996), ya que permiten incorporar influencias sociales más amplias en el

análisis de la forma en la que operan las empresas y de la información que divulgan públicamente (Deegan y Unerman, 2006). Este tipo de teorías se centran en el papel de la información y su divulgación y las relaciones entre organizaciones, el Estado, los individuos y los grupos (Deegan y Unerman, 2006). Este enfoque ofrece un marco conceptual apropiado porque hace hincapié en el contexto social en el que la política y la práctica del *reporting* y la verificación de la RSC se lleva a cabo, así como en la influencia de los intereses seccionales y profesionales (Guthrie y Parker, 1990).

La idea central que sustenta la “teoría de la legitimidad” es que las organizaciones son una construcción social y están sujetas a un contrato social que exige que sólo pueden seguir funcionando si son vistas como legítimas (Deegan, 2007).

Una gran cantidad de autores han adoptado esta teoría para explicar la práctica del *reporting* de sostenibilidad (ver, por ejemplo, Deegan et al., 2002; O’Donovan, 2002; Milne y Patten, 2002; O’Dwyer, 2002), obteniendo como resultado que las estrategias de difundir información sobre la RSC están vinculadas a intenciones legitimadoras (ver, por ejemplo, Patten, 1991, 1992, 1995; Gray et al., 1995a; Deegan y Rankin, 1996; Brown y Deegan, 1998; Deegan et al., 2002). Así, la difusión de

información se realiza con el fin de legitimar el lugar de las organizaciones en la sociedad (Deegan, 2002).

La “teoría de los *stakeholders*” también puede proporcionar ideas similares a las de la teoría de la legitimidad. Según esta teoría, las empresas son parte de un sistema social más amplio en el que sus actividades comerciales afectan, y son afectadas, por otros grupos dentro de la sociedad (Deegan, 2002; Freeman, 1984). Así, se entiende por “*stakeholder*” cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos empresariales (Freeman, 1984). Dentro de este grupo se incluyen, además de los accionistas, los trabajadores, clientes, proveedores, acreedores y la sociedad en su conjunto.

La teoría de los *stakeholders* tiene dos ramas: la ética (moral) o normativa y la positiva (gerencial). Según la perspectiva ética, todos los *stakeholders* tienen el derecho a ser tratados justamente por una organización. La organización debería ser gestionada para el beneficio de todos los *stakeholders*. La compañía es un vehículo para coordinar los intereses de los *stakeholders*. La dirección tiene una relación fiduciaria con todos los *stakeholders*. Por el contrario, la rama gerencial intenta explicar que la dirección corporativa es más probable que responda a las expectativas de los *stakeholders* dotados de más

poder dentro de la organización. Así, la organización no responderá de la misma manera a todos los *stakeholders* (Deegan y Unerman, 2006).

Ambas teorías conceptualizan la organización como parte de un sistema social más amplio en el que la organización afecta y se ve afectada por otros grupos dentro de la sociedad. Mientras que la teoría de la legitimidad analiza las expectativas de la sociedad en general, la teoría de los *stakeholders* proporciona una resolución más refinada al referirse a determinados grupos dentro de la sociedad (*stakeholders*). En esencia, la teoría de los *stakeholders* acepta que, ya que los diferentes grupos de interés tendrán diferentes puntos de vista sobre cómo una organización debe llevar a cabo sus operaciones, habrá varios contratos sociales “negociados” con diferentes grupos de interés, en lugar de un contrato con la sociedad en general (Deegan, 2002).

La “teoría institucional” también es relevante en este contexto porque ve más allá de los límites de la organización y se centra en las interacciones entre instituciones (DiMaggio y Powell, 1983; Meyer y Rowan, 1977; Scott, 1995). Esta teoría no sólo se basa en la noción de legitimidad descrita anteriormente, sino que también trata de explicar cómo las instituciones adoptan prácticas o estructuras similares para ajustarse a las expectativas

externas y ganar legitimidad y apoyo (Deegan, 2002; DiMaggio y Powell, 1983). Según esta teoría, las organizaciones cambiarán sus estructuras u operaciones para ajustarse a las expectativas sobre qué formas o estructuras son aceptables o legítimas.

La teoría institucional comprende dos dimensiones: el isomorfismo y el desacoplamiento. El isomorfismo implica un proceso restrictivo que obliga a una unidad de una población a parecerse a otras unidades que se enfrentan a las mismas condiciones del entorno, e incluye tres tipos: el coercitivo, el mimético y el normativo (DiMaggio y Powell, 1983). El desacoplamiento hace referencia a prácticas organizacionales distintas de las prácticas institucionalizadas o aparentes (Carruthers, 1995).

El isomorfismo coercitivo está relacionado con los cambios que una organización realiza de sus prácticas institucionales como resultado de las presiones de aquellos *stakeholders* de los que ésta depende. Esta forma de isomorfismo es cercana a la rama gerencial de la teoría de los *stakeholders*; es decir, las empresas utilizan el *reporting* como herramienta para dirigir sus preocupaciones económicas, sociales, medioambientales y sus valores éticos a aquellos grupos de interés con mayor poder sobre la compañía. Las fuentes de los mecanismos coercitivos

incluyen regulaciones y presiones de distintas instituciones sociales, económicas y políticas, como inversores extranjeros, gobiernos, organismos reguladores, ONGs, empresas matrices y asociados (Amran y Hannifa, 2011).

El isomorfismo mimético implica que las organizaciones buscan emular las prácticas de otras organizaciones que son percibidas como legítimas o exitosas con la finalidad de reducir la incertidumbre. En el caso del *reporting* de sostenibilidad, las organizaciones imitan las prácticas de otras organizaciones en su mismo sector con el fin de conseguir ventaja competitiva y evitar la pérdida de legitimidad. No obstante, sin la presión de los *stakeholders*, sería improbable que existiera la presión de imitar otras prácticas (Unerman y Bennett, 2004). Luego, ambas formas de isomorfismo están ligadas.

Por último, el isomorfismo normativo hace referencia a las presiones de grupos de normas para adoptar prácticas institucionales particulares o cumplir expectativas profesionales. La profesionalización es interpretada como un colectivo de miembros de una profesión para definir las condiciones y métodos de práctica y para establecer una base cognitiva, que son la red educacional y la red profesional (DiMaggio y Powell, 1983). En el caso del *reporting*, la cultura y las prácticas de

trabajo dentro de la organización, así como la experiencia individual y los valores personales, podrían afectar el deseo o la necesidad de proporcionar información a un rango de *stakeholders* (Amran y Hannifa, 2011).

En la misma línea, Campbell (2007) estableció que el comportamiento socialmente responsable de las empresas depende de una serie de factores institucionales. Así, por ejemplo, señaló que las empresas serán más propensas a actuar de una manera socialmente responsable si hay regulaciones estatales que garanticen tal comportamiento, sobre todo si el proceso por el cual se desarrollaron, se basa en la negociación y el consenso entre empresas, gobierno y otros *stakeholders* relevantes. Sin embargo, la regulación no viene siempre marcada por el Estado. A menudo, las industrias establecen sus propios mecanismos de regulación para asegurar prácticas equitativas, calidad del producto, seguridad en el trabajo, y similares, mediante el establecimiento de normas a las que se espera que sus miembros se adhieran. Por tanto, las empresas serán más propensas a actuar de manera socialmente responsable si hay un sistema de autorregulación industrial bien organizado y eficaz que garantice tal comportamiento. Esto coincide con la estandarización del *reporting* y la verificación (Adams y Narayanan, 2007).

2.3. La RSC en las organizaciones cooperativas

La RSC implica un enfoque empresarial, donde el objetivo estratégico de la empresa se expande a la búsqueda de valor para todos los *stakeholders*. Este enfoque no es nuevo para las sociedades cooperativas, sino que según la literatura es un modelo intrínseco a la naturaleza de éstas. El múltiple rol del socio en las sociedades cooperativas (accionista, cliente, proveedor, trabajador, etc.) hace que éstos asuman diferentes roles como *stakeholders*, lo que facilita el desarrollo de la RSC, por la capacidad que poseen para integrar las necesidades de los mismos y para establecer con ellos sólidas relaciones basadas en la participación (Vargas y Vaca, 2005).

La comunicación de la Comisión Europea relativa a la responsabilidad social de las empresas (2002) indica que *“las cooperativas y otras empresas de tipo mutualista y asociativo tienen una larga tradición en combinar viabilidad económica y responsabilidad social gracias al diálogo entre las partes interesadas y a la gestión participativa, y pueden servir de referencia a otras organizaciones”*. De esta manera, se deja claro que la RSC no supone ninguna novedad para las cooperativas, convirtiéndose en exponentes de la responsabilidad social

(Moza y Puentes, 2010) o como apunta Castro (2006), en *“modelo de RSC”*.

Las cooperativas son entidades con una particular naturaleza, en las que la sostenibilidad es fundamental para la forma en la que operan. Así, la definición de *“identidad cooperativa”* adoptada por la *International Cooperative Alliance* (ICA) en 1995 es una primera aproximación al comportamiento socialmente responsable de las cooperativas (Server y Capó, 2011).

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente” (ICA, 1995). En esta definición, se observan asuntos relacionados con la RSC, pero es en los valores cooperativos donde se puede ver más claramente la relación entre la RSC y el movimiento cooperativo (Carrasco, 2007). Las cooperativas están basadas en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; además, desde los inicios del movimiento, sus miembros creen en los valores éticos de la honestidad, apertura, responsabilidad social y caridad por los otros. Estos valores se resumen en siete principios cooperativos:

- *Adhesión voluntaria y abierta.* Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas con capacidad de usar sus servicios y con disposición a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación de género, estatus social, raza, orientación política o religión.
- *Gestión democrática por parte de los asociados.* Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en fijar sus políticas y en tomar decisiones. Los elegidos como representantes son responsables ante los socios. En las cooperativas primarias los miembros tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras que aquellas de otros niveles, también se organizan con procedimientos democráticos.
- *Participación económica de los asociados.* Los miembros contribuyen equitativamente y controlan democráticamente el capital de su cooperativa. Una parte de ese capital es, habitualmente, propiedad común de la cooperativa. Usualmente, los socios reciben una compensación limitada sobre el capital suscrito, si la hay. Los excedentes se destinan a los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, parte de los cuales debe ser al menos indivisible; el beneficio de los socios en proporción

- a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los socios.
- *Autonomía e independencia.* Las cooperativas son organizaciones autónomas, de autoayuda, gestionadas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen de modo que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía.
 - *Educación, formación e información.* Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes electos, gerentes y empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Además, proporcionan información al público en general, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.
 - *Cooperación entre cooperativas.* Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- *Interés por la comunidad.* Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Belhouari et al. (2005) sostienen que la interiorización de la RSC por parte de las cooperativas se basa tanto en sus valores y principios específicos, como en su configuración empresarial. El seguimiento de los principios cooperativos por parte de las sociedades cooperativas, les lleva a realizar su actividad con el objetivo de cubrir las necesidades e inquietudes de sus socios y demás *stakeholders*, entre los que se encuentran su comunidad local, sus empleados, proveedores y clientes, otras cooperativas, y la sociedad en general. Su naturaleza les hace desarrollar su actividad de manera responsable, contribuyendo al desarrollo de la comunidad o localidad donde están instaladas, sin renunciar a su viabilidad económica (Puentes y Velasco, 2009). Por tanto, el compromiso de las cooperativas con la comunidad, los trabajadores y el medioambiente (desde su afirmación del compromiso con la RSC) es claro (Carrasco, 2007).

Arana (2011) subraya el papel de los principios cooperativos como código ético coincidente con los principios de la RSC. Del mismo modo, Server y Capó (2009, 2011) apuntan que existe una relación entre los principios cooperativos y los principios para la

promoción de la RSC propuestos por la Comisión Europea, tal y como recoge la Tabla 1.

Tabla 1. Relación entre principios cooperativos y principios de la RSC

Principios cooperativos	RSC (Comisión Europea)
1. Adhesión voluntaria y abierta	Naturaleza voluntaria de la RSE
2. Gestión democrática por parte de los asociados	Transparencia y credibilidad de las actividades de RSC
3. Participación económica de los asociados	
4. Autonomía e independencia	
5. Educación, formación e información	Transparencia y credibilidad de las actividades de RSC. Enfoque equilibrado de la RSC en los ámbitos económico, social y medioambiental, así como para los intereses de los consumidores.
6. Cooperación entre cooperativas	Localización de la acción comunitaria en actividades en las que la intervención de la Comunidad aporte un verdadero valor añadido.
7. Interés por la comunidad	Enfoque equilibrado de la RSC en los ámbitos económico, social y medioambiental, así como para los intereses de los consumidores.
	Atención a las necesidades específicas de las PYME. Respeto de los acuerdos e instrumentos internacionales existentes.

Fuente: Server y Capó (2009, 2011).

En definitiva, la RSC tiene numerosos puntos en común con los valores y principios cooperativos (Server y Capó, 2009, 2011) y, por tanto, constituye una ideología inherente de las cooperativas (Mozas y Puentes, 2010). Es por estas razones que estas organizaciones deben poner de manifiesto sus comportamientos socialmente responsables (Server y Villalonga, 2005). La Comisión Europea (2012) establece que el objetivo a largo plazo de las cooperativas es *“lograr la sostenibilidad*

económica y social mediante la capacitación de las personas, anticipación de los cambios y optimización del uso de los recursos” y que “sus beneficios no se utilizan para maximizar la remuneración del capital, sino que se distribuyen a favor de una inversión sostenible”. Se impulsa, por tanto, la implicación de las mismas en el paradigma de la RSC (Heras y Arana, 2013), pues, las cooperativas tienen un camino andado en esta área, que las coloca en una mejor posición estratégica (Collado, 2006).

2.4. Reporting de sostenibilidad

La literatura apunta que la implementación de prácticas socialmente responsables en la gestión de empresas aporta valor a sus productos o servicios (Mitchell et al., 1997; Knox et al., 2005, McWilliams y Siegel, 2001; Porter y Kramer, 2006; Weber, 2008). Una gestión responsable crea un valor latente que puede ser explotado a través de una comunicación efectiva con los *stakeholders*, la cual debe servir para mejorar la reputación (Cochran y Wood, 1984) o construir una ventaja corporativa (Porter y Kramer, 2006). Además, existen estudios empíricos que demuestran que una estrategia de RSC dirigida hacia distintos *stakeholders* tiene un efecto positivo en el valor de marca y

refuerza la credibilidad de la empresa (Torres et al., 2012). La construcción de la reputación implica un juicio de valor de los *stakeholders*, y ésta está influenciada por una actuación coherente y la comunicación de la misma que realice la empresa (Weber, 2008).

Como apuntan Illia et al. (2010a) y Zéghal y Ahmed (1990), un elemento esencial de la sostenibilidad es la comunicación de esta política con un grado apropiado de difusión. Además, estas buenas prácticas son una manera de legitimar a la compañía entre sus *stakeholders* (Deegan y Rankin, 1999; Brown y Deegan, 1998; Hooghiemstra, 2000). De ahí, la importancia de una apropiada estrategia de comunicación de RSC con los distintos grupos de interés.

El *reporting* de RSC es el proceso a través del cual las organizaciones comunican los efectos sociales y medioambientales de sus acciones económicas a sus *stakeholders* y a la sociedad en general (Gray et al., 1996). Comúnmente, ha sido entendido como una forma de asegurar la legitimidad de las organizaciones, una herramienta para gestionar las relaciones con los *stakeholders*, o un proceso para construir buenas impresiones y/o esconder conflictos (Spence y Gray, 2007). Según la ACCA (2001, 2004), es el principal medio a

través del cual las empresas pueden mostrar su legitimidad corporativa a los *stakeholders*.

Como menciona el estudio de Sustainability y la UNEP (1998), las razones para realizar el *reporting* son: mejorar la capacidad para seguir el progreso frente a objetivos específicos; facilitar la implementación de la estrategia medioambiental; aumentar la conciencia de los problemas ambientales generales en toda la organización; mejorar la capacidad para comunicar claramente el mensaje corporativo; mejorar la credibilidad desde una mayor transparencia; incrementar la capacidad para transmitir esfuerzos y normas; obtener licencia para operar y hacer campaña; y ampliar los beneficios reputacionales, mejorar la identificación de ahorro de costes, optimizar la eficiencia, incrementar las oportunidades de desarrollo del negocio y mejorar la moral de la plantilla (Kolk, 2004, 2010).

En esta línea, Buhr (2007) y Spence y Gray (2007) señalaron, entre otros factores, la gestión del riesgo y de la reputación, la presión externa, las razones morales, y la promoción de unas mejores relaciones con los inversores y el desempeño corporativo, como determinantes tradicionales del *reporting* de sostenibilidad.

Las compañías utilizan un amplio rango de canales para la comunicación de la RSC, como informes sociales, informes temáticos, códigos de conducta, sitios web, consultas a los grupos de interés, canales internos, premios y eventos, marketing relacional, envase del producto, intervenciones en prensa y en televisión y material para el punto de venta (CSR Europe, 2000a,b; Birth et al, 2008; Illia et al., 2010b). No obstante, los informes sociales son *“el principal canal para comunicar el efecto social y medioambiental de las acciones económicas de las organizaciones sobre grupos de interés particulares dentro de la sociedad”* (Gray et al., 1996).

La publicación de información sobre aspectos sociales y/o medioambientales, también conocida como información de base social, ya se desarrolló durante los años 70, con la aparición de la contabilidad social y el balance social (Gray et al., 1996). Sin embargo, por motivos institucionales, como el escaso interés gubernamental y la escasa presión de organizaciones de la sociedad civil, motivos sociales, como la falta de concienciación sobre el impacto de las empresas, y motivos económicos, como la consideración como un obstáculo a la actividad de las organizaciones, su impacto fue escaso. Esa tendencia cambió a partir de la celebración de la Cumbre de la Tierra de Río Janeiro de 1992, donde se impulsaron requerimientos legales para el

control del impacto ecológico de las empresas. Ante estas exigencias, la respuesta de las empresas fue la implantación de sistemas de gestión medioambientales, como la norma ISO 14000 y el *Eco Management and Audit Scheme (EMAS)*, que dieron como resultado informes medioambientales separados (Larrinaga et al., 2002). La extensión y aceptación del concepto de “desarrollo sostenible” fue incrementando el interés por los aspectos sociales, y planteó una reorientación de los aspectos económicos y medioambientales. Como consecuencia, resurgen los denominados informes sociales, o de base social, responsabilidad social, o sostenibilidad (Moneva, 2005).

Tabla 2. Evolución de la información sobre sostenibilidad

Periodo	Información	Características
1970-80	Auditoría Social (Abt)	Informe financiero de impactos medioambientales y laborales
	Balance Social (Banco Bilbao)	Información sobre aspectos de interés para interlocutores de la organización
1980-90	Información social o medioambiental	Datos suministrados en los informes anuales de las organizaciones
1990-2000	Informes medioambientales	Informes resultantes de la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental
	Información financiera medioambiental	Normas de contabilidad sobre aspectos medioambientales
2000-2005	Informes de sostenibilidad	Informes que integran aspectos económicos, sociales y medioambientales de las organizaciones

Fuente: Moneva (2007).

Según la *Fédération des Experts Comptables Européens* (2003), “publicar un informe de sostenibilidad ayuda a una organización a ser más transparente y creíble en sus relaciones con los *stakeholders*”. Estos informes han servido como una herramienta esencial de comunicación entre las organizaciones y sus *stakeholders* (Mori Junior, 2014).

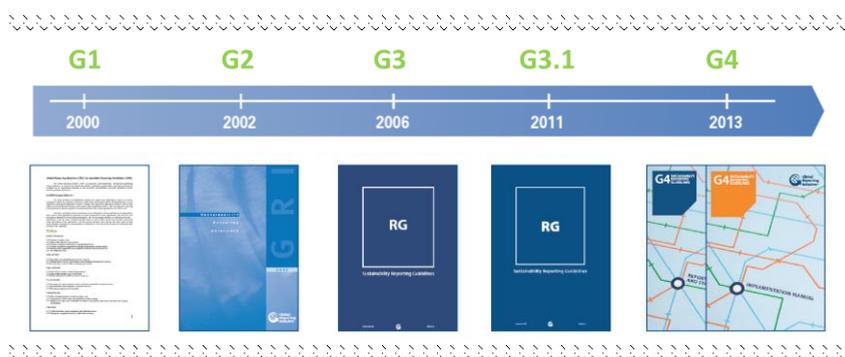
Años atrás, este tipo de publicaciones no seguía ningún tipo de estándar generalmente aceptado (Simnett, 2012). En 1990, una empresa que quisiera emitir un informe de sostenibilidad podía elegir entre más de treinta marcos diferentes para realizar el *reporting* (Mac Lean y Rebernak, 2007). La heterogeneidad entre los aspectos analizados en los informes y la forma de medirlos, dificultó la comparación de los mismos a la hora de analizar el comportamiento empresarial de dos o más empresas con respecto a la RSC (García et al., 2011; Simnett, 2012). Para solucionar esta cuestión han surgido multitud de iniciativas con el fin de establecer un marco que permita homogeneizar la información que contienen los informes de RSC (García et al., 2011), como ya se apuntó en apartados anteriores.

Entre estas iniciativas, el estándar más utilizado en la actualidad es la “Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad” de la organización *Global Reporting Initiative* (GRI). Esta

organización fue creada en 1997 con la intención de elaborar una guía que incrementara la calidad y utilidad de los informes de sostenibilidad y aportara rigor a la divulgación de la información económica, ambiental y social de las organizaciones.

La primera versión de la Guía GRI fue publicada en el año 2000. Ésta ha sido objeto de revisiones con el fin de mejorar y actualizar su contenido, dando lugar a la aparición de nuevas versiones. Así, en 2002, se publicó la Guía G2; en 2006, aparece la Guía G3, la cual destaca las informaciones sobre sostenibilidad que las organizaciones pueden adoptar flexible e incrementalmente, capacitándolas para ser transparentes sobre su desempeño en áreas de sostenibilidad claves; en 2011, fue publicada la Guía G3.1, que completa el contenido de la anterior; por último, la Guía G4, lanzada en 2013, es la versión más actual.

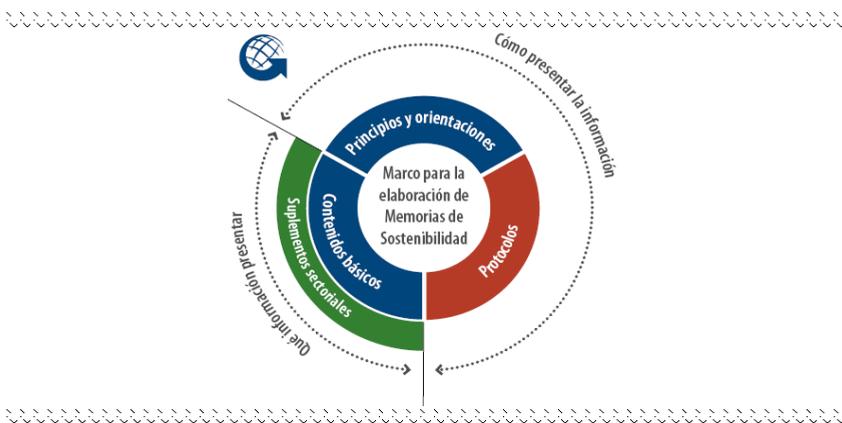
Figura 3. Evolución de las directrices GRI



Fuente: Adaptación de KPMG (2013).

La aparición de la guía G4 ha supuesto algunos cambios significativos, por lo que GRI estableció un período de dos años de transición de manera que, las compañías podían seguir haciendo uso de las versiones G3 y G3.1 hasta finales de 2015. A pesar de las diferencias existentes, la Guía GRI describe principios y orientaciones para definir el contenido de las memorias y garantizar su calidad y adecuada presentación, y define unos contenidos básicos, que establecen qué información resulta relevante y material. Además, los protocolos (G3 y G3.1) o el manual de aplicación (G4) explican cómo aplicar los principios, cómo preparar la información y cómo interpretar los conceptos. Por otro lado, los suplementos (G3 y G3.1) o contenidos sectoriales (G4) aportan interpretaciones y asesoran sobre cómo aplicar la Guía en determinados sectores (Figura 4).

Figura 4. Marco GRI para elaborar memorias de sostenibilidad



Fuente: GRI (2006, 2011).

Los principios de elaboración de memorias son fundamentales para lograr la transparencia y se dividen en dos grupos: los principios para determinar el contenido de la memoria y los principios para determinar la calidad de la memoria.

Los principios incluidos en el primer grupo describen el proceso para decidir qué se debe incluir en la memoria partiendo de las actividades, la repercusión y las expectativas e intereses fundamentales de los grupos de interés. Entre ellos se encuentran:

- *Principio de participación de los grupos de interés.* Una organización debe indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar de qué forma responde a las expectativas e intereses razonables de los mismos.
- *Principio de contexto de sostenibilidad.* La memoria ha de presentar el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad. Toda memoria de sostenibilidad pretende reflejar el modo en que una organización contribuye, o intenta contribuir en el futuro, a la mejora o el empeoramiento de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos local, regional e internacional. Por tanto, las memorias deben relacionar el desempeño con los conceptos

más amplios de la sostenibilidad, y para ello es necesario describir el desempeño de la organización en el contexto de los límites y la demanda de recursos ambientales o sociales en los ámbitos sectorial, local, regional o internacional.

- *Principio de materialidad.* La memoria ha de abordar aquellos aspectos que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. La materialidad de un asunto determina, por tanto, si merece ser incluido en la memoria.
- *Principio de exhaustividad.* La memoria ha de abordar los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales y que los grupos de interés puedan analizar el desempeño de la organización en el periodo analizado. El principio de exhaustividad abarca las dimensiones de alcance, cobertura y tiempo. También puede referirse a las prácticas de recopilación de información y a si ésta se presenta de un modo razonable y adecuado.

Los principios incluidos en el segundo grupo sirven para tomar mejores decisiones en aras de la calidad de la información y de una presentación adecuada. Entre ellos se hallan:

- *Principio de equilibrio.* La memoria debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada. La presentación general del contenido de la memoria debe ofrecer una imagen imparcial del desempeño. Deben evitarse, por tanto, las selecciones, omisiones y los formatos de presentación que puedan influir indebidamente en las decisiones u opiniones de los lectores.
- *Principio de comparabilidad.* La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de un modo sistemático. La información debe presentarse de forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que éste se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones. Los grupos de interés que utilicen la memoria deben poder comparar los datos relativos al desempeño económico, ambiental y social con datos anteriores propios, con los objetivos de la organización y, en la medida de lo posible, con el desempeño de otras organizaciones.
- *Principio de precisión.* La información debe ser suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

- *Principio de puntualidad.* La organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en el momento adecuado y puedan tomar decisiones bien fundamentadas. La utilidad de la información depende en gran medida de si se transmite a los grupos de interés en el momento oportuno para que éstos la integren eficazmente en sus procesos de toma de decisiones. La puntualidad se relaciona tanto con la regularidad de la emisión de la memoria como con su proximidad a los hechos que en ella se describen.
- *Principio de claridad.* La organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirija puedan acceder a ella y comprenderla. La información debe exponerse de forma comprensible para los grupos de interés que tienen un conocimiento razonable de la organización y sus actividades.
- *Principio de fiabilidad.* La organización debe reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información. Es necesario que los grupos de interés sepan que pueden comprobar la veracidad de los

datos contenidos en la memoria, así como conocer la medida en que se han aplicado los principios de elaboración.

En lo que se refiere a los contenidos básicos (Tabla 3), las versiones G3 y G3.1 establecen tres tipos: estrategia y perfil, información sobre el enfoque de gestión e indicadores de desempeño. Los contenidos relativos a la estrategia y el perfil se dividen en cuatro apartados: estrategia y análisis, perfil de la organización, parámetros de la memoria, y gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés. La sección que aborda los indicadores de desempeño se organiza tres dimensiones: económica, medioambiental y social. Los indicadores de la categoría social se dividen a su vez en: prácticas laborales y trabajo digno, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos. Cada categoría consta de una información sobre el enfoque de gestión y su correspondiente conjunto de indicadores de desempeño. Por otra parte, la guía G4 clasifica los contenidos básicos en dos grupos: los generales y los específicos. Los contenidos básicos generales se dividen en siete apartados: estrategia y análisis, perfil de la organización, aspectos materiales y cobertura, participación de los grupos de interés, perfil de la memoria, gobierno, y ética e integridad. Los contenidos específicos se dividen en tres categorías: económica, medioambiental y social. La categoría social se divide a su vez en

cuatro subcategorías: prácticas laborales y trabajo digno, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos. En cada categoría se exponen una serie de aspectos. Los datos correspondientes a cada aspecto se pueden presentar como información sobre el enfoque de gestión o como indicadores.

Cabe señalar que el contenido de una memoria depende del nivel de aplicación. Así, los usuarios de las guías G3 y G3.1 podían elegir entre tres niveles distintos, cuyos criterios ponían de manifiesto la aplicación o cobertura del marco GRI, y que ordenados de mayor a menor cobertura recibían las calificaciones de A, B y C. Además, a cada uno de ellos se le podía añadir un “plus” (A+, B+, C+) en el caso de haber utilizado verificación externa. Por otra parte, aquellas organizaciones que elaboran sus memorias conforme a la guía G4 tienen dos opciones: la “esencial”, por la que una memoria consta de los elementos fundamentales, y la “exhaustiva”, que incorpora nuevos contenidos básicos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de las organizaciones, e implica una descripción más pormenorizada del desempeño y una total cobertura de los indicadores relacionados con los aspectos materiales.

Tabla 3. Contenidos básicos de una memoria GRI

Guías G3 y G3.1	Guía G4
Estrategia y perfil	Contenidos básicos generales
Estrategia y análisis	Estrategia y análisis
Perfil de la organización	Perfil de la organización
	Compromisos con iniciativas externas
Parámetros de la memoria	
Perfil de la memoria	Perfil de la memoria
Índice de contenido del GRI	Índice de contenido del GRI
Verificación	Verificación
Alcance y cobertura	Aspectos materiales y cobertura
Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés	
Gobierno	Gobierno
Compromisos con iniciativas externas	
Participación de los grupos de interés	Participación de los grupos de interés
	Ética e integridad
	Contenidos básicos específicos
Información sobre el enfoque de gestión	Información sobre el enfoque de gestión
Indicadores	Indicadores
Dimensión económica	Categoría económica
Desempeño económico	Desempeño económico
Presencia en el mercado	Presencia en el mercado
Impactos económicos indirectos	Consecuencias económicas indirectas
	Prácticas de adquisición
Dimensión medioambiental	Categoría medioambiental
Materiales	Materiales
Energía	Energía
Agua	Agua
Biodiversidad	Biodiversidad
Emisiones, vertidos y residuos	Emisiones
	Efluentes y residuos
Productos y servicios	Productos y servicios
Cumplimiento normativo	Cumplimiento regulatorio
Transporte	Transporte
General	General
	Evaluación ambiental de los proveedores
	Mecanismos de reclamación

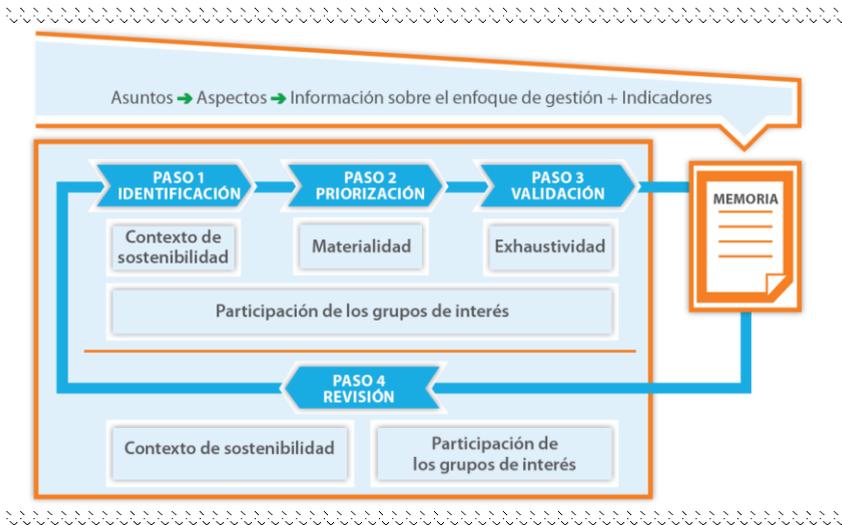
*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

Dimensión social	Categoría social
<i>Prácticas laborales y trabajo digno</i>	<i>Prácticas laborales y trabajo digno</i>
Empleo Relaciones empresa-trabajadores Salud y seguridad en el trabajo Formación y educación Diversidad e igualdad de oportunidades Igualdad de retribución entre hombres y mujeres	Empleo Relaciones entre trabajadores y dirección Seguridad y salud ocupacional Capacitación y educación Diversidad e igualdad de oportunidades Igualdad de retribución entre hombres y mujeres Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores Mecanismos de reclamación
<i>Derechos humanos</i>	<i>Derechos humanos</i>
Prácticas de inversión y abastecimiento No discriminación Libertad de asociación y convenios colectivos Explotación infantil Trabajos forzosos Prácticas de seguridad Derechos de los indígenas Evaluación Medidas correctivas	Prácticas de inversión y abastecimiento No discriminación Libertad de asociación y convenios colectivos Explotación infantil Trabajo forzoso Medidas de seguridad Derechos de la población indígena Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos Medidas de reclamación
<i>Sociedad</i>	<i>Sociedad</i>
Comunidades locales Corrupción Política pública Comportamiento de competencia desleal Cumplimiento normativo	Comunidades locales Lucha contra la corrupción Política pública Prácticas de competencia desleal Cumplimiento regulatorio Evaluación de la repercusión social de los proveedores Mecanismos de reclamación
<i>Responsabilidad sobre productos</i>	<i>Responsabilidad sobre productos</i>
Salud y seguridad del cliente Etiquetado de productos y servicios Comunicaciones de marketing Privacidad del cliente Cumplimiento normativo	Salud y seguridad de los clientes Etiquetado de los productos y servicios Comunicaciones de mercadotecnia Privacidad de los clientes Cumplimiento regulatorio

Fuente: Elaboración propia a partir de GRI (2006, 2011, 2013a).

Como se muestra en la Figura 5, el proceso para definir el contenido de los informes de sostenibilidad consta de cuatro pasos. Partiendo de los principios de contexto de sostenibilidad y de participación de los grupos de interés, el primer paso es la identificación de los aspectos y demás asuntos relevantes que pueden incluirse en la memoria. En base a los principios de materialidad y de participación de los grupos de interés, el siguiente paso consiste en establecer la prioridad de los aspectos y asuntos relevantes identificados, a fin de determinar cuáles son materiales. A continuación, se procede a la validación, en la que se aplican los principios de exhaustividad y de participación de los grupos de interés, y concluye el proceso de determinación de contenidos. Estos tres primeros pasos darán como resultado una lista de aspectos y/u otros asuntos materiales y de su cobertura, que servirá para confeccionar una lista de contenidos básicos específicos a incluir en la memoria. Una vez publicada la memoria, es importante efectuar una revisión de la misma, que tendrá lugar durante la preparación del siguiente ciclo de elaboración de la memoria y no tiene por qué centrarse únicamente en los aspectos que se consideraron materiales en el periodo anterior. Las conclusiones servirán de base y contribuirán al paso de identificación del siguiente ciclo (GRI, 2013a).

Figura 5. Proceso de definición del contenido de las memorias



Fuente: GRI (2013a).

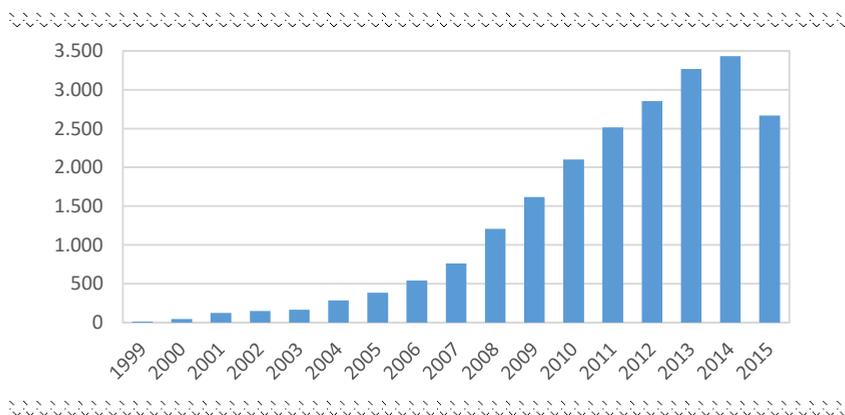
Por otro lado, cabe destacar que la guía GRI se alinea con otros estándares, entre los que se incluyen las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

2.4.1. Tendencias en reporting de sostenibilidad

En las últimas décadas, se ha incrementado notablemente el número de empresas que publican informes de sostenibilidad

(Kolk, 2004; CSR Network, 2003; O'Dwyer y Owen, 2005; Simnett, 2012), aunque el ratio de crecimiento ha disminuido en los últimos años, lo que podría ser una consecuencia de la recesión económica, cuyos efectos se han reflejado en una disminución en el consumo de *reporting* de RSC por parte de nuevas empresas. No obstante, las empresas han ido apostando cada vez más por elaborar sus informes de acuerdo a las directrices marcadas por GRI (CorporateRegister, 2013). Según la información recogida en la base de datos GRI, la emisión de informes GRI ha ido creciendo de forma significativa hasta el año 2014, cuando se produce un descenso notable del número de informes emitidos, como se distingue en la Figura 6.

Figura 6. Evolución del número de informes GRI¹



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de GRI (acceso en enero de 2016).

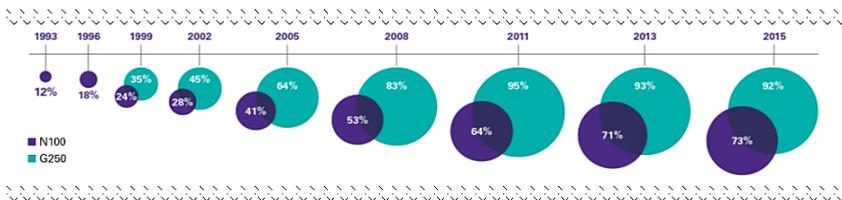
¹ Nótese que, aunque la base de datos de GRI incluye otras formas de informes de sostenibilidad, sólo se han tenido en cuenta aquellos informes que siguen la guía GRI, tanto en esta figura como en las siguientes.

Según revela el estudio de *CorporateRegister* (2013), Europa lidera la emisión de informes de sostenibilidad, siendo además la región donde se ha producido un mayor crecimiento. Por debajo, se encuentran Norteamérica y Asia, donde el volumen de informes es similar. Seguidamente, se sitúan Oceanía y Sudamérica, a la que siguen África, la región del Medio Este y América Central, donde el *reporting* es menos frecuente. En cuanto al uso de las directrices GRI, continúan siendo las organizaciones europeas las que se encuentran a la cabeza, seguidas por las organizaciones norteamericanas, sudamericanas y asiáticas, mientras que en el lado opuesto se encuentran las organizaciones procedentes de África y Oceanía. Del mismo modo, la información contenida en la base de datos GRI también señala al continente europeo como líder en *reporting* de sostenibilidad. A éste le siguen el continente asiático, seguido de la región de América Latina y el Caribe y de Norteamérica. Por último, se sitúan África y Oceanía, con un volumen de informes y una evolución similares (Figura 7).

Atendiendo a la clasificación sectorial (Figura 8), es el sector de servicios financieros el que lidera la práctica del *reporting*. Otros de los sectores que más apuestan por la emisión de informes de sostenibilidad son las industrias energética, minera, alimentaria y química.

El estudio de *KPMG* (2015) muestra que el 92% de las compañías del *Global 250* (G250)² y el 73% de las compañías del *National 100* (N100)³ publicaron un informe de RSC en 2015. En la Figura 9 se observa que la práctica del *reporting* ha seguido una tendencia creciente a lo largo del tiempo, aunque cabe destacar que en los últimos años se ha producido un ligero descenso en el caso de las compañías incluidas en el G250 debido al cambio en la composición del índice. El estudio también pone de manifiesto que, el 74% de las compañías del G250 y el 72% de las compañías del N100 siguieron las directrices de GRI a la hora de elaborar sus informes, lo que supone un descenso, desde el 81% y 74% respectivamente, con respecto a 2013, debido posiblemente a la aparición de la guía G4, que podría considerarse más compleja que las versiones previas, o a la tendencia a elaborar informes integrados dejando de seguir GRI.

Figura 9. Evolución del número de informes de RSC entre las compañías del G250 y del N100



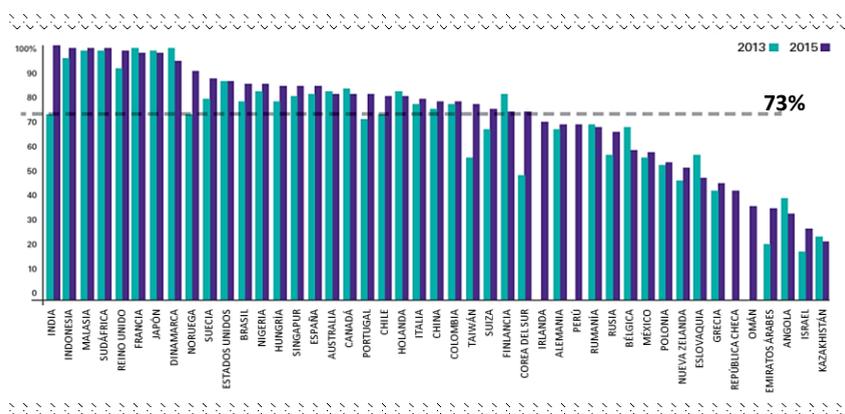
Fuente: *KPMG* (2015).

² G250: las 250 empresas más grandes del mundo incluidas en el índice *Fortune Global 500*.

³ N100: las 100 empresas más grandes de 45 países, un total de 4.500 empresas.

Entre las compañías del N100, las procedentes de la región Asia-Pacífico han aumentado el ratio de informes hasta el 79%, llegando a liderar el *reporting* en 2015. Este crecimiento ha sido provocado por el fuerte crecimiento de esta práctica en países como India, Taiwán y Corea del Sur. En segundo lugar, se encuentra América (77%), seguida de Europa (74%) y, por último, el Medio Este y África (53%). En esta línea, cuatro países en vías de desarrollo (India, Indonesia, Malasia y Sudáfrica) representan los niveles más altos de *reporting*. Por otra parte, los países donde se ha experimentado un mayor crecimiento entre 2013 y 2015, en lo que se refiere al *reporting* de RSC, han sido India, Corea del Sur, Taiwán y Noruega, donde el porcentaje de empresas que realizan esta práctica se ha incrementado en 27, 25, 21 y 17 puntos porcentuales respectivamente (Figura 10).

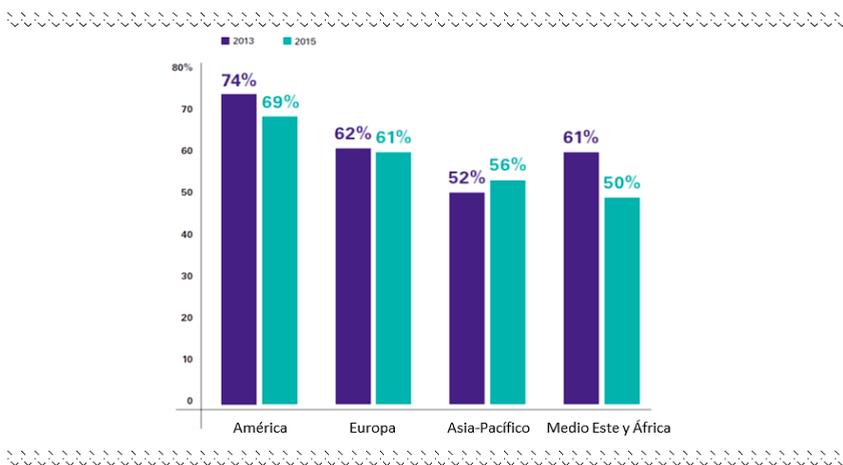
Figura 10. Informes de RSC entre las compañías del N100 por país



Fuente: KPMG (2015).

Como se muestra en la Figura 11, también es en la región Asia-Pacífico donde se ha producido un incremento de la utilización de la guía GRI, mientras que en el resto de regiones ha disminuido su aplicación.

Figura 11. Aplicación de la guía GRI entre las compañías del N100



Fuente: KPMG (2015).

Atendiendo a la clasificación sectorial, nueve de los quince sectores en los que se dividen las compañías del N100 superan un nivel de *reporting* del 75%, siendo los sectores líderes aquellos que resultan más críticos y contaminantes, como la minería y los servicios públicos. En la mayoría de los sectores se ha producido un crecimiento del nivel de *reporting*, aunque éste se ha mantenido constante en los sectores minero y del

transporte y ocio, y ha disminuido en el sector de la silvicultura y el papel, el sector de la industria, la fabricación y el metal, y el sector del comercio al por menor (Figura 12).

Figura 12. Informes de RSC entre las compañías del N100 por sector



Fuente: KPMG (2015).

2.5. Verificación de los informes de sostenibilidad

A pesar del incremento del *reporting* de sostenibilidad, algunos autores se han mostrado críticos en lo que respecta a la falta de transparencia y rendición de cuentas (Owen et al., 2000; Dando y Swift, 2003; Adams y Evans, 2004), lo que ha creado una necesidad de información creíble en esta área, la llamada

“brecha de la credibilidad”. Según Owen et al. (2000), las empresas sólo difunden información apropiada para obtener ventaja corporativa y una buena reputación, en lugar de buscar transparencia y rendir cuentas a los *stakeholders*. Además, algunos grupos de interés demandan más transparencia y cuestionan la integridad de la información publicada (Laufer, 2003; Moneva et al., 2006; Ramus y Montiel, 2005). Como consecuencia, algunas compañías han comenzado a adoptar la verificación externa para mejorar su credibilidad de cara a sus *stakeholders* (Perego y Kolk, 2012).

La credibilidad de la información contenida en los informes de sostenibilidad mejora a través de la adopción voluntaria de la verificación (Adams y Evans, 2004). Según Simnett (2012), la aplicación de verificación externa sobre el contenido y la estructura de los informes de sostenibilidad mejora la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de los mismos y, por tanto, su credibilidad. Además, genera una mayor confianza de los *stakeholders* con respecto a la calidad de la información proporcionada y/o al nivel de compromiso con la sostenibilidad. Así, las empresas que desean mejorar la credibilidad de sus informes y construir una reputación corporativa son más dadas a adoptar la verificación (Simnett et al., 2009).

Existe una gran variedad de proveedores que ofrecen este servicio. Generalmente, se dividen en tres grupos: firmas de auditoría, firmas de ingeniería y firmas de consultoría especialistas en servicios de sostenibilidad (GRI, 2013b).

La presencia de diversos profesionales externos ha dado lugar a distintas denominaciones y enfoques (O'Dwyer y Owen, 2005). Así, se utilizan diferentes términos para el mismo servicio. El término “verificación” hace referencia a cualquier servicio que implique la revisión de las memorias. La “validación” es la confirmación a través de la obtención y evaluación de evidencia objetiva de que los requerimientos para una aplicación han sido completados. Es un mecanismo de certificación centrado en proporcionar una opinión sobre la consistencia de los datos proporcionados en relación con un estándar de referencia. El “aseguramiento” es la provisión de confianza o certidumbre por un proveedor independiente de aseguramiento a un partícipe o grupo de partícipes en relación con una materia (Moneva, 2006).

Por su parte, GRI (2006, 2011a) define la “verificación externa” como un conjunto de *“actividades destinadas a presentar la publicación de conclusiones en relación con la calidad de la memoria y de la información en ella contenida”*.

Las organizaciones buscan verificación por diferentes razones. Algunos beneficios internos y externos de la verificación pueden ser fácilmente identificados, y frecuentemente tienen como objetivo construir confianza en las áreas de gobierno, gestión y relaciones con los *stakeholders* (GRI, 2013b). Entre los beneficios descritos en diferentes publicaciones se incluyen:

- Incremento del reconocimiento, la confianza y la credibilidad.
- Reducción del riesgo e incremento de valor de la información.
- Mejora del nivel de compromiso de la junta ejecutiva y del director ejecutivo de la organización.
- Fortalecimiento de la comunicación interna y de los sistemas de gestión.
- Mejora de la comunicación con los *stakeholders*.

La necesidad de aportar credibilidad a la información ha acelerado el desarrollo de diferentes marcos para la verificación, siendo los principales estándares a nivel internacional el *International Standard on Assurance Engagements 3000 - Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* (ISAE 3000) del *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), y el *AA1000 Assurance Standard* (AA1000AS) de *AccountAbility*. No obstante,

también han surgido algunos estándares a nivel nacional o local (Accountability y KPMG, 2005). Algunos de ellos son: la *Guía de actuación sobre trabajos de revisión de informes de responsabilidad corporativa* del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), el *Dutch Standard 3410N: Assurance engagements relating to sustainability reports* emitido por el *Royal Netherlands Institute of Register Accountants* de los Países Bajos, el *ASAE3000 Assurance Engagements other than Audits or Review of Historical Financial Information standard* emitido por el *Auditing and Assurance Standards Board* del Gobierno de Australia, la *Section 101 of the AICPA's Attestation Standards (AT101)* desarrollada por el *American Institute of CPA's Auditing Standards Board* de Estados Unidos, o el *RevR 6, Independent assurance of voluntary separate sustainability reports* emitido por el *Swedish professional institute for authorized public accountants (FAR)* de Suecia. Asimismo, algunos proveedores utilizan otros estándares que no son específicos para informes de sostenibilidad, como la *Norma ISO 19011 para la auditoría de sistemas de gestión* emitida por la ISO.

El resultado de un proceso de aseguramiento consistirá en una serie de resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones publicadas por el proveedor de aseguramiento y recogidas en un informe de verificación o aseguramiento. La forma y contenido

de dicho informe puede variar en función del alcance del trabajo, de los estándares utilizados y del tipo de proveedor (GRI, 2013b).

2.5.1. Normas de verificación

2.5.1.1. La norma ISAE 3000

La norma ISAE 3000 fue preparada por el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) y publicada por la *International Federation of Accountants* (IFAC) en diciembre de 2003, datando su última versión de diciembre de 2013 (aplicable a partir del 15 de diciembre de 2015). El propósito de revisión fue incorporar unos requerimientos y directrices mejorados en vista de las preocupaciones surgidas entre los *stakeholders* y el extenso y creciente uso de la norma por parte de los profesionales y de los *National Standard Setters* alrededor del mundo, y adoptar la claridad de la redacción de las convenciones (Simnett, 2012). Se trata de una norma genérica que establece los principios básicos y procedimientos esenciales y proporciona las directrices a seguir durante una revisión de información no financiera (AccountAbility y KPMG, 2005).

El profesional que utilice esta norma debe cumplir los requisitos establecidos en las partes A y B del Código de Ética Profesional, elaborado por el *International Ethics Standards Board for Accountants* (IESBA), en términos de independencia, integridad, objetividad, competencia y debido cuidado profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Por tanto, sólo aceptará o continuará el trabajo si no tiene razón para creer que los requerimientos éticos no serán satisfechos.

Además, las personas implicadas en la realización del trabajo deben poseer el conocimiento y las competencias profesionales especializadas en la materia. Por tanto, el encargo se aceptará únicamente si se considera que las personas que van a realizar el trabajo poseen las competencias necesarias.

Por otro lado, se debe diseñar un sistema de control de calidad que garantice la seguridad de que la firma proveedora del servicio y su personal cumplen con los estándares profesionales y con los requerimientos regulatorios y legales aplicables, así como que los informes emitidos por el proveedor son apropiados de acuerdo a la ISAE 3000. En este sentido, la firma proveedora del servicio debe estar sujeta al *International Standard on Quality Control 1* (ISQC 1) o a otros requisitos profesionales semejantes.

Antes de aceptar un encargo de aseguramiento, el proveedor determinará la adecuación del objeto de revisión y de los criterios aplicables, así como si tendrá acceso a la evidencia necesaria para apoyar su conclusión.

El objeto de revisión se considera adecuado cuando es identificable y coherente con respecto a los criterios aplicables. Por su parte, los criterios de *reporting* son adecuados si poseen las siguientes características:

- *Relevancia*. Los criterios son relevantes cuando contribuyen a formar conclusiones que ayudan a los usuarios del informe de sostenibilidad a la toma de decisiones.
- *Integridad*. Los criterios son lo suficientemente completos cuando los factores relevantes que podrían afectar a las conclusiones, dentro del contexto de las circunstancias del encargo, no han sido omitidos. Unos criterios completos incluyen, cuando sea relevante, las prácticas habituales de presentación y desglose.
- *Fiabilidad*. Los criterios fiables permiten, cuando son utilizados en circunstancias análogas por profesionales similarmente cualificados, una evaluación o medición uniforme y razonable del objeto de la revisión, incluyendo, cuando sea relevante, la presentación y desglose.

- *Neutralidad.* La neutralidad de los criterios aplicados contribuye a formar conclusiones libres de prejuicios.
- *Comprensibilidad.* Unos criterios comprensibles favorecen la formación de conclusiones claras, completas y no sujetas a interpretaciones significativamente distintas.

El proveedor deberá acordar con la parte contratante los términos y condiciones del encargo mediante un contrato por escrito, en el que se deberá identificar y acordar toda la información que será cubierta, y el nivel de aseguramiento.

El nivel de aseguramiento puede ser *razonable*, cuyo objeto es reducir el riesgo hasta un nivel aceptable que permita al auditor emitir su conclusión en términos de seguridad positiva, o *limitado*, cuyo objeto es la reducción del riesgo hasta un nivel aceptable, aunque mayor que en el caso de un aseguramiento razonable, que permita al profesional emitir su conclusión en términos de seguridad negativa.

Durante la planificación y la ejecución, el profesional debe adoptar una actitud de escepticismo, reconociendo que pueden existir circunstancias que ocasionen un error material en la información sobre la que se emite la conclusión.

Un aspecto fundamental a considerar es el concepto de “materialidad” o “importancia relativa”. En el trabajo de verificación, el auditor deberá establecer la importancia relativa requerida por los usuarios finales teniendo en cuenta los objetivos, el nivel de aseguramiento, los criterios y el alcance de la verificación. Además, hay que considerar si la importancia relativa es individual o agregada, es decir, si en una declaración se ha identificado una discrepancia o es la suma de varias.

Otro concepto a tener en cuenta es el “riesgo”, que se considera en base a la importancia de factores cuantitativos y cualitativos que pueden afectar en la planificación, desarrollo y toma de decisiones del trabajo de revisión. El riesgo del trabajo de revisión debe reducirse hasta alcanzar un nivel aceptablemente bajo, en función de las circunstancias del encargo.

Con el fin de obtener una base de juicio razonable sobre la información contenida en el informe, debe obtenerse evidencia suficiente y adecuada, mediante la realización y evaluación de las pruebas de revisión que se consideren necesarias. La evidencia se obtiene, a través de pruebas sustantivas, a través de uno o más de los siguientes métodos:

- *Inspección*: revisión de la coherencia y concordancia de los registros, y examen de documentos, que puede incluir la inspección física.
- *Observación*: ver la ejecución de un proceso o procedimiento efectuado por otros.
- *Preguntas*: obtención de información apropiada mediante entrevistas a personas de dentro y fuera de la entidad. Las respuestas a estas preguntas pueden corroborar evidencia obtenida anteriormente o proporcionar información adicional, sin perjuicio de su posterior contraste.
- *Confirmaciones*: obtención de corroboración, normalmente por escrito, de una información contenida en los registros, así como de la carta con las manifestaciones de la dirección de la entidad que elabora el informe de sostenibilidad.
- *Cálculos*: comprobación de la exactitud aritmética de los registros de información y de los cálculos y análisis realizados por la entidad o en la realización de cálculos independientes.
- *Técnicas de examen analítico*: comparación de las cantidades registradas con las expectativas desarrolladas por el profesional al evaluar las interrelaciones que pueden esperarse entre las distintas partidas de la información.

El profesional determinará si se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada que soporte su conclusión, la cual será expresada de forma positiva si el nivel de aseguramiento es razonable y de forma negativa si es limitado.

Cabe señalar que el efecto de cualquier hecho acaecido hasta la fecha del informe de verificación será considerado. Además, cualquier limitación en el alcance deberá reflejarse. Así, cuando el alcance de una información sea limitado, el proveedor deberá indicar esta limitación y la necesidad de realizar comunicaciones para tratar otras materias de sostenibilidad y grupos de interés. Cuando el proveedor encuentre limitaciones durante el encargo, determinará si esto hace imposible la continuidad del mismo.

En el caso de utilizar el trabajo de un experto en la recopilación y evaluación de evidencia, el profesional evaluará si éste posee los conocimientos y capacitación técnica necesarios. Asimismo, debe involucrarse en el trabajo realizado por el experto y obtener un entendimiento suficiente del mismo, de manera que pueda asumir la responsabilidad de la conclusión. También deberá obtener evidencia suficiente de la idoneidad del trabajo.

El informe de verificación debe estar por escrito y contener de forma clara la conclusión. La norma ISAE 3000 no requiere un

formato estandarizado, aunque sí identifica los elementos básicos que éste deberá incluir (Tabla 4):

Tabla 4. Elementos de un informe de verificación según la ISAE 3000

- Título que indique de forma clara que se trata de un informe de aseguramiento independiente.
 - Destinatario.
 - Identificación y descripción de la información sobre la que se va a emitir una conclusión y, si procede, del asunto en sí.
 - Identificación de los criterios utilizados.
 - Si procede, una descripción de cualquier limitación significativa e inherente asociada con la aplicación de dichos criterios en la evaluación o medición del asunto objeto de conclusión.
 - Cuando los criterios utilizados para evaluar o medir el asunto que va a ser objeto de conclusión sólo estén disponibles para usuarios específicos, se debe incluir una restricción de uso del informe.
 - Párrafo en el que se identifique a la parte responsable de la elaboración de la información y que describa sus responsabilidades, así como las del proveedor.
 - Afirmación sobre que el trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las ISAEs.
 - Manifestación sobre la independencia del proveedor y cumplimiento del código ético del IESBA (*elemento incorporado en la nueva versión de la norma*).
 - Manifestación de que la firma a la que pertenece el proveedor está sujeta al ISQC 1 o a otros requisitos profesionales similares (*elemento incorporado en la nueva versión de la norma*).
 - Resumen del trabajo realizado.
 - Conclusión del proveedor.
 - Fecha del informe.
 - Nombre del proveedor o de la firma, y dirección, que normalmente será la ciudad a la que pertenece la oficina responsable del trabajo.
-

Fuente: IAASB (2003, 2013).

2.5.1.2. La norma AA1000AS

La norma de aseguramiento AA1000AS de *AccountAbility* tiene como finalidad garantizar la credibilidad y calidad del desempeño y de los informes de sostenibilidad. Su primera edición, publicada en 2003, fue el resultado de un exhaustivo proceso de consulta a profesionales, inversores, ONGs, sindicatos y empresas de todo el mundo. La segunda edición, publicada en 2008 y en cuyo desarrollo participaron múltiples grupos de interés, incorpora una creciente corriente de práctica y experiencia. Se trata de una norma reconocida internacionalmente y de libre acceso, que proporciona los requisitos necesarios para llevar a cabo un aseguramiento de sostenibilidad (*AccountAbility*, 2008a).

La AA1000AS está sujeta a la *norma de Principios de AccountAbility (AA1000APS)*, cuyo propósito es proporcionar una serie de principios que ayuden a las organizaciones a entender, gestionar y mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad (*AccountAbility*, 2008b). Estos principios son:

- El *principio básico de inclusividad*: “La organización deberá ser inclusiva”. El término “inclusividad” hace referencia a la participación de los grupos de interés en el desarrollo y logro de una respuesta responsable y estratégica hacia la

sostenibilidad. Una organización deberá tratar de comprender de forma equilibrada y exhaustiva quiénes son sus grupos de interés y cuáles son sus necesidades y preocupaciones, así como la forma de implicarse con ellos.

- *Principio de relevancia:* “La organización deberá identificar sus temas relevantes”. Es decir, una organización y sus grupos de interés tienen que conocer qué asuntos son relevantes en el desempeño de sostenibilidad de la organización, con el fin de tomar buenas decisiones y acciones.
- *Principio de capacidad de respuesta:* “La organización deberá responder a los asuntos de los grupos de interés que afecten su desempeño”. La capacidad de respuesta es la respuesta de la organización a los asuntos detectados como relevantes. Refleja cómo una organización responde a sus grupos de interés y es responsable ante ellos.

El proveedor de aseguramiento y la organización informante deben acordar el alcance del encargo, que puede ser:

- *Encargo de tipo 1:* “Principios de *AccountAbility*”, donde el proveedor deberá evaluar la naturaleza y el alcance del cumplimiento de los principios por parte de la organización. La finalidad es garantizar a los grupos de interés, cómo una

- organización gestiona su desempeño en sostenibilidad, y cómo lo comunica, sin verificar la fiabilidad de la información.
- *Encargo de tipo 2: “Principios de AccountAbility e información sobre el desempeño”,* en el que el proveedor evaluará, además de la naturaleza y el alcance del cumplimiento de los principios, la fiabilidad de la información. Esta información se selecciona con base a la determinación de la relevancia y debe ser significativa para los destinatarios del informe. La evaluación de su fiabilidad se basa en las declaraciones explícitas de la dirección e incluye una revisión de su exhaustividad y exactitud.

Antes de aceptar un encargo, el proveedor tendrá que estar convencido de que la organización está actuando de buena fe y de que los requisitos de la AA1000AS son alcanzables. Tendrá que cerciorarse de que el objeto del encargo es apropiado, y de que tendrá acceso a evidencia suficiente para apoyar sus resultados y conclusiones.

Toda la información que será cubierta deberá acordarse entre el proveedor y la organización informante. Asimismo, deberán acordar el nivel de aseguramiento, el cual puede ser *alto* o *moderado*, aunque también se puede aplicar una combinación de niveles, es decir, como pueden tratarse diferentes temas en

un mismo encargo de aseguramiento, se puede facilitar un nivel alto para algunas materias y un nivel moderado para otras. Las características necesarias para adquirir un determinado nivel de aseguramiento se detallan en la Tabla 5.

Tabla 5. Características de los niveles de aseguramiento

Características de aseguramiento Alto y Moderado		
	Aseguramiento alto	Aseguramiento moderado
Objetivo	El proveedor de aseguramiento consigue un nivel de aseguramiento alto, cuando ha obtenido evidencia suficiente para apoyar su informe, de forma que el riesgo de que su conclusión sea errónea, sea muy bajo pero no cero. El aseguramiento alto proporcionará a los usuarios un nivel de confianza alto sobre la información presentada por la organización.	El proveedor de aseguramiento consigue un nivel de aseguramiento moderado cuando ha obtenido evidencia suficiente para apoyar su informe, de forma que el riesgo de que su conclusión sea errónea sea reducido pero no reducido a un nivel muy bajo pero no cero. El aseguramiento moderado realizará la confianza del usuario en la información proporcionada por la organización.
Características de evidencia	Sin restricciones Para los principios Evidencia obtenida desde fuentes internas y externas incluyendo los grupos de interés; la recopilación de la evidencia se realiza a todos los niveles de la organización. Para la información específica sobre el desempeño en sostenibilidad El ejercicio de obtener evidencia es exhaustivo e incluye evidencia confirmatoria y muestreos suficientes en los niveles inferiores de la organización. El énfasis recae en la fiabilidad de la información.	Menos exhaustiva Para los principios Evidencia obtenida de fuentes internas y terceros; la recopilación de la evidencia se restringe generalmente a niveles corporativos/dirección de la organización. Para la información específica sobre el desempeño en sostenibilidad El ejercicio de obtener evidencia es limitado e incluye procedimientos analíticos y de investigación y muestreos limitados a los niveles inferiores de la organización cuando sea necesario. El énfasis recae en la verosimilitud de la información.
Informe	Para los principios Conclusión sobre la naturaleza y el alcance del cumplimiento de la organización relacionado con los desgloses Para la información específica sobre el desempeño en sostenibilidad Conclusión sobre la fiabilidad	Para los principios Conclusión sobre la naturaleza y el alcance del cumplimiento de la organización relacionado con los desgloses, basado en el trabajo realizado Para la información específica sobre el desempeño en sostenibilidad Conclusión sobre la fiabilidad basada en los procedimientos realizados

Fuente: AccountAbility (2008a).

Para evaluar el cumplimiento de los Principios de AccountAbility (encargos de Tipo 1), el proveedor deberá utilizar el criterio de la AA1000APS. En cuanto a los encargos de Tipo 2, no deberán aceptarse si no existen los criterios adecuados, esto es, aquellos que son relevantes, exhaustivos, fiables, neutrales y comprensibles. Además, éstos deben ser de dominio público.

Todos los términos y condiciones del encargo quedarán por escrito en un contrato donde se debería incluir las responsabilidades de ambas partes, la materia, el alcance (incluyendo tipo de encargo y nivel de aseguramiento), y la intención del proveedor de proporcionar aseguramiento de acuerdo con la norma AA1000AS.

El proveedor no aceptará un encargo si está excesivamente limitado por su relación con la organización o con sus grupos de interés; es por ello que debe realizar una declaración pública de independencia e imparcialidad. Además, todas las personas implicadas en el trabajo han de poseer el conocimiento y competencias necesarias en la materia, en caso contrario tampoco se aceptará el encargo. Por otro lado, el proveedor deberá tener en todo momento una actitud de escepticismo profesional, lo que implica que evaluará y reflexionará sobre la validez de la evidencia obtenida y sus implicaciones.

El resultado del proceso consistirá en una serie de resultados, conclusiones y recomendaciones que se publicarán en un informe, donde también se reflejará cualquier limitación relativa a la información o al encargo. En la Tabla 6 se recopilan los elementos que como mínimo debería incluir un informe de verificación según lo establecido en la norma AA1000AS.

Tabla 6. Elementos de un informe de verificación según la AA1000AS

- Destinatarios del informe de aseguramiento.
 - Responsabilidad de la organización y del proveedor de aseguramiento.
 - Norma(s) de aseguramiento utilizada(s), incluyendo una referencia a la AA1000AS (2008).
 - Descripción del alcance, incluyendo el tipo de aseguramiento facilitado.
 - Descripción de la información cubierta.
 - Descripción de la metodología.
 - Cualquier limitación encontrada.
 - Referencia al criterio utilizado.
 - Declaración del nivel de aseguramiento.
 - Resultados y conclusiones relativos al cumplimiento de los Principios de AccountAbility AA1000 sobre inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta (en todos los casos).
 - Resultados y conclusiones referentes a la fiabilidad de la información específica sobre desempeño (para el aseguramiento Tipo 2).
 - Observaciones y/o recomendaciones.
 - Notas sobre la independencia y la competencia del proveedor.
 - Nombre del proveedor de aseguramiento.
 - Fecha y lugar.
-

Fuente: AccountAbility (2008a).

2.5.1.3. Combinación de las normas

Aunque la ISAE 3000 y la AA1000AS son normas utilizadas en procesos de verificación, fueron diseñadas para cubrir objetivos distintos. Así, la ISAE 3000 es una norma genérica destinada a verificar información no financiera mientras que, la AA1000AS se centra más en el *reporting* de sostenibilidad (AccountAbility y KPMG, 2005; Ruiz y Fernández-Feijóo, 2015; Zorio et al., 2015). En la Tabla 7 se indican las principales diferencias entre las dos normas.

A pesar de las diferencias, ambas normas pueden ser utilizadas de forma combinada, ya que no presentan conflictos al ser aplicadas de forma conjunta y se complementan al enfatizar distintos aspectos en el proceso de verificación. Su combinación está centrada en obtener mejores resultados en la verificación, incluyendo el enfoque, la metodología y la conclusión, la comunicación, la credibilidad, y, en última instancia, el resultado con respecto a la confianza y el comportamiento de los *stakeholders*. Es poco probable que un proceso de aseguramiento basado en sólo una de las normas proporcione los mismos resultados (Accountability y KPMG, 2005).

Tabla 7. Comparación entre la ISAE 3000 y la AA1000AS

	ISAE 3000	AA1000AS
Materialidad, alcance y criterios <i>(el uso y la interpretación de los términos “materialidad” y “criterios” difieren entre ambas normas)</i>	<p>Sobre la base de una evaluación de los factores que podrían influir en las decisiones de los grupos de usuarios de la información (que primero deben definirse, y pueden ser menos que los <i>stakeholders</i> de la organización).</p> <p>El alcance está predeterminado. La responsabilidad de garantizar que la información verificada cumple con las necesidades de los usuarios, y la determinación de los criterios adecuados para evaluar el desempeño, se acuerda con la organización informante.</p> <p>El proveedor utiliza consideraciones de importancia (incluyendo una evaluación de las necesidades identificadas de los usuarios), mientras evalúa la conformidad de la información a los criterios.</p>	<p>Basado en la evaluación de si la información es suficiente para que los <i>stakeholders</i> (en sentido amplio) hagan juicios informados. El alcance se define en relación a las consideraciones financieras, reglamentos y normas, políticas de la organización, normas inter-pares y el comportamiento de los <i>stakeholders</i>.</p> <p>Aboga por un enfoque abierto del alcance. Una organización debe determinar el alcance y los criterios en base a su proceso de participación de los <i>stakeholders</i>; es decir, en base a la materialidad de los grupos de interés.</p> <p>El proveedor evalúa la calidad del compromiso de la organización con los grupos de interés y la solidez de sus procesos de toma de decisiones en relación con el alcance y los criterios de presentación de informes.</p>
Nivel de aseguramiento	<p>Reducir el riesgo de errores u omisiones en la información verificada a un nivel aceptable mediante la elección entre un aseguramiento razonable o limitado o una combinación de ellos. La elección determina la cantidad o profundidad del trabajo.</p>	<p>El nivel puede variar para diferentes temas dentro de un solo trabajo y está relacionado con la madurez del asunto en la organización (por ejemplo, la disponibilidad de datos y el estado de los sistemas de gestión).</p>

*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

Exhaustividad y capacidad de respuesta	Proporciona aseguramiento sobre la integridad y exactitud de la información, en relación con los criterios de presentación de informes, sólo en el periodo de tiempo dado.	Evalúa la adecuación y calidad de respuesta frente a las expectativas de las partes interesadas, políticas y normas pertinentes y el grado en que la organización puede entender y manejar los aspectos materiales de su desempeño en el futuro.
Declaración o informe público	Proporciona una conclusión, expresada de forma positiva (aseguramiento razonable) o negativa (aseguramiento limitado) sobre si el objeto de verificación es "fiable" o está "presentado razonablemente". Son posibles comentarios y recomendaciones, incluso sobre cuestiones externas al aseguramiento, sin entrar en conflicto con la conclusión.	Proporciona una amplia descripción de los resultados en cuanto a la calidad del informe, subrayando los sistemas de gestión/procedimientos de rendición de cuentas y competencias.
Independencia e imparcialidad	El verificador debe cumplir con los requisitos de las partes A y B del Código de Ética de la IFAC para garantizar integridad, independencia y objetividad, y confidencialidad.	El verificador debe informar sobre su independencia de la organización informante e imparcialidad hacia los stakeholders.
Competencias	El verificador debe asegurar que el equipo de trabajo cuenta con las competencias profesionales necesarias (conocimientos especializados y habilidades pertinentes) para evaluar el tema.	Se requiere que el verificador haga pública la información sobre sus propias competencias - esto forma parte de la declaración / informe público.

Fuente: Adaptación de Accountability y KPMG (2005).

Según apuntan *Accountability* y *KPMG* (2005), las diferencias metodológicas subyacentes, incluyendo las diferencias en sus objetivos, conducen a variaciones en los resultados y en la forma

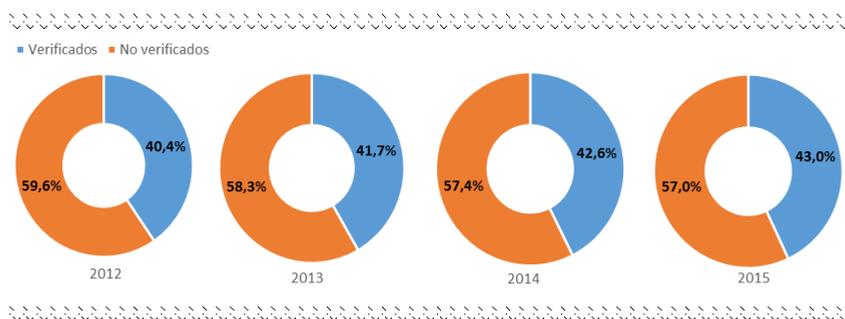
en la que éstos se comunican. Mientras que la ISAE 3000 proporciona la orientación necesaria para garantizar un enfoque de aseguramiento riguroso y unos procedimientos que permitan que el trabajo se lleve a cabo de manera sistemática y coherente de acuerdo a las normas de auditoría profesionales y a los códigos de conducta, el énfasis de la AA1000AS radica en la relevancia para los *stakeholders* de la información presentada y proporciona un concepto de capacidad de respuesta que pone énfasis en la conducción del rendimiento futuro. La ISAE 3000 alinea el proceso de aseguramiento con la definición del alcance del informe y del trabajo de aseguramiento de la organización informante, y requiere que el proveedor aborde la materialidad con respecto a los errores u omisiones en el objeto de revisión elegido. Por su parte, la AA1000AS alinea el proceso con los intereses materiales de los *stakeholders*, por lo que requiere que el proveedor ponga de relieve las omisiones o declaraciones falsas del informe, lo que podría tener un impacto en el comportamiento de los usuarios (Accountability y KPMG, 2005). La ISAE 3000 no establece un formato estandarizado para el informe, pudiendo ser corto (incluyendo sólo elementos básicos) o largo (incluyendo los términos del encargo, criterios a seguir, logros respecto a algunos aspectos y, en algunos casos, las recomendaciones). En el caso de la AA1000AS, el informe es el

resultado de un proceso en el que se recogen las conclusiones y recomendaciones del proveedor (Zorio et al., 2015). Por lo tanto, ambas normas no son sustitutivas sino complementarias, y proporcionan un proceso más exhaustivo y robusto, que debe satisfacer tanto las necesidades de la organización como de otros *stakeholders* (Accountability y KPMG, 2005). Su combinación debería ser útil para incrementar la calidad del servicio (Ruiz y Fernández-Feijóo, 2015).

2.5.2. Tendencias en verificación de informes de sostenibilidad

El incremento del número de informes de sostenibilidad ha estado acompañado por un aumento en el número de informes verificados. Según la información contenida en la base de datos GRI, el 40,4% de los informes indicaban alguna forma de verificación externa en 2012, porcentaje que ha ido incrementándose a lo largo de los años alcanzando el 41,7% en 2013, el 42,6% en 2014, y el 43% en 2015 (Figura 13). Sin embargo, según CorporateRegister (2013), a pesar del auge experimentado, el porcentaje de informes verificados con respecto al total ha permanecido estático durante varios años, situándose en torno al 20%.

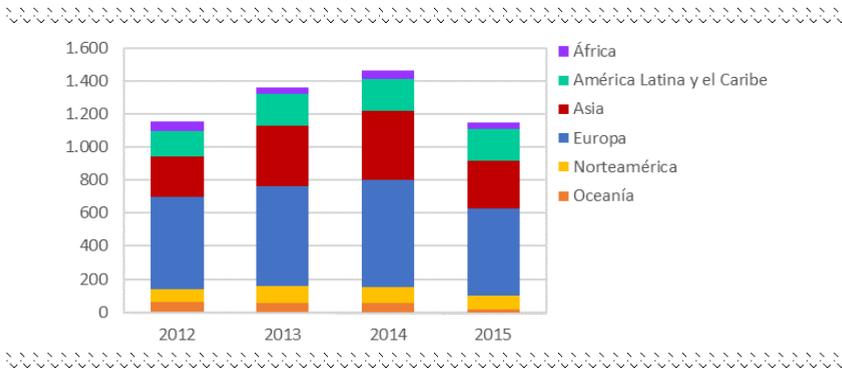
Figura 13. Evolución del número de informes verificados



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de GRI (acceso en enero de 2016).

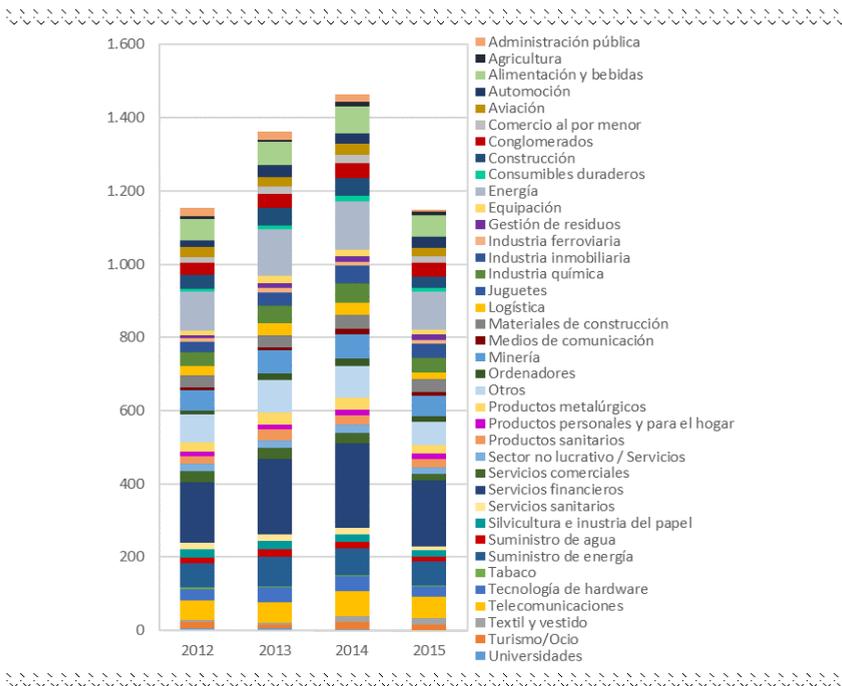
Como se observa en la Figura 14, la mayoría de informes verificados corresponden a organizaciones europeas, a las que siguen las organizaciones de origen asiático y latinoamericano. Por el contrario, esta práctica no está muy extendida entre las organizaciones norteamericanas, las procedentes de Oceanía y aquellas de origen africano. En cambio, el estudio de CorporateRegister (2013) sitúa a las organizaciones de origen latinoamericano en cabeza, seguidas muy de cerca por las organizaciones asiáticas y europeas, mientras que, la verificación no es muy común entre las organizaciones de origen norteamericano. Por sectores, la Figura 15 muestra como la verificación es más frecuente entre organizaciones de servicios financieros, y entre aquellas pertenecientes al sector energético.

Figura 14. Evolución del número de informes verificados por región



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de GRI (acceso en enero de 2016).

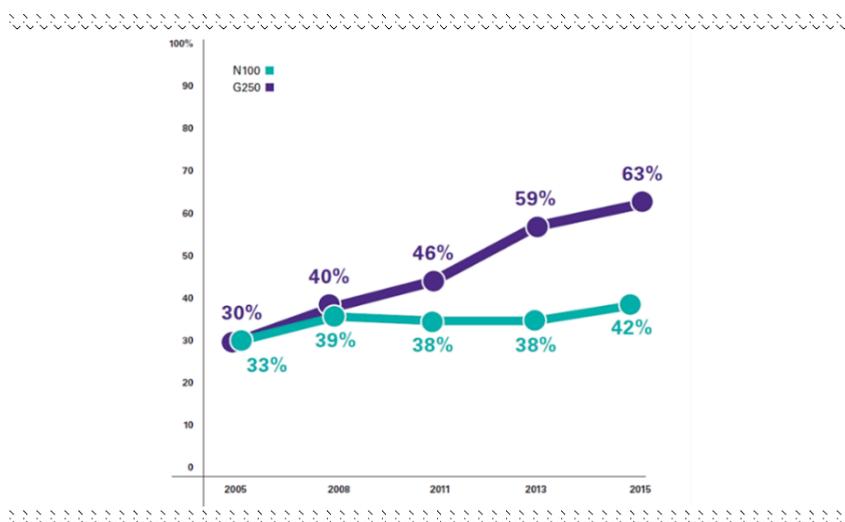
Figura 15. Evolución del número de informes verificados por sector



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de GRI (acceso en enero de 2016).

Por otro lado, *KPMG* (2015) revela que el 63% de las compañías del G250 y el 42% de las compañías del N100 utilizaron la verificación como una estrategia para evaluar sus informes de sostenibilidad en 2015, una práctica que se encuentra en continuo crecimiento (Figura 16). En este caso, la verificación es más común en Francia (96%), seguida de Corea del Sur (86%), Grecia y Taiwán (70%), y Reino Unido (61%).

Figura 16. Evolución del número de informes verificados entre las compañías del G250 y del N100

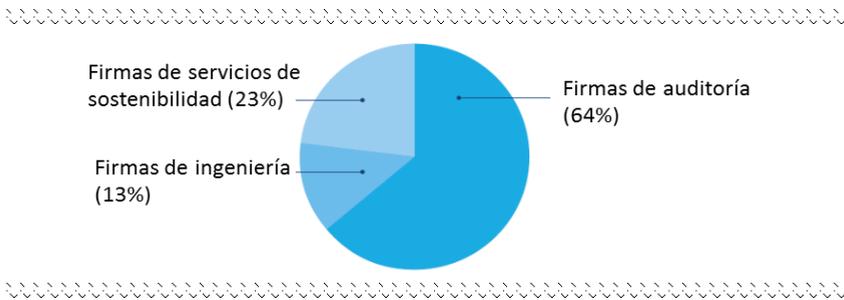


Fuente: *KPMG* (2015).

Como se ha mencionado en apartados anteriores, existe una gran variedad de proveedores que ofrecen el servicio de

verificación. Según CorporateRegister (2013), el mercado está dominado por las firmas de auditoría, especialmente por las *Big 4*, dominio que se ha incrementado con los años. La Figura 17 muestra que entre los informes verificados en 2012 que figuran en la base de datos de GRI, el 64% fueron verificados por firmas de auditoría, el 23% por firmas especializadas en servicios de sostenibilidad y el 13% restante por firmas de ingeniería.

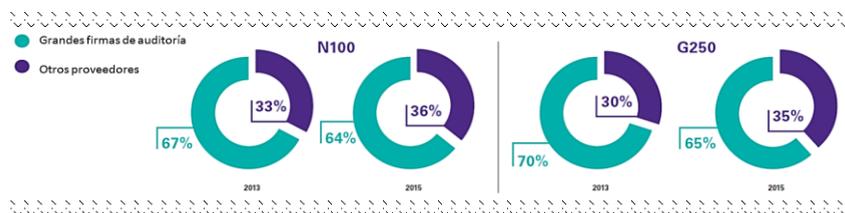
Figura 17. Informes verificados por tipo de proveedor



Fuente: GRI (2013b).

Con respecto a las compañías que componen el G250 y el N100, la mayoría optan por grandes firmas de auditoría, aunque la cuota de mercado de las mismas decreció entre 2013 y 2015 en favor de otro tipo de proveedores, que han incrementado su presencia en 5 puntos porcentuales en el caso de las compañías del G250 y en 3 puntos porcentuales en el caso de las que integran el N100 (Figura 18).

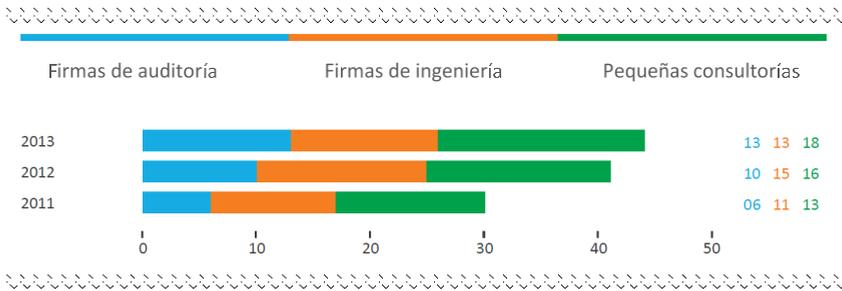
Figura 18. Proveedores de verificación entre las compañías del G250 y del N100



Fuente: KPMG (2015).

Según GRI North America (2014), de los informes GRI publicados por empresas estadounidenses en 2011, aproximadamente el 10% (26 de 269) fueron sometidos a un proceso de verificación, aumentando aproximadamente al 16% (41 de 266) en 2013. En cuanto al tipo de proveedor, la Figura 19 revela que la mayor parte de informes fueron verificados por pequeñas consultorías, concretamente el 43% (13 informes de 30) en 2011, el 39% (16 informes de 41) en 2012, y el 41% (18 informes de 44) en 2013. En el lado opuesto, las firmas de auditoría representan el menor porcentaje, aunque éste ha crecido del 20% (6 informes de 30) en 2011, al 24% (10 informes de 41) en 2012, y al 30% (13 informes de 44) en 2013. Por otra parte, el número relativo de informes verificados por firmas de ingeniería se mantuvo en el constante en el 37% entre 2011 (11 informes de 30) y 2012 (15 informes de 41), pero disminuyó al 30% (13 de 44) en 2013.

Figura 19. Informes verificados en EE.UU. por tipo de proveedor

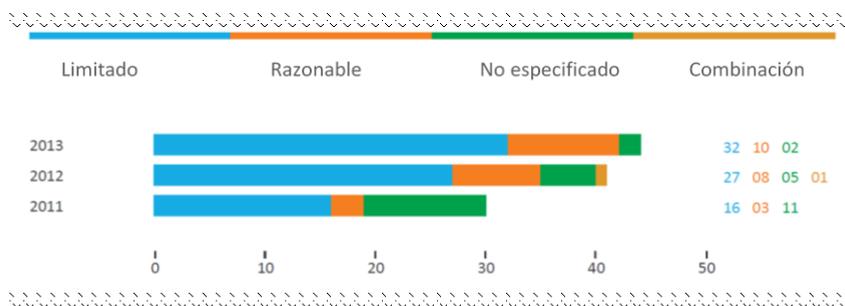


Fuente: GRI North America (2014).

En cuanto al nivel de aseguramiento (Figura 20), a la mayoría de informes verificados en EE.UU. entre 2011 y 2013 se les aplicó un nivel de aseguramiento limitado, y que el número relativo de verificaciones limitadas ha ido incrementándose cada año, pasando del 53% (16 informes de 30) en 2011, al 66% (27 informes de 41) en 2012, y al 73% (32 informes de 44) en 2013. Del mismo modo, aunque el nivel razonable sólo se aplicó a un 10% (3 de 30) de los informes verificados en 2011, el porcentaje se ha incrementado pasando al 20% (8 informes de 41) en 2012, y al 23% (10 informes de 44) en 2013. Además, en 2012, al 2% (1 de 41) de los informes verificados se le aplicó una combinación de ambos niveles. Por el contrario, el número relativo de informes verificados que no especifican el nivel de aseguramiento ha descendido progresivamente del 37% (11

informes de 30) en 2011, al 12% (5 informes de 41) en 2012, y al 5% (2 informes de 44) en 2013. Esta disminución implica un movimiento hacia un *reporting* más riguroso y de mayor precisión, y podría significar un mayor entendimiento del proceso y del valor de la verificación externa por parte de las organizaciones informantes (GRI North America, 2014).

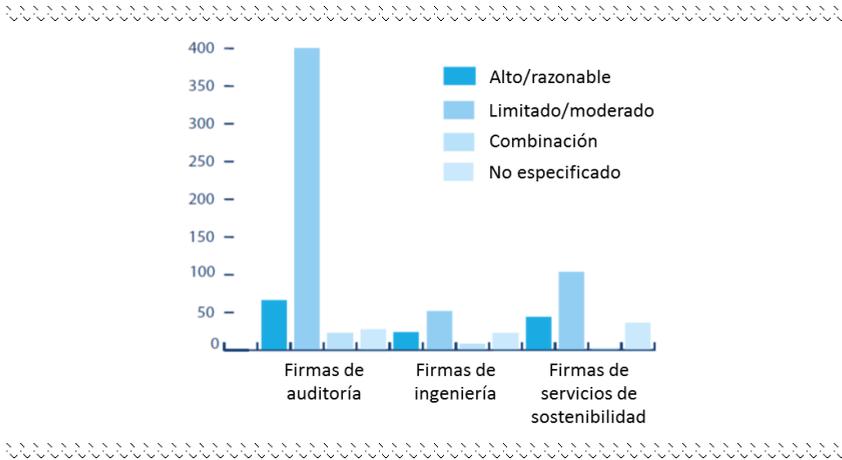
Figura 20. Informes verificados en EE.UU. por nivel de aseguramiento



Fuente: GRI North America (2014).

La Figura 21 muestra que la mayoría de proveedores aplican un nivel limitado/moderado, siendo especialmente destacable en el caso de las firmas de auditoría, seguido de lejos por la aplicación del nivel alto/razonable y por la combinación de ambos niveles, no utilizada por las firmas de servicios de sostenibilidad. Nótese, que existen proveedores que no indican el nivel, superando en número a aquellos que combinan los dos niveles.

Figura 21. Nivel de aseguramiento de los informes verificados por tipo de proveedor

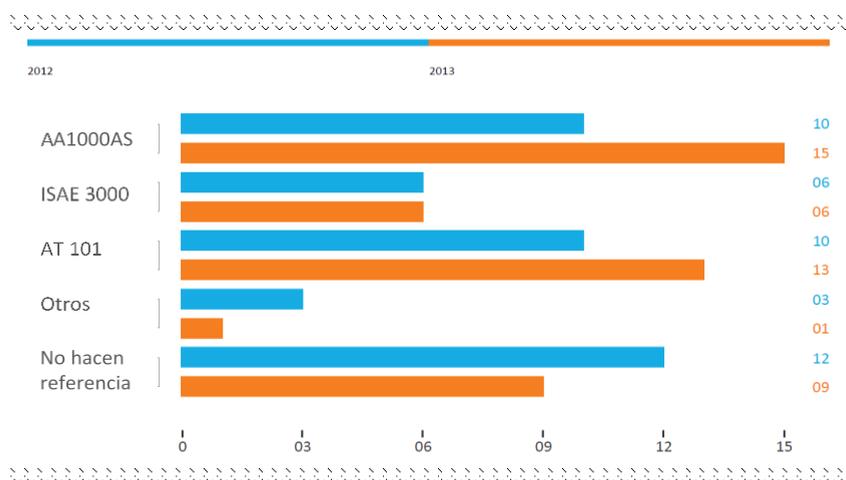


Fuente: GRI (2013b).

Por lo que respecta al uso de estándares, el estudio de CorporateRegister (2013) revela que la norma ISAE 3000 se ha venido utilizando en mayor medida que la AA1000AS, y su uso ha experimentado un mayor crecimiento. Esto podría deberse a que ISAE 3000 ha sido diseñada para los auditores, que, como se ha mencionado anteriormente, son quienes dominan el mercado de la verificación. Por contra, en el estudio de GRI North America (2014) se evidencia que el 24% (10 de 41) de los informes publicados en 2012 y el 34% (15 de 44) de los publicados en 2013 fueron verificados conforme a la norma

AA1000AS, resultando ser el estándar más utilizado, especialmente por las pequeñas consultorías. En cuanto a la norma ISAE 3000, fue aplicada en el 15% (6 de 41) de los informes publicados en 2012 y en el 14% (6 de 44) de los publicados en 2013, lo que vislumbra un ligero descenso de su uso. El 32% de los informes (13 de 41 en 2012 y 14 de 44 en 2013) se verificaron siguiendo otro tipo de estándares. El resto de informes no especificaba la norma utilizada, siendo esta tendencia más habitual entre pequeñas consultorías (Figura 22). No obstante, el uso relativo de estándares está aumentando, y lo más probable es que continúe creciendo a medida que el *reporting* de RSC avanza y madura (GRI North America, 2014).

Figura 22. Informes verificados en EE.UU. por estándar de aseguramiento



Fuente: GRI North America (2014).

2.6. Estudios sobre los factores del *reporting* de sostenibilidad y la verificación y desarrollo de las preguntas de investigación

Existe una gran cantidad de estudios centrados en analizar cuáles son los determinantes del *reporting* de sostenibilidad (Fifka, 2013). Los trabajos de Reverte (2009) y Hahn y Kühnen (2013) revelan que diversos estudios han desvelado la existencia de una relación positiva del tamaño de una empresa tanto con la naturaleza y extensión del *reporting* como con la decisión de ponerlo en práctica (e.g. Adams et al., 1998; Cormier y Magnan, 2003; Haniffa y Cooke, 2005; Amran y Haniffa, 2011). Según Dowling y Pfeffer (1975), las grandes empresas son más visibles políticamente, por lo que se espera muestren un comportamiento más legitimador. Dado que puede considerarse que el tamaño está relacionado con la visibilidad corporativa, la exposición mediática y la presión de los *stakeholders* también tienen un efecto positivo sobre la emisión de informes de sostenibilidad. Del mismo modo, la investigación asume con frecuencia que la rentabilidad (medida mediante el ROA o el ROE) aumenta la capacidad y flexibilidad de una empresa para asumir los costes de los informes de sostenibilidad y/o para hacer frente a las consecuencias de la divulgación de la información potencialmente perjudicial, es decir, que existe una

relación positiva entre la difusión de información sobre RSC y la rentabilidad (e.g., Cormier y Magnan, 2003; Haniffa y Cooke, 2005), aunque los resultados empíricos no siempre sostienen esta relación positiva (e.g., Hackston y Milne, 1996; Archel, 2003). Por el contrario, un alto nivel de endeudamiento o apalancamiento puede suponer la disminución de la capacidad y flexibilidad de una empresa para asumir estos costes y consecuencias (e.g., Cormier y Magnan, 2003), aunque las investigaciones empíricas también proporcionan resultados contradictorios (e.g. Haniffa y Cooke, 2005). Por otro lado, investigaciones previas han utilizado el sector como variable explicativa de la divulgación de la RSC. Boutin-Dufrense y Sacaris (2004) argumentaron que las empresas de determinados sectores podrían ser más responsables socialmente, simplemente por la naturaleza de sus actividades. Así, algunos autores han señalado que las empresas que operan en sectores “críticos” (Archel, 2003) o “sensibles” (Reverte, 2009; Sierra et al., 2014), es decir, sectores con altos impactos sociales y ambientales, son las más propensas a revelar información (e.g., Hackston y Milne, 1996). Por otra parte, también se han encontrado evidencias de que la práctica del *reporting* puede variar entre países y regiones (e.g., Adams et al., 1998; Kolk et

al., 2001), debido a las diferentes normas culturales y sociales o regulaciones gubernamentales (Sotorrío y Sánchez, 2010).

Así, por ejemplo, Adams et al. (1998) analizaron una muestra de 150 informes pertenecientes a empresas de seis países europeos e identificaron diferencias en el tipo y la cantidad de información emitida en función del tamaño, el sector y el país, concluyendo que, aunque la teoría de la legitimidad podría explicar las diferencias relacionadas con el tamaño y el sector, resultaba inadecuada para explicar las relacionadas con el país ya que se trataba de una situación mucho más compleja. Hackston y Milne (1996) investigaron las prácticas de *reporting* de las 50 sociedades cotizadas más grandes de Nueva Zelanda y hallaron evidencias de que el tamaño influía positivamente en la cantidad de información divulgada. También confirmaron que las empresas que operan en industrias con mayor visibilidad, un alto nivel de riesgo político o una competencia concentrada e intensa, revelan significativamente más información de carácter social y medioambiental. Por el contrario, no encontraron que la rentabilidad tuviera ningún efecto significativo. Kolk et al. (2001) analizaron las compañías del índice Global 250 y concluyeron que tanto el país de origen como el sector influían en el *reporting*. El trabajo de Archel (2003) estudia la cantidad de información social y medioambiental incluida en los informes

anuales de 62 compañías españolas durante el periodo comprendido entre 1994 y 1998, así como algunos factores determinantes en la difusión de este tipo de información. Los resultados mostraban que las grandes empresas y aquellas pertenecientes a sectores “críticos” las que emiten más cantidad de información, sin que la rentabilidad, el hecho de que los valores de la firma estén admitidos a cotización o el país de procedencia de la mayoría de capital condicionen esta difusión. Hannifa y Cooke (2005) analizaron los informes relativos a 1996 y 2002 de 139 compañías no financieras cotizadas en el índice Kuala Lumpur de Malasia, desvelando que las grandes empresas revelan más información social por razones de responsabilidad y visibilidad, como subraya la teoría de la legitimidad. También señalaron la rentabilidad y el hecho de cotizar en diferentes índices bursátiles como importantes determinantes. Sin embargo, el sector y el endeudamiento no parecían tener ningún impacto sobre la publicación de informes de sostenibilidad. Por su parte, Sweeney y Coughlan (2008), bajo la perspectiva de la teoría de los *stakeholders*, analizaron las prácticas de *reporting* de 28 empresas del índice FTSE4Good centrándose en la variedad de sectores y encontraron una diferencia significativa entre cómo las organizaciones de diferentes sectores informan sobre la RSC de acuerdo con la visión de los *stakeholders* de la

RSC, es decir, que las empresas informan en línea con lo que esperan sus *stakeholders*, evidenciando así el *reporting* como una herramienta más para el marketing. Por otro lado, el estudio de Simnett et al. (2009), basado en una muestra formada por 2.113 informes de sostenibilidad emitidos entre 2002 y 2004 correspondientes a sociedades cotizadas de 31 países distintos, reveló que las grandes empresas, con mayor rentabilidad y mayor nivel de apalancamiento, que operan en los sectores de minería, producción, servicios públicos y finanzas, y con sede en países cuyo sistema está orientado a los *stakeholders*, se inclinan más a publicar informes de sostenibilidad. Del mismo modo, tomando como muestra una serie de sociedades españolas que cotizan en el mercado español durante 2005 y 2006, Reverte (2009) halló que aquellas empresas con un mayor tamaño y con una mayor exposición mediática son más proclives a adherirse a las distintas normas y directrices sobre RSC (tales como GRI, AA1000APS...). Sus resultados también indican que las empresas procedentes de “sectores sensibles” están más involucradas en el *reporting* de RSC. Por contra, ni la rentabilidad ni el apalancamiento parecen explicar esta práctica entre las empresas que componen la muestra. Amran y Hannifa (2011) emplearon como unidad de análisis los informes de las compañías de la Bolsa de Malasia desde el punto de vista de la

teoría institucional. En este contexto, señalaron que tanto el isomorfismo coercitivo, como el normativo y el mimético contribuían en el *reporting*. Así, aquellas compañías que dependían de contratos con el gobierno, aquellas que postulan a premios, y cuyos objetivos y misión están relacionados con la RSC difundían más información sobre su RSC. También subrayaron el tamaño y el sector como factores significativos. Más recientemente, Thorne et al. (2014) encuestaron a una serie de compañías canadienses preguntándoles por sus razones para emitir informes de RSC y encontraron que las grandes empresas emiten más informes de sostenibilidad que las pequeñas, ya que son más visibles al público (Watts y Zimmerman, 1986), tienen un efecto más grande en la comunidad y, normalmente, más y mayores grupos de *stakeholders* (Hackston y Milne, 1996; Knox et al., 2005). Sus hallazgos también revelan que las empresas emiten principalmente informes de RSC en respuesta al escrutinio externo de los *stakeholders*, lo cual es consistente con la teoría de los *stakeholders*.

En la misma línea de los estudios citados, algunos autores han investigado qué factores influyen en la adopción de la verificación. Simnett et al. (2009) encontraron que aquellas empresas situadas en países orientados hacia el *stakeholder* y entornos legales más fuertes son más dadas a adoptar esta

práctica. Sus resultados también demuestran que la adopción de la verificación es mayor entre empresas con una actividad industrial más altamente visible y con una mayor “huella social”. Además, señalaron que las grandes empresas son más dadas a verificar sus informes de sostenibilidad. Kolk y Perego (2010) analizaron el comportamiento de las compañías del G250 en 1999, 2002 y 2005, y encontraron que la probabilidad de adoptar verificación es mayor entre las empresas domiciliadas en países orientados al *stakeholder* y con mecanismos legales más débiles. Sierra et al. (2013) y Zorio et al. (2013) se centraron en las empresas que cotizaban en el mercado bursátil español entre 2005 y 2010. Concretamente, Zorio et al. (2013) señalaron el tamaño, el sector y la inclusión en el IBEX-35 como determinantes para someter los informes de sostenibilidad a verificación. Más específicamente, en el caso de las empresas del IBEX-35⁴, la decisión de verificar depende del tamaño, está positivamente asociada con el ROA, y negativamente asociada con el ROE y el apalancamiento (Sierra et al., 2013). Utilizando una muestra de empresas portuguesas entre 2008 y 2011, los resultados de Castelo et al. (2014) muestran que, a mayor tamaño y rentabilidad de la empresa, mayor es la probabilidad

⁴ IBEX-35: principal índice bursátil de la bolsa española, formado por las 35 empresas con más liquidez que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil Electrónico (SIBE) en las cuatro bolsas españolas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

de verificar, mientras que, a menor apalancamiento, menor es esta probabilidad. También revelaron que las empresas cotizadas son menos dadas a verificar sus informes de sostenibilidad y que el sector influye en esta decisión. Cho et al. (2014) analizaron una muestra de 216 empresas del índice *Fortune 500* en 2010, siendo aquellas que operan en sectores más influyentes en el medio ambiente y las pertenecientes a la industria financiera más propensas a verificar sus informes. También señalaron como otro determinante la extensión del informe de sostenibilidad (a mayor información, mayor necesidad de verificarla). Sin embargo, no encontraron evidencias de que el tamaño, el apalancamiento y la rentabilidad estuviesen relacionados con la verificación. El trabajo de Sierra et al. (2014) analiza la verificación entre empresas procedentes de 12 países de Latinoamérica entre los años 2006 y 2010. Sus hallazgos muestran diferencias por países, siendo Brasil, México y Chile donde más se practica la verificación, y revelan que aquellas empresas más proclives a verificar sus informes son de gran tamaño y operan en “sectores sensibles”, tales como petróleo y energía, servicios financieros, y tecnología y comunicaciones. Por su parte, Bolas-Araya et al. (2015) estudiaron las prácticas de verificación en la industria agroalimentaria entre 2012 y 2013 utilizando como muestra la

base de datos de GRI y hallaron que las compañías de este sector son menos dadas a someter sus informes de sostenibilidad a un proceso de verificación en comparación con otras industrias.

Por otro lado, García-Benau et al. (2013) estudiaron si la crisis económica había tenido algún efecto sobre el comportamiento de las empresas del mercado bursátil español con respecto a estas prácticas. Sus resultados demostraron que la crisis afectó significativamente la práctica del *reporting*, incrementando su tendencia, aunque su efecto no resultó significativo sobre la verificación de informes, a pesar de su crecimiento. Por otro lado, Ferreira et al. (2015) analizaron las prácticas de *reporting* y verificación en Portugal entre 2008 y 2011, y revelaron que la reciente crisis económica, particularmente severa en el país, tuvo un efecto negativo sobre la publicación de informes de sostenibilidad, pero no sobre la verificación.

Algunos académicos también han analizado los factores que influyen en la elección del proveedor de verificación. Los resultados muestran una relación positiva entre el tamaño de la empresa y la elección de un miembro de la profesión auditora como proveedor; así, las grandes empresas son más dadas a elegir grandes firmas de auditoría (Simnett et al., 2009; Kolk y Perego, 2010; Mock et al., 2013). Por otro lado, algunos estudios

destacan una relación entre el país y el tipo de proveedor. Según Simnett et al. (2009), las empresas domiciliadas en países orientados al *stakeholder* son más dadas a elegir auditores para que verifiquen sus informes. Por el contrario, Kolk y Perego (2010) afirmaron que la probabilidad de elegir a grandes firmas de auditoría como proveedores de verificación aumenta en el caso de empresas situadas en países orientados al accionista (*shareholder*). Además, Perego (2009) encontró que entre las empresas nominadas a los *Sustainability Reporting Awards* de la ACCA en 2005, aquellas situadas en países con sistemas legales más débiles son más dadas a elegir auditores como verificadores. Otro de los factores que parece influir en la selección del proveedor es el sector (Zorio et al., 2013). Según Sierra et al. (2013), ciertos sectores (como petróleo y energía, materiales básicos, y servicios financieros) tienden significativamente a contratar auditores para verificar sus informes de sostenibilidad. Por otra parte, Zorio et al. (2013) también encontraron evidencias de que la inclusión en un índice bursátil (concretamente, de las empresas españolas en el IBEX-35) es claramente significativo en la decisión de contratar al verificador.

Otros trabajos de investigación han analizado el contenido de los informes de verificación y han señalado diferencias en función

del tipo de proveedor. O'Dwyer y Owen (2005) analizaron los informes de verificación incluidos en los informes de sostenibilidad nominados a los *Sustainability Reporting Awards* de la ACCA en 2002 y encontraron que todos hacen referencia al alcance del trabajo de aseguramiento. Sin embargo, señalaron que los verificadores procedentes de la profesión auditora son más dados que los consultores a indicar el nivel de aseguramiento. Sin embargo, parece ser que los auditores aplican un enfoque más conservador, prudente y limitado destinado a proporcionar niveles de aseguramiento bajos, mientras que los consultores aplican un enfoque más evaluativo, y parecen proporcionar un nivel de aseguramiento más alto. Por otro lado, hay más referencias a los estándares por parte de los consultores que de los auditores, siendo además los precursores en el uso del estándar AA1000AS. Si bien son los auditores quienes emplean criterios generalmente establecidos reflejando mejores prácticas emergentes, junto con los principios subyacentes en estándares internacionales. Hasan et al. (2005) realizaron una encuesta a 110 firmas de auditoría procedentes de 11 países distintos y descubrieron que muchos de los servicios de verificación proporcionaban un nivel limitado/moderado de aseguramiento en lugar de un nivel razonable/alto, debido a la naturaleza del asunto, la falta de criterios o estándares

apropiados, consideraciones del coste/beneficio, la falta de evidencia apropiada y las necesidades de los usuarios. Deegan et al. (2006) investigaron si informes de verificación ingleses y europeos incluían los elementos clave sugeridos por GRI y la *Fédération des Experts Comptables Européens* (FEE). Sus resultados muestran una considerable variabilidad en los formatos de presentación y en el contenido de los mismos según el verificador. Se señala, por ejemplo, que las firmas de auditoría son más dadas a identificar los estándares de verificación seguidos durante el proceso. Utilizando una muestra de empresas de diferentes países, que emitieron informes de sostenibilidad durante los periodos 2002-2004 y 2006-2007, respectivamente, Mock et al. (2007, 2013) señalaron que un factor clave asociado al nivel de aseguramiento es el tipo de proveedor. Sus hallazgos revelaron que, a diferencia de otros tipos de proveedores, las cuatro grandes firmas de auditoría (*Big-4*) son menos proclives a proporcionar un aseguramiento positivo, es decir, proporcionan un nivel de aseguramiento más bajo. También encontraron que las *Big-4* son más dadas a especificar el estándar utilizado para llevar a cabo la verificación, tendiendo a emplear estándares internacionales (ISAE 3000) y nacionales o locales, mientras que el resto de proveedores se inclinan más por la norma AA1000AS, aunque su uso se ha

incrementado de un período a otro. Además, sus resultados revelan que las Big-4 son menos propensas a incluir recomendaciones en sus informes de verificación. Manetti y Becatti (2009) analizaron 34 informes de verificación que acompañaban a informes de sostenibilidad incluidos en la base de datos de GRI en 2007 y observaron que 24 de ellos fueron elaborados por las 4 grandes firmas de auditoría, que el nivel limitado era el preferido como consecuencia de la naturaleza de la información incluida en los informes de sostenibilidad, y que la mayor parte seguían la ISAE 3000, seguida por una combinación de la misma con la AA1000AS, otros criterios y la AA1000AS. Fonseca (2010) evaluó los informes de verificación correspondientes a empresas miembros del *International Council on Mining and Metals (ICMM)* y encontró que todos definían el alcance, algo más de la mitad (56%) especificaba el nivel de aseguramiento (un nivel razonable o una combinación de ambos niveles), y el 67% mencionaba los estándares de verificación utilizados (el 44% hacía referencia a la ISAE 3000 y el 33% a la AA1000AS). Más recientemente, Perego y Kolk (2012) indicaron que la adopción de estándares más frecuente entre los proveedores de las compañías del G250 es una combinación de la AA1000AS, la ISAE 3000 y la Guía GRI, y que los auditores utilizan la ISAE 3000 con mayor frecuencia.

Por otro lado, algunas investigaciones se han dirigido a evaluar la calidad de los informes de verificación. Así, Perego y Kolk (2012) señalan que la calidad difiere según el sector, siendo el agroalimentario y la minería los que obtienen un resultado medio más elevado, aunque es en el sector bancario y de seguros donde se da la puntuación máxima. Además, sus resultados indican que existe una variación considerable en función del país, de manera que los mejores resultados corresponden a empresas europeas. Por otro lado, tanto Perego y Kolk (2012) como Perego (2009) revelan que la calidad depende en gran medida del tipo de proveedor, siendo las firmas de auditoría las que aportan una mayor calidad con respecto al formato del informe y a los procedimientos seguidos, mientras que otro tipo de proveedores aportan mayor calidad a las recomendaciones y opiniones. Por su parte, Zorio et al. (2013) señalaron que la calidad es significativamente más alta cuando la verificación la proporciona un auditor que cuando lo hace un consultor, así como si la organización informante es de gran tamaño. Del mismo modo, el estudio de Fernández-Feijóo et al. (2012) sobre la verificación de informes de sostenibilidad en empresas españolas en el año 2008, indica que las firmas de auditoría aportan mayor calidad que los consultores, especialmente las Big 4. También señalan que la calidad es más alta entre las

empresas de gran tamaño y aquellas que cotizan. Igualmente, Romero et al. (2010) analizaron los informes de verificación de organizaciones españolas y hallaron evidencias de que las de mayor tamaño y las cotizadas obtuvieron informes de mayor calidad. Además, se percibía que los informes emitidos por auditores tenían más calidad que los emitidos por profesionales externos a la auditoría.

Cabe destacar algunos estudios que se han dedicado a estudiar la percepción que tienen los usuarios de los informes de sostenibilidad sobre la verificación. Así, por ejemplo, Hodge et al. (2009) subrayaron que los usuarios de los informes de sostenibilidad sienten más confianza cuando el nivel de aseguramiento es alto/razonable y cuando el proveedor es una firma de auditoría importante. Pflugrath et al. (2011) investigaron si analistas financieros procedentes de Australia, Estados Unidos y el Reino Unido percibían alguna diferencia en la credibilidad de los informes de sostenibilidad en función de si estaban verificados o no, así como del tipo de proveedor. Los resultados muestran que los analistas, especialmente aquellos procedentes de Estados Unidos, perciben que la credibilidad de un informe de sostenibilidad es mayor cuando está verificado por un auditor. Cho et al. (2014) encontraron que inversores de Estados Unidos no perciben que la verificación añada ningún

valor a la empresa. Si bien, ello podría ser debido a que la mayoría de informes de su muestra habían sido verificados por proveedores no pertenecientes a la profesión auditora.

Por otro lado, Park y Brorson (2005) entrevistaron a 28 compañías de Suecia sobre la decisión de introducir o no la verificación. Su investigación revela que la verificación es considerada beneficiosa como una herramienta para desarrollar sistemas internos de *reporting* y crear informes más rigurosos. Sin embargo, no se considera que el proceso de verificación resulte realmente en un incremento de la credibilidad. Algunos aspectos a mejorar serían el énfasis de los proveedores para establecer definiciones precisas del alcance del aseguramiento, la aplicación de guías y criterios generalmente aceptados, y los organismos reguladores, así como los proveedores, deberían prestar más atención a las necesidades de los *stakeholders*. De forma similar, Jones y Solomon (2010) preguntaron a responsables de RSC de 20 sociedades cotizadas del Reino Unido por la necesidad de verificar los informes de sostenibilidad. La mitad de los encuestados creía que la verificación externa aumentaría la credibilidad y la confianza, mientras que la otra mitad creía que no era necesaria porque veían la verificación como una herramienta de gestión, útil para comprobar la eficiencia de los sistemas de control de gestión internos, más

que como un mecanismo para mejorar la rendición de cuentas corporativa a los *stakeholders* y la construcción de la credibilidad y la confianza.

Tanto el *reporting* de sostenibilidad como la verificación debería permitir al público hacer una crítica significativa del desempeño de sostenibilidad de la empresa y controlar su conformidad con los estándares apropiados (Tilt, 2001). No obstante, la gestión empresarial y los proveedores de verificación son continuamente acusados de “capturar” lo que debería ser un ejercicio de rendición de cuentas público (Ball et al., 2000b; O’Dwyer y Owen, 2005, 2007; Smith et al., 2011). El término "captura" se refiere a la posibilidad de que intereses poderosos lleguen a ser institucionalizados, con el resultado de una pérdida de independencia y credibilidad de los profesionales de la verificación (Ball et al., 2000b; Gray, 2000; O’Dwyer, 2003; O’Dwyer y Owen, 2005, 2007; Owen et al., 2000; Power, 1991). El argumento es que determinados “grupos dominantes” (Bebbington, 1997) tienden a tomar el control de la verificación con el fin de alcanzar sus propios objetivos comerciales y profesionales (O’Dwyer, 2003; Power, 1991). Así, podría decirse que hay al menos dos formas de "captura": gerencial y profesional (Smith et al., 2011). La primera se puede definir como el proceso por el cual la gestión empresarial “toma el

control” del proceso de *reporting* y sólo proporciona información de la empresa que presenta una imagen favorable y de una manera que es probable maximizar el valor para los accionistas (Owen et al., 2000; O’Dwyer, 2003). La segunda tiene lugar cuando los profesionales tratan de crear y preservar sus intereses y posiciones en el mercado legitimando una actividad privada e invisible, y luego usar su posición para jugar el papel de “poderosos actores sociales” para asegurar que estos procedimientos profesionales están institucionalizados como las reglas y normas adoptadas por la sociedad en general (Power, 1991, 1994, 1997).

Además, diversos autores reflejan una falta de participación de los *stakeholders* en el proceso de verificación (Adams y Evans, 2004; O’Dwyer y Owen, 2005, 2007; Manetti y Becatti, 2009). Adams y Evans (2004) indican que habría que dar más poder a los *stakeholders*, permitiéndoles, por ejemplo, citarse con los verificadores o determinar el alcance de la verificación. Sin embargo, O’Dwyer y Owen (2005) levantan muchas dudas sobre la intención de los proveedores de verificación de involucrar a los *stakeholders* en el proceso. O’Dwyer y Owen (2007) también encontraron una continua ausencia de inclusión de los *stakeholders*. Por su parte, Manetti y Becatti (2009) señalaron que, incluso entre los informes de verificación basados en la

AA1000AS, la evaluación de la materialidad implicaba la consulta de los *stakeholders* en un solo caso. Por el contrario, Edgley et al. (2010) entrevistaron a 20 proveedores de verificación y revelaron que, aunque todavía existía “captura” por parte de la dirección de las empresas, los *stakeholders* estaban siendo incluidos de manera incremental en el proceso. Igualmente, Manetti y Toccafondi (2012) confirmaron que los *stakeholders* están siendo incorporados incrementalmente en todas las etapas del proceso de verificación, a pesar de la emergente naturaleza de tal inclusividad.

Todos los estudios mencionados han analizado el *reporting* de sostenibilidad y su verificación en el caso de sociedades mercantiles. Sin embargo, pocos esfuerzos han sido realizados desde la perspectiva de las cooperativas, lo que identifica un vacío interesante en esta área de investigación. En este sentido, y desde una perspectiva empírica, Cornelius et al. (2008) afirmaron que la RSC es un aspecto clave para todas las empresas sociales (tales como las cooperativas). Por tanto, es oportuno investigar sobre sus prácticas y si están sujetas a las mismas demandas que el resto de sociedades, en términos de RSC (Emanuele y Higgins, 2000).

Seguí-Mas et al. (2015) analizan la verificación desde el punto de vista de las grandes organizaciones cooperativas y mutuales. Sus resultados muestran que ni el país ni el sector presentan diferencias significativas en cuanto a la decisión de verificar un informe de sostenibilidad. Por el contrario, ambos factores sí están relacionados significativamente con la elección del proveedor. Concretamente, en los países orientados a los *stakeholders*, las organizaciones muestran una preferencia por los auditores, mientras que, en los orientados a los *shareholders*, prefieren otro tipo de proveedores. De forma similar, las cooperativas y mutualidades que operan en sectores “sensibles” se decantan por los auditores, mientras que aquellas que operan en sectores “no sensibles” optan por proveedores externos a la profesión auditora. Por otro lado, el estudio también señala la existencia de diferencias en la calidad de los informes de verificación en función del país, el sector y el tipo de proveedor. Así, las organizaciones pertenecientes a países con orientación hacia los accionistas, a sectores “sensibles” y aquellas que optan por profesionales externos a la auditoría obtienen informes de verificación con un mayor nivel de calidad.

En esta línea, la presente investigación se centra en el caso de las cooperativas y mutualidades, dada su significativa relación con la sostenibilidad. Puesto que la sostenibilidad es una parte

intrínseca de este tipo de organizaciones (Belhouari et al., 2005) y la triple vertiente económica social y medioambiental está integrada en sus principios y valores (Puentes y Velasco, 2009), se pretende estudiar si su comportamiento en lo que se refiere al *reporting* y a la verificación se diferencia con respecto a otro tipo de sociedades. Los resultados revelarán su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas con la sociedad, lo que apoyaría las ideas de que la existencia de las cooperativas es necesaria y beneficiosa (ICA, 2013). El objetivo es analizar qué factores influyen en la decisión de elaborar un informe de sostenibilidad, de someter dicho informe a un proceso de verificación externa y en la decisión de elegir al proveedor de este servicio. Por otro lado, se pretende determinar la calidad de los informes de verificación y analizar qué factores influyen sobre ésta. Así, en base a la literatura previa y a las teorías descritas, se han formulado las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Existe alguna relación significativa entre la decisión de realizar un informe de sostenibilidad conforme a los criterios GRI y los factores tamaño de la organización, país y sector?
2. ¿Existe alguna relación significativa entre la decisión de verificar y los factores tamaño de la organización, país y sector?

3. ¿Existe alguna relación significativa entre la elección del tipo de proveedor y los factores tamaño de la organización, país y sector?
4. ¿Existen diferencias significativas en los informes de verificación según el tipo de proveedor?
5. ¿Existe alguna relación significativa entre la calidad del informe de verificación y los factores tamaño de la organización, país, sector y tipo de proveedor?

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

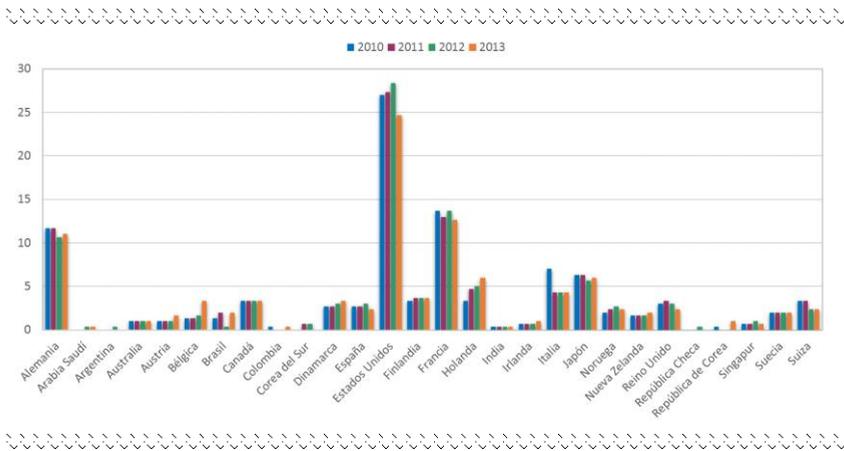
3.1. Recopilación de datos y descripción de la muestra

Con el fin de alcanzar el propósito de esta investigación, se recurrió, en primer lugar, al *World Cooperative Monitor*, una iniciativa de la ICA, que cuenta con el apoyo científico del *European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises* (Euricse). El proyecto continúa el trabajo comenzado con el *Global 300 (G300)*, un índice compuesto por las 300 cooperativas y mutuas más grandes del mundo, y ya cuenta con cuatro ediciones (2012, 2013, 2014 y 2015), cuya información corresponde a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

La mayoría de organizaciones incluidas en el *Global 300* procedían de Estados Unidos, Francia y Alemania, aunque ha habido variaciones en lo que respecta al número de países que componían el índice a lo largo de los cuatro años. Así, en 2010, se incluían cooperativas y mutuas procedentes de 24 países distintos; en 2011, se incorpora Corea del Sur, mientras que Colombia y la República de Corea desaparecen, resultando un total de 23 países integrados en el índice; en 2012, aparecen organizaciones de Arabia Saudí, Argentina y la República Checa,

llegando a sumar un total de 26 países; por último, en 2013, Argentina, Corea del Sur y la República Checa desaparecen del índice, mientras que Colombia y la República de Corea se reincorporan, sumando un total de 25 países (Figura 23).

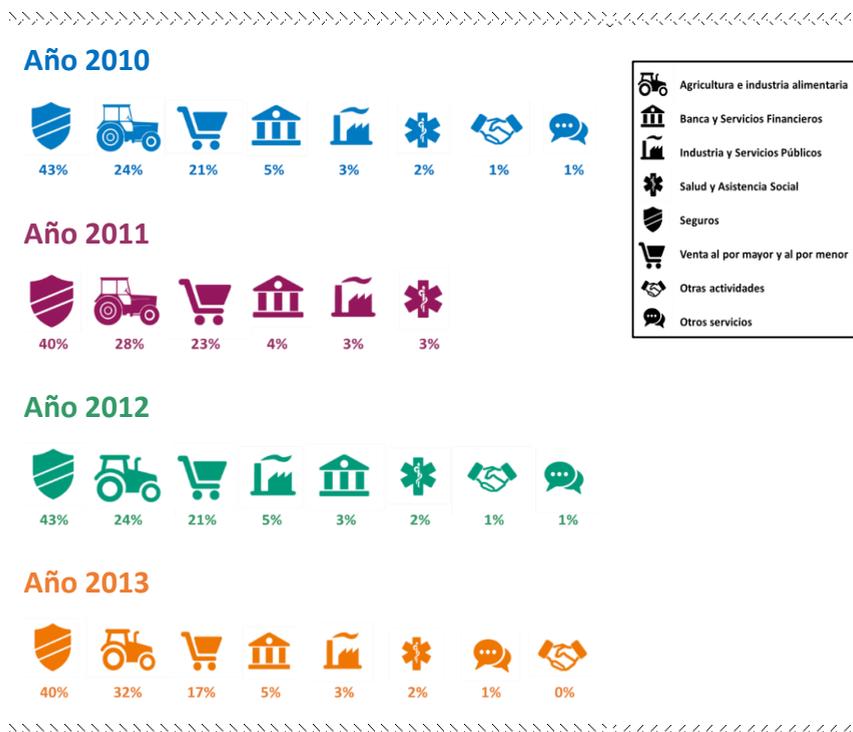
Figura 23. Distribución anual por país de las 300 cooperativas y mutuas más grandes



Fuente: Elaboración propia a partir de Euricse (2012, 2013, 2014, 2015).

El *World Cooperative Monitor* agrupa las 300 cooperativas en ocho sectores económicos, siendo el sector seguros el más representativo, seguido del agroalimentario y del sector de venta al por mayor y al por menor durante los cuatro ejercicios (Figura 24).

Figura 24. Distribución anual por sector de las 300 cooperativas y mutuas más grandes



Fuente: Adaptación de Euricse (2012, 2013, 2014, 2015).

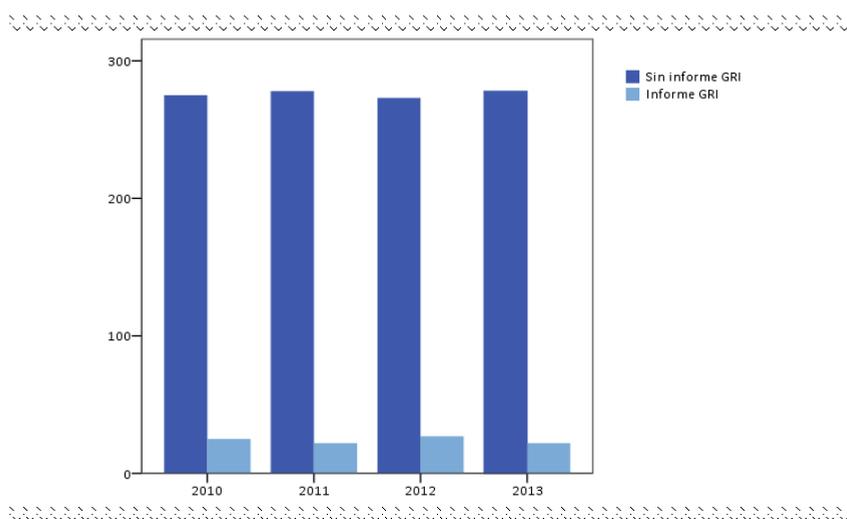
Por otro lado, el volumen de negocios agregado aumentó en un 11,6% desde 2010 hasta 2012 (Euricse, 2014a), mientras que en el último año el volumen medio de negocios se ha incrementado en 520 millones de dólares, pasando de 7.350 millones de dólares en 2012 a 7.870 millones de dólares en 2013 (Euricse, 2015).

En segundo lugar, se recurrió a la base de datos de GRI (*GRI Sustainability Disclosure Database*) para seleccionar aquellas organizaciones que publicaran un informe GRI, esto es, cualquier informe de sostenibilidad que haya hecho uso de la Guía GRI y contenga un índice de contenido (GRI, 2012). Sin embargo, la base de datos de GRI también incluye otra clase de informes de sostenibilidad e integrados que no siguen estas directrices. En consecuencia, para el estudio se seleccionaron únicamente aquellas organizaciones cuyos informes seguían las guías G3, G3.1 o G4, excluyendo las demás, siguiendo la metodología de estudios previos (ver, por ejemplo, GRI, 2012; GRI North America, 2014). Asimismo, se recurrió a la web corporativa de cada organización por si existían informes que no estuvieran registrados en la base de datos de GRI. Posteriormente, se comprobó si los informes de sostenibilidad habían sido sometidos a un proceso de verificación.

Como resultado del proceso de recopilación de datos, se halló un total de 300 organizaciones procedentes de 28 países diferentes y de 8 sectores económicos distintos, durante un período de cuatro años, lo que hace un total de 1.200 observaciones. Además, se obtuvo un total de 96 informes GRI, de los que 52 habían sido verificados.

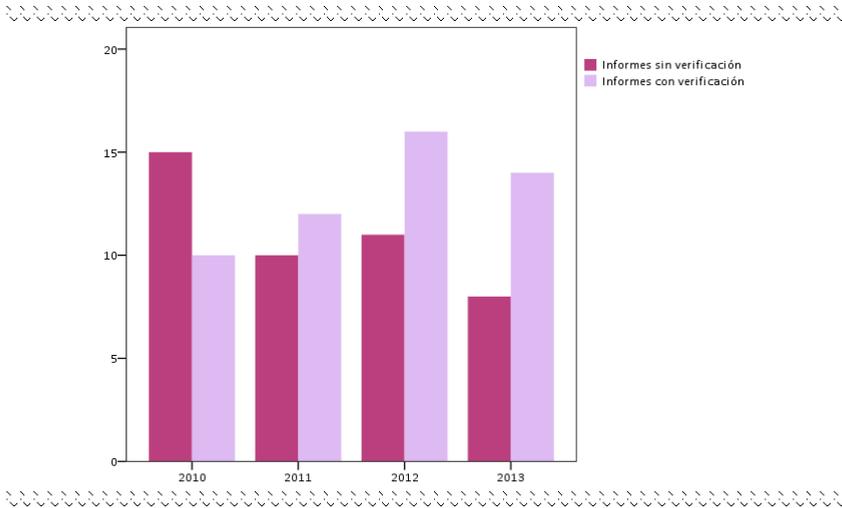
La Figura 25 muestra que entre 2010 y 2013 la emisión de informes GRI por parte de las cooperativas y mutualidades más grandes del mundo no ha sufrido grandes variaciones, pasando de un 8,3% en 2010, a un 7,3% en 2011, a un 9% en 2012 y a un 7,3% en 2013. Por otra parte, la Figura 26 revela una tendencia creciente en el número de informes verificados, de manera que, mientras en 2010 se verificaban un 40% de los informes, el porcentaje aumentó a un 54,5% en 2011, a un 59,3% en 2012 y a un 63,6% en 2013.

Figura 25. Informes GRI entre las 300 cooperativas y mutuas más grandes



Fuente: Elaboración propia.

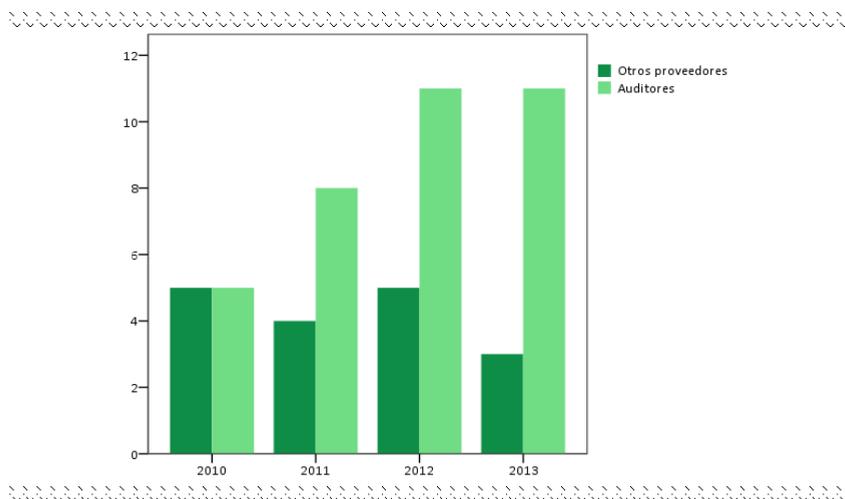
Figura 26. Informes GRI verificados entre las 300 cooperativas y mutuas más grandes



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los proveedores de la verificación (Figura 27), se puede apreciar como partiendo de la misma base, el número de informes verificados por auditores ha seguido una tendencia creciente, mientras que el número de informes verificados por otro tipo de proveedores ha disminuido. Así, el porcentaje de verificaciones llevadas a cabo por auditores fue del 50% en 2010, del 66,7% en 2011, del 68,8% en 2012 y del 78,6% en 2013, y el porcentaje de verificaciones realizadas por otro tipo de proveedores pasó del 50% en 2010, al 33,3% en 2011, al 31,3% en 2012 y al 21,4% en 2013.

Figura 27. Proveedores de verificación de las 300 cooperativas y mutuas más grandes



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 8, el nivel medio de facturación alcanzado por las organizaciones que componen la muestra a lo largo del período 2010-2013 se sitúa por encima de los 7.000 millones de dólares, mientras que la media de las organizaciones que emiten informes GRI supera los 10.000 millones y la de aquellas que los someten a verificación se acerca a los 12.000 millones. La mayor parte de las organizaciones que componen la muestra provienen de Estados Unidos (26,8%), Francia (13,3%) y Alemania (11,3%). Por el contrario, los datos recopilados indican que la publicación de informes GRI es más frecuente en Holanda

(25%) y Alemania (12,5%), mientras que, las organizaciones procedentes de Estados Unidos y Francia no emiten este tipo de informes, a pesar de ser tan numerosas en el G300. Por otro lado, la aplicación de la verificación es más común entre las organizaciones con sede en Holanda (25%) y España (15,4%), mientras que aquellas situadas en Canadá y Japón no verifican sus informes. Atendiendo a la clasificación por sectores, la mayor parte de las organizaciones operan en el sector seguros (41,1%), seguido del agroalimentario (28,2%) y del sector de venta al por mayor y al por menor (20%). En cuanto al *reporting* de sostenibilidad, los sectores más activos son el agroalimentario (33,3%) y el sector seguros (30,2%), mientras que las organizaciones que operan en el sector de la salud y la asistencia social, y aquellas que se dedican a otras actividades y servicios no publican informe alguno o, en su caso, no siguen las directrices GRI. En cuanto a la verificación, el sector seguros ocupa la primera posición (38,5%) y el agroalimentario se posiciona en un segundo lugar (21,2%).

Tabla 8. Descripción de la muestra

Tamaño	Observaciones		Informes GRI		Informes de verificación	
	n	Media	n	Media	n	Media
Facturación	1.200	7,2001	96	10,6276	52	11,8542

*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

País	n	%	n	%	n	%
Alemania	135	11,3	12	12,5	7	13,5
Arabia Saudí	2	0,2	0	0,0	0	0,0
Argentina	1	0,1	0	0,0	0	0,0
Australia	12	1,0	0	0,0	0	0,0
Austria	14	1,2	3	3,1	3	5,8
Bélgica	23	1,9	1	1,0	1	1,9
Brasil	17	1,4	2	2,1	1	1,9
Canadá	40	3,3	7	7,3	0	0,0
Colombia	2	0,2	0	0,0	0	0,0
Corea del Sur	4	0,3	0	0,0	0	0,0
Dinamarca	35	2,9	0	0,0	0	0,0
España	32	2,7	8	8,3	8	15,4
Estados Unidos	322	26,8	0	0,0	0	0,0
Finlandia	43	3,6	7	7,3	3	5,8
Francia	159	13,3	0	0,0	0	0,0
Holanda	57	4,8	24	25,0	13	25,0
India	4	0,3	0	0,0	0	0,0
Irlanda	9	0,8	0	0,0	0	0,0
Italia	60	5,0	4	4,2	4	7,7
Japón	73	6,1	1	1,0	0	0,0
Noruega	28	2,3	4	4,2	2	3,8
Nueva Zelanda	21	1,8	0	0,0	0	0,0
Reino Unido	35	2,9	7	7,3	4	7,7
República Checa	1	0,1	0	0,0	0	0,0
República de Corea	4	0,3	0	0,0	0	0,0
Singapur	9	0,8	0	0,0	0	0,0
Suecia	24	2,0	8	8,3	4	7,7
Suiza	34	2,8	8	8,3	2	3,8

Sector	n	%	n	%	n	%
Agricultura y alimentación	338	28,2	32	33,3	11	21,2
Banca y servicios financieros	56	4,7	14	14,6	7	13,5
Industria y servicios públicos	42	3,5	4	4,2	4	7,7
Salud y asistencia social	17	1,4	0	0,0	0	0,0
Seguros	493	41,1	29	30,2	20	38,5
Venta al por mayor y al por menor	240	20,0	17	17,7	10	19,2
Otras actividades y servicios	14	1,2	0	0,0	0	0,0
Total	1.200	100,0	96	100,0	52	100,0

3.2. Descripción de la metodología

Como se ha mencionado anteriormente, los objetivos de esta investigación consisten en determinar, en primer lugar, qué factores influyen en la decisión de elaborar un informe de sostenibilidad GRI, de someter dicho informe a un proceso de verificación externa y en la decisión de elegir al proveedor de este servicio; en segundo lugar, qué diferencias presentan los informes de verificación por tipo de proveedor; y, por último, la calidad de estos informes y los factores de los que depende. En este contexto, se han definido las variables que se relacionan en la Tabla 9.

Tabla 9. Medición de las variables

Variables	Definición
Informe GRI	Indica si una organización elabora un informe de sostenibilidad siguiendo la Guía GRI. Se trata de una variable nominal binaria que tomará el valor '0' cuando la organización no elabore ningún informe o éste no siga las directrices de GRI, y el valor '1' cuando emita un informe bajo las directrices de GRI.
Verificación	Indica si una organización somete su informe a un proceso de verificación. Se trata de una variable nominal binaria que tomará el valor '0' cuando no aplique verificación, y '1' cuando lo haga.
Tipo de proveedor	Indica el tipo de proveedor que realiza el servicio de verificación. Se trata de una variable nominal binaria que tomará el valor '0' si el proveedor no pertenece a la profesión auditora (incluyendo empresas de ingeniería, consultoría o similares), y '1' si se trata de una firma de auditoría.
Calidad	Indica la calidad de un informe de verificación medida en función de los elementos que éste contiene. Se trata de una variable numérica que puede tomar un valor entre '0' y '26', según la escala definida.
Tamaño	Indica el logaritmo natural (Ln) de la cifra de facturación (expresada en miles de millones de dólares). Se trata de una variable numérica.

País

Debido a la gran dispersión entre países, se ha utilizado la clasificación empleada por Simnett et al. (2009) y Kolk y Perego (2010), agrupando los países en función de su entorno legal, diferenciando entre sistemas legales basados en el derecho anglosajón o en el derecho continental (Ball et al., 2000a; La Porta et al., 1997). En el derecho anglosajón, las organizaciones tienen un modelo de gobierno corporativo más orientado a los accionistas (*shareholders*), siendo el propósito principal la maximización de la riqueza de éstos. En el derecho continental, las organizaciones poseen un modelo más encauzado a los grupos de interés (*stakeholders*), considerando que sus responsabilidades van más allá del logro de la eficiencia económica (Ball et al., 2000a). Por tanto, se ha definido una variable nominal binaria que tomará el valor '0' si el país se orienta al *shareholder*, y '1' si se orienta al *stakeholder*. Forman parte del primer grupo Australia, Canadá, India, Irlanda, Nueva Zelanda, Singapur, Reino Unido y Estados Unidos; mientras que dentro del segundo grupo se incluyen Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Colombia, Corea del Norte, Corea del Sur, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, República Checa, Suecia y Suiza.

Sector	<p>Siguiendo a Sierra et al. (2014) o Reverte (2009), los sectores se dividen en “más sensibles” y “menos sensibles”, es decir, con mayores o menores impactos sociales y/o ambientales. Así, se ha definido una variable nominal binaria que tomará el valor ‘0’ si la organización opera en un sector “menos sensible”, y ‘1’ si se trata de un sector “más sensible”. Por tanto, son “más sensibles” los sectores “Agricultura e industria alimentaria”, “Banca y servicios financieros”, “Industria y servicios públicos” y “Salud y asistencia social”; mientras que “Seguros”, “Venta al por mayor y al por menor”, “Otras actividades” y “Otros servicios” se incluyen entre los “menos sensibles”.</p>
--------	--

Para lograr el primer propósito, se procedió, en primer lugar, al análisis de cada una de las variables separadamente. En concreto, se realizó una comparación de medias para ver el sentido de influencia del tamaño de la organización, y mediante el uso de tablas de contingencia y la aplicación del test Chi-cuadrado de Pearson se comprobó la influencia del país de donde proviene la organización y el sector al que pertenece. En segundo lugar, se formularon los siguientes modelos de regresión logística:

INFORME GRI = F (TAMAÑO, PAÍS, SECTOR)

VERIFICACIÓN = F (TAMAÑO, PAÍS, SECTOR)

TIPO DE PROVEEDOR = F (TAMAÑO, PAÍS, SECTOR)

Con el fin de alcanzar el segundo objetivo, se realizó un análisis de contenido. Tradicionalmente, este método ha sido utilizado para recabar datos de informes anuales (Guthrie y Mathews, 1985; Guthrie y Parker, 1990; Guthrie y Abeysekera, 2006). Del mismo modo, existe una gran variedad de trabajos que lo han usado para evaluar en qué medida las empresas informan sobre su desempeño social y medioambiental, analizando qué elementos se incluyen en sus memorias (Gray et al., 1995a,b; Guthrie y Mathews, 1985; Guthrie y Parker, 1990).

En esta línea, y siguiendo a otros autores (Perego y Kolk, 2012; Zorio et al., 2013; Fonseca, 2010; O'Dwyer y Owen, 2005) se analizó el contenido de los informes de verificación para ver si incluían los elementos requeridos por las normas AA1000AS e ISAE 3000. Para ello, se construyó un código compuesto por 20 elementos en total (Tabla 10) que, a su vez, permitiera medir la calidad de los informes, el tercer objetivo de la investigación. Como se desprende de este código, el posible rango de resultados obtenidos del análisis de contenido va de '0' a '26',

donde '0' representa el nivel de calidad más bajo y '26' el más alto. Con la finalidad de asegurar la fiabilidad del análisis, se siguieron las directrices de Neuendorf (2002). En el proceso se involucraron dos codificadores (la autora y el director de la presente tesis), que, en principio, analizaron, separadamente, una sub-muestra de 5 informes, esto es el 10% de la muestra, lo habitual en estos procedimientos. Para hallar el nivel de acuerdo entre ambos codificadores se utilizó el coeficiente de porcentaje de acuerdo, al estar analizando variables nominales: $PA_0 = A / n$, donde PA_0 es la proporción de acuerdo observada, A representa el número de acuerdos entre los dos codificadores, y n es el número de unidades que componen la muestra. Así, el porcentaje de acuerdo fue del 100% para todos los elementos. Seguidamente, se procedió al análisis del resto de informes.

Tabla 10. Código para el análisis de contenido

Elementos del informe	Escala
Título	0 No hace referencia
	1 Referencia
Destinatarios	0 No hace referencia
	1 Los destinatarios son internos o se dirige a los lectores
	2 Se menciona a los <i>stakeholders</i> como destinatarios
Nombre del proveedor	0 No hace referencia
	1 Referencia

*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

Domicilio del proveedor	0 No hace referencia 1 Referencia
Fecha	0 No hace referencia 1 Referencia
Responsabilidades de la organización informante	0 No hace referencia 1 Referencia
Responsabilidades del proveedor	0 No hace referencia 1 Referencia
Independencia con respecto a la organización informante	0 No hace referencia 1 Párrafo de independencia o mención a algún código ético
Imparcialidad con respecto a los stakeholders	0 No hace referencia 1 Párrafo de imparcialidad o mención a algún código ético
Competencias del proveedor	0 No hace referencia 1 Párrafo de competencias o mención a algún código ético
Alcance	0 No hace referencia 1 Referencia
Nivel de aseguramiento	0 No aplicable o no hace referencia 1 Nivel limitado/moderado 2 A algunos temas se les aplica el nivel razonable/alto, mientras que a otros sólo se les aplica el limitado/moderado 3 Nivel alto/razonable
Criterios utilizados para evaluar la evidencia y alcanzar la conclusión	0 No hace referencia 1 Referencia a criterios no disponibles públicamente 2 Referencia a criterios disponibles públicamente (GRI)

Normas de verificación	0	No hace referencia
	1	Referencia a criterios no disponibles públicamente
	2	Referencia a criterios disponibles públicamente (AA1000AS, ISAE 3000)
Resumen del trabajo	0	No hace referencia
	1	Referencia
Materialidad	0	No hace referencia
	1	Referencia o párrafo indicando que se cumplen los principios de <i>AccountAbility</i>
Inclusividad de los <i>stakeholders</i>	0	No hace referencia
	1	Referencia o párrafo indicando que se cumplen los principios de <i>AccountAbility</i>
Capacidad de respuesta	0	No hace referencia
	1	Referencia o párrafo indicando que se cumplen los principios de <i>AccountAbility</i>
Conclusión/opinión general	0	No hace referencia
	1	Párrafo expresando la opinión de forma genérica (consiste en una frase)
	2	Párrafo expresando la opinión de forma más detallada (consiste en más de una frase, aunque no se incluyen las recomendaciones/ observaciones).
Observaciones y/o recomendaciones	0	No se incluyen
	1	Se incluyen

Finalmente, para estudiar si los factores país, sector, tamaño y tipo de proveedor influían sobre la calidad, se emplearon la prueba U de Mann-Whitney y el análisis de correlaciones, según

el tipo de variable y de su cumplimiento o no de las condiciones de aplicación. Además, se formuló el siguiente modelo de regresión lineal múltiple:

$$\text{CALIDAD} = F(\text{TAMAÑO, PAÍS, SECTOR, TIPO DE PROVEEDOR})$$

4. RESULTADOS DEL ESTUDIO EMPÍRICO

4.1. Resultados relativos a los determinantes del *reporting* y la verificación de RSC

4.1.1. Análisis bivariante

Con respecto al *reporting* de sostenibilidad, los resultados presentados en la Tabla 11 revelan que sólo un 8% de las cooperativas y mutuas incluidas en la muestra elaboraron informes de sostenibilidad siguiendo la Guía GRI entre 2010 y 2013, mientras que la mayoría (92%) no confeccionaron ningún informe de sostenibilidad o éstos no seguían las directrices GRI. En cuanto a los factores determinantes, se puede apreciar que el nivel de facturación medio es superior entre las organizaciones que elaboran informes que entre las que no lo hacen, existiendo una relación significativa entre el *reporting* de sostenibilidad y la cifra de facturación ($p < 0,01$), de donde se deduce que las organizaciones de mayor tamaño son más propensas a realizar el *reporting* siguiendo la guía GRI. Diferenciando por país, el 3,1% de las cooperativas y mutuas procedentes de países orientados a los accionistas (*shareholders*) emitieron informes GRI, en comparación con el 11% de las organizaciones situadas en países orientados a los grupos de interés (*stakeholders*). En esta línea,

se puede confirmar que existe una relación significativa entre el *reporting* y el país donde se encuentra la organización ($p < 0,01$). Concretamente, aquellas organizaciones situadas en países con orientación al *stakeholder* son más dadas a elaborar informes de sostenibilidad siguiendo las directrices marcadas por GRI que aquellas que provienen de países con orientación al *shareholder*. Atendiendo a las diferencias por sectores, el porcentaje de organizaciones que producen informes GRI es mayor entre los sectores más sensibles (11%) que entre los menos sensibles (6,2%). Parece que entre el *reporting* de sostenibilidad y el sector existe una relación significativa ($p < 0,01$), siendo las organizaciones que operan en sectores más sensibles, las más propensas a emitir informes en conjunción con la guía GRI.

Tabla 11. Factores * *Reporting* de sostenibilidad

	Informe GRI					
	No		Sí		Total	
Tamaño	n	Media	n	Media	n	Media
Ln(Facturación)	1.104	1,3493	96	1,9142	1.200	1,3945
U de Mann-Withney = 33.248,000; p = 0,000						
País	n	%	n	%	n	%
<i>Shareholder</i>	438	96,9	14	3,1	452	100,0
<i>Stakeholder</i>	664	89,0	82	11,0	746	100,0
Total	1.102	92,0	96	8,0	1.198	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 23,798; p = 0,000						

Sector	n	%	n	%	n	%
Menos sensible	701	93,8	46	6,2	747	100,0
Más sensible	403	89,0	50	11,0	453	100,0
Total	1.104	92,0	96	8,0	1.200	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 9,123; p = 0,003

En la Tabla 12 se recogen los resultados relativos a la adopción de verificación. Como se puede observar, un 54,2% de los informes de sostenibilidad fueron verificados por terceras partes durante el periodo observado. Con respecto a los factores, se observa que la facturación media es mayor entre las organizaciones que verifican sus informes que entre las que no lo hacen. Sin embargo, esta diferencia no resulta significativa ($p > 0,10$). Atendiendo a la clasificación por países, el 28,6% de los informes de sostenibilidad pertenecientes a organizaciones procedentes de países orientados al *shareholder* están sometidos a un proceso de verificación, mientras que en el caso de las organizaciones situadas en países orientados al *stakeholder*, el porcentaje de informes verificados es del 58,5%. En este caso, la probabilidad de adoptar un proceso de verificación es más alta entre organizaciones domiciliadas en países orientados hacia los grupos de interés. Por tanto, se puede afirmar que existe una relación significativa entre la

decisión de verificar y el país donde se encuentra la organización ($p < 0,05$). Por lo que respecta a la clasificación por sectores, las cooperativas de aquellos menos sensibles se inclinan más hacia la verificación que las que operan en sectores más sensibles (65,2% frente a 44% respectivamente). Así, existe una relación significativa entre la verificación y el sector ($p < 0,05$), siendo los sectores menos sensibles más proclives a verificar sus informes.

Tabla 12. Factores * Verificación

	Verificación					
	No		Sí		Total	
Tamaño	n	Media	n	Media	n	Media
Ln(Facturación)	44	1,8236	53	1,9908	96	1,9142
U de Mann-Withney = 1.050,000; p = 0,489						
País	n	%	n	%	n	%
<i>Shareholder</i>	10	71,4	4	28,6	14	100,0
<i>Stakeholder</i>	34	41,5	48	58,5	82	100,0
Total	44	45,8	52	54,2	96	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 4,325; p = 0,038						
Sector	n	%	n	%	n	%
Menos sensible	16	34,8	30	65,2	46	100,0
Más sensible	28	56,0	22	44,0	50	100,0
Total	44	45,8	52	54,2	96	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 4,344; p = 0,037						

Los resultados de la Tabla 13, relacionados con la elección del proveedor, muestran que un 67,3% de las verificaciones fueron llevadas a cabo por firmas de auditoría, mientras que un 32,7% fueron realizadas por otro tipo de proveedores. En lo que se refiere a los factores, se hace patente que el nivel medio de facturación es más elevado entre las organizaciones que optan por auditores que entre las que prefieren a otro tipo de proveedores. Así, se evidencia que la elección del proveedor está relacionada de forma significativa con el tamaño de la organización ($p < 0,05$), siendo los auditores la opción preferida por las organizaciones de mayor tamaño, mientras que las de menor tamaño se decantan por otro tipo de profesionales. Por lo que respecta al país, todos los informes correspondientes a organizaciones de países con inclinación hacia los accionistas fueron verificados por proveedores externos a la profesión auditora, mientras que, en el caso de las organizaciones de países inclinados a los grupos de interés, la mayoría de informes (72,9%) fueron verificados por auditores. Esto demuestra que existen diferencias significativas en cuanto a la elección del proveedor en función del país de procedencia ($p < 0,01$). Las cooperativas y mutuas con sede en países más orientados al *stakeholder* son más propensas a elegir auditores que aquellas domiciliadas en países con inclinación hacia el *shareholder*, que

se decantan por otro tipo de profesionales. Con respecto al sector, el 73,3% de los informes correspondientes a organizaciones que operan en sectores menos sensibles fueron verificados por miembros de la profesión auditora, en comparación con el 59,1% en el caso de aquellas que operan en sectores más sensibles. Por otro lado, el porcentaje de informes verificados por miembros externos a la auditoría es mayor en el caso de los sectores más sensibles (40,9%) que en el de los menos sensibles (26,7%). No obstante, no se hallan diferencias significativas que vislumbren una relación entre la elección del tipo de proveedor y el sector ($p > 0,10$).

Tabla 13. Factores * Tipo de proveedor

	Tipo de proveedor					
	Otro tipo		Auditor		Total	
Tamaño	n	Media	n	Media	n	Media
Ln(Facturación)	17	1,6376	35	2,1623	52	1,9908
U de Mann-Withney = 207,500; p = 0,043						
País	n	%	n	%	n	%
<i>Shareholder</i>	4	100,0	0	0,0	4	100,0
<i>Stakeholder</i>	13	27,1	35	72,9	48	100,0
Total	17	32,7	35	67,3	52	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 8,922; p = 0,009 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)						

Sector	n	%	n	%	n	%
Menos sensible	8	26,7	22	73,3	30	100,0
Más sensible	9	40,9	13	59,1	22	100,0
Total	17	32,7	35	67,3	52	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 1,170; p = 0,279

4.1.2. Análisis multivariante

Los resultados de la regresión logística realizada para determinar qué factores afectan a la emisión de informes GRI (Tabla 14), revelan que el modelo planteado resulta significativo ($p < 0,01$). Por otra parte, los R^2 de Cox y Snell y de Nagelkerke indican un ajuste y una capacidad predictiva baja, pues según los mismos el modelo sólo explicaría un 5% y un 11,8%, respectivamente, de la variabilidad de la decisión de publicar un informe. No obstante, el modelo clasifica correctamente el 92% de los casos. Además, el test de Hosmer y Lemeshow no es significativo ($p > 0,05$), lo que indica que no hay motivos para pensar que los resultados predichos sean diferentes de los observados o que las diferencias pueden explicarse por el azar o error del muestreo, por lo que el modelo puede considerarse aceptable. En cuanto a la significación de cada factor, el nivel de facturación influye de forma significativa y positivamente en la emisión de un informe

GRI ($p < 0,01$), multiplicando por 1,715 el ratio entre la probabilidad de publicar un informe y la de no publicarlo. El país también tiene un efecto significativo ($p < 0,01$) de forma que, el hecho de que una empresa proceda de un país con una mayor orientación hacia los *stakeholders* multiplica por 3,480 el ratio entre la probabilidad de elaborar un informe GRI y la de no hacerlo, con respecto a ser originaria de un país orientado hacia los *shareholders*. Del mismo modo, el sector está relacionado significativamente con la publicación de informes GRI ($p < 0,01$) de manera que, el operar en un sector más sensible multiplica por 2,082 el ratio entre la probabilidad de emitir un informe y la de no emitirlo, con respecto al operar en un sector menos sensible.

Tabla 14. Análisis de regresión logística para explicar el *reporting* de sostenibilidad

Variables en la ecuación	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Ln(Facturación)	0,539	0,102	27,956	1	0,000	1,715
País (Referencia: <i>Shareholder</i>)	1,247	0,299	17,425	1	0,000	3,480
Sector (Referencia: Menos sensible)	0,733	0,222	10,916	1	0,001	2,082
Constante	-4,561	0,350	169,816	1	0,000	0,010

Chi cuadrado = 61,950; $p = 0,000$
 -2 log de la verosimilitud = 606,763
 R² de Cox y Snell = 0,050
 R² de Nagelkerke = 0,118
 Hosmer y Lemeshow: Chi cuadrado = 8,642; $p = 0,373$
 Porcentaje global = 92%

Con respecto a los factores que determinan la verificación de los informes, los resultados de la regresión logística (Tabla 15) muestran que el modelo planteado es significativo ($p < 0,01$). A pesar de que los R^2 de Cox y Snell y de Nagelkerke indican un ajuste y una capacidad predictiva baja, pues suponen que el modelo sólo explicaría el 12,1% y 16,1% de la variabilidad de la decisión de aplicar verificación, el modelo clasifica correctamente el 63,5% de los casos y el test de Hosmer y Lemeshow no es significativo ($p > 0,05$). Por lo que respecta a la significación de cada factor, la verificación de los informes no depende significativamente de la cifra de facturación ($p > 0,10$). Por otra parte, el país sí posee un efecto significativo sobre el hecho de verificar ($p < 0,01$) de manera que, el hecho de que una empresa proceda de un país con mayor inclinación hacia los grupos de interés multiplica por 6,233 el ratio entre la probabilidad de que un informe esté verificado o no, con respecto a aquellas empresas que proceden de países más inclinados hacia los accionistas. Del mismo modo, el sector influye significativamente sobre la adopción de la verificación ($p < 0,05$) de forma que, operar en un sector más sensible disminuye la probabilidad de verificar, con respecto al hecho de pertenecer a un sector menos sensible.

Tabla 15. Análisis de regresión logística para explicar la verificación de informes

Variables en la ecuación	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Ln(Facturación)	0,078	0,260	0,090	1	0,765	1,081
País (Referencia: <i>Shareholder</i>)	1,830	0,693	6,982	1	0,008	6,233
Sector (Referencia: Menos sensible)	-1,223	0,502	5,941	1	0,015	0,294
Constante	-0,886	0,857	1,071	1	0,301	0,412

Chi cuadrado = 12,358; p = 0,006
-2 log de la verosimilitud = 120,059
R² de Cox y Snell = 0,121
R² de Nagelkerke = 0,161
Hosmer y Lemeshow: Chi cuadrado = 12,730; p = 0,121
Porcentaje global = 63,5%

En lo que se refiere a los factores que predicen la elección del tipo de proveedor, los resultados de la regresión logística (Tabla 16) revelan que el modelo resulta significativo ($p < 0,01$). Además, los R² de Cox y Snell (36%) y de Nagelkerke (50,2%) indican un ajuste y una capacidad predictiva más elevada que en los casos anteriores, y el modelo clasifica correctamente el 76,9% de los casos. Además, el test de Hosmer y Lemeshow no resulta muy significativo ($p > 0,05$) y la muestra no es lo suficientemente grande para que dicho test obtenga resultados robustos. En lo que se refiere a la significación de cada factor, existe una relación significativa y positiva entre la elección del

tipo de proveedor y la cifra de facturación ($p < 0,05$), multiplicando por 4,549 el ratio entre la probabilidad de elegir a un auditor y la de optar por otro tipo de proveedor. Por otro lado, el país no influye de manera significativa sobre la elección del proveedor ($p > 0,10$). Igualmente, el sector tampoco presenta una influencia significativa ($p > 0,10$).

Tabla 16. Análisis de regresión logística para explicar la elección del tipo de proveedor

Variables en la ecuación	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Ln(Facturación)	1,515	0,598	6,420	1	0,011	4,549
País (Ref.: <i>Shareholder</i>)	25,027	20.046,803	0,000	1	0,999	73.999.973.014,112
Sector (Ref.: Menos sensible)	-1,141	0,774	2,173	1	0,140	0,319
Constante	-25,837	20.046,803	0,000	1	0,999	0,000

Chi cuadrado = 23,193; $p = 0,000$
-2 log de la verosimilitud = 42,533
R² de Cox y Snell = 0,360
R² de Nagelkerke = 0,502
Hosmer y Lemeshow: Chi cuadrado = 13,389; $p = 0,099$
Porcentaje global = 76,9%

4.2. Resultados relativos al contenido de los informes de verificación

En la Tabla 17 se detallan los resultados relativos al análisis de contenido. Cabe señalar que se presentaron algunas limitaciones

ya que, entre los 52 informes de verificación, tres no estaban disponibles, por lo que no pudieron ser analizados. Con lo que finalmente se estudió el contenido de 49 informes en total.

Los resultados muestran que todos los informes contienen un título, el nombre del proveedor y la fecha. Sin embargo, el domicilio del proveedor sólo aparece en un 30,6% de los casos, concretamente, en un 26,5% de los informes escritos por auditores y en un 40% de los redactados por otro tipo de profesionales. Sin embargo, estas diferencias no resultan significativas ($p > 0,10$).

En el 73,5% de los casos se identifica quiénes son los destinatarios del informe, más específicamente, en el 97,1% de los informes elaborados por firmas de auditoría y en el 20% de los realizados por otros proveedores. Estas diferencias resultan significativas, siendo los auditores quienes más se inclinan por identificarlos. Además, se puede observar que todos los informes confeccionados por auditores van dirigidos a miembros internos de la organización informante o a los lectores, mientras que, en el caso de los informes redactados por otro tipo de proveedores, la mayoría (66,7%) se dirige a los grupos de interés. De esta manera, se puede identificar una relación significativa entre el tipo de proveedor y los destinatarios a los que se dirige

el informe de verificación ($p < 0,01$), siendo los profesionales externos a la auditoría quienes más tienen en cuenta a los grupos de interés.

Las responsabilidades de la organización informante y del proveedor se definen en un 87,8% y 91,8% de los casos, respectivamente. En el caso de las firmas de auditoría, un 94,1% de los informes describe las responsabilidades de la organización informante y todos ellos definen las responsabilidades del proveedor, mientras que, en el caso de otro tipo de proveedores, el 73,3% de los informes hace referencia a las responsabilidades de ambas figuras. En esta línea, se puede observar que la inclusión en los informes de verificación de las responsabilidades de la organización informante está ligeramente relacionada de forma significativa con el tipo de proveedor ($p < 0,10$), así como que existe una fuerte relación significativa entre éste y la definición de sus responsabilidades ($p < 0,01$). En este caso, los miembros de la profesión auditora son más dados a describir las responsabilidades de ambas partes.

Los resultados también indican que en el 71,4% y 67,3% de los informes de verificación, respectivamente, se declara la independencia e imparcialidad con respecto a la organización informante y a los grupos de interés. Entre los informes

elaborados por auditores, un 70,6% incluyen un párrafo de independencia e imparcialidad o hacen referencia a algún código o requerimiento ético (como el código ético del IESBA, que deben seguir los proveedores que utilicen la ISAE 3000). Entre los informes redactados por otro tipo de proveedores, un 73,3% se refiere a la independencia y un 60% a la imparcialidad. Sin embargo, no existen diferencias significativas ($p > 0,10$) en cuanto al tipo de proveedor con respecto a ambos aspectos. Por otro lado, un 55,1% de los informes incluyen alguna referencia a las competencias del proveedor, en concreto, el 50% de los informes escritos por auditores y el 66,7% de los realizados por otros proveedores, aunque ello no supone una relación significativa entre el tipo de proveedor y la definición de sus competencias ($p > 0,10$).

En el 91,8% de los casos se especifica el alcance del trabajo y se incluye un resumen de las actividades llevadas a cabo durante el proceso de verificación. Estos elementos aparecen en la totalidad de los informes elaborados por firmas auditoras y en el 73,3% de aquellos confeccionados por otro tipo de firmas, lo que supone la existencia de diferencias significativas ($p < 0,01$). En este caso, los auditores se inclinan más por especificar el alcance y resumir la metodología empleada que otro tipo de proveedores.

El nivel de aseguramiento se especifica en el 81,6% de los casos, específicamente, en el 100% de los informes realizados por auditores y en el 40% de los preparados por otro tipo de proveedores. Así, se perciben diferencias significativas ($p < 0,01$), siendo los profesionales de la auditoría los más propensos a declarar el nivel aplicado. Por otro lado, la mayoría de los informes realizados por auditores (88,2%) hace referencia a un nivel de aseguramiento limitado/moderado, en comparación con el 33,3% de los informes preparados por otro tipo de proveedores, y el 80% a escala global. Por su parte, la mayor parte de los informes elaborados por otro tipo de proveedores (66,7%) declaran un nivel alto/razonable o aplican una combinación de ambos niveles, en comparación con el 11,8% de los informes redactados por auditores y el 20% a escala global. De ello resulta una relación significativa entre el tipo de proveedor y el nivel de aseguramiento aplicado ($p < 0,05$), donde las firmas de auditoría muestran una preferencia por el nivel limitado/moderado y el resto de proveedores se decantan más por el nivel alto/razonable o por combinar las dos opciones.

Con respecto a los criterios, se mencionan en la mayoría de los informes, específicamente, en el 94,1% de los confeccionados por los auditores y en todos los elaborados por otros proveedores, no dándose diferencias significativas ($p > 0,10$).

El porcentaje de informes que menciona alguna norma de verificación es del 85,7%, llegando al 97,1% en el caso de las firmas de auditoría, en comparación con el resto, que se limita al 60%. De ahí, la existencia de diferencias significativas ($p < 0,01$), resultando ser los auditores quienes identifican en mayor medida el estándar utilizado. Atendiendo a la diferenciación por estándares, la norma ISAE 3000 fue utilizada en el 45,5% de las verificaciones llevadas a cabo por auditores y en el 22,2% de las ejecutadas por otro tipo de proveedores, mientras que, la norma AA1000AS fue empleada en el 6,1% de las verificaciones realizadas por profesionales pertenecientes a la profesión auditora y en el 44,4% de aquellas realizadas por otro tipo de profesionales. Así, no se halló una relación significativa entre el tipo de proveedor y el uso de la ISAE 3000 ($p > 0,10$), aunque sí entre éste y el uso de la AA1000AS ($p < 0,05$).

En lo que se refiere a la materialidad, el 94,1% de los informes elaborados por auditores hacen referencia al concepto establecido por la ISAE 3000 o al principio de materialidad incluido en la norma AA1000APS, en comparación con el 40% de los informes realizados por otro tipo de proveedores, y con el 77,6% a escala global. En esta línea, se observan diferencias significativas ($p < 0,01$), siendo los auditores quienes más mencionan este ítem. En cuanto a la inclusividad y a la capacidad

de respuesta, sólo aparecen mencionadas en el 20,4% y 14,3% de los informes, respectivamente; en concreto, en el 5,9% de los informes redactados por auditores y en el 53,3% y 33,3%, respectivamente, de los preparados por otros proveedores. De ahí, la existencia de diferencias significativas ($p < 0,01$ en el caso de la inclusividad, y $p < 0,05$ en el caso de la capacidad de respuesta), siendo los auditores menos propensos que otro tipo de proveedores a hacer referencia a estos principios o a la norma AA1000APS donde aparecen recogidos.

Con respecto a las conclusiones, la mayoría de informes (83,7%) incluyen un párrafo que consiste en una frase donde se expresa de forma general la opinión del proveedor de verificación, mientras que el resto (16,3%) expresan la opinión de forma más detallada y/o además hacen referencia a los principios de materialidad, inclusividad y capacidad de respuesta. Diferenciando por tipo de proveedor, entre los informes confeccionados por auditores, el 94,1% expresan la opinión de forma general y el 5,9% de forma detallada, mientras que, entre los informes producidos por otro tipo de proveedores, el 60% contiene una opinión más genérica y el 40% más detallada. En este caso, existe una relación significativa entre el tipo de proveedor y la forma de expresar la conclusión ($p < 0,01$).

Finalmente, un 34,7% de los informes incorporan una serie de observaciones o recomendaciones, siendo más habitual entre las firmas no pertenecientes a la auditoría (46,7%) que entre las auditoras (29,4%), aunque ello no supone una relación significativa con el tipo de proveedor ($p > 0,10$).

Tabla 17. Análisis de contenido

Elementos del informe	Tipo de proveedor					
	Otro tipo		Auditor		Total	
Título	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Referencia	15	100,0	34	100,0	49	100,0
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0
No procede el cálculo de ningún estadístico						
Destinatarios	n	%	n	%	n	%
Panel a						
No hace referencia	12	80,0	1	2,9	13	26,5
Referencia	3	20,0	33	97,1	36	73,5
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 31,708; $p = 0,000$ (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)						
Panel b						
Internos / lectores	1	33,3	33	100,0	34	94,4
Stakeholders	2	66,7	0	0,0	2	5,6
Total	3	100,0	33	100,0	36	100,0
Chi-cuadrado de Pearson = 23,294; $p = 0,005$ (Estadístico exacto de Fisher ya que el 75% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)						

Nombre del proveedor	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Referencia	15	100,0	34	100,0	49	100,0
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

No procede el cálculo de ningún estadístico

Domicilio del proveedor	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	9	60,0	25	73,5	34	69,4
Referencia	6	40,0	9	26,5	15	30,6
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 0,897; p = 0,502 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Fecha	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Referencia	15	100,0	34	100,0	49	100,0
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

No procede el cálculo de ningún estadístico

Responsabilidades de la organización informante	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	4	26,7	2	5,9	6	12,2
Referencia	11	73,3	32	94,1	43	87,8
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 4,184; p = 0,062 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Responsabilidades del proveedor	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	4	26,7	0	0,0	4	8,2
Referencia	11	73,3	34	100,0	45	91,8
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 9,873; p = 0,006 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Independencia	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	4	26,7	10	29,4	14	28,6
Referencia	11	73,3	24	70,6	35	71,4
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 0,038; p = 1,000 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Imparcialidad	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	6	40,0	10	29,4	16	32,7
Referencia	9	60,0	24	70,6	33	67,3
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 0,531; p = 0,520 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Competencias del proveedor	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	5	33,3	17	50,0	22	44,9
Referencia	10	66,7	17	50,0	27	55,1
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 1,169; p = 0,280

Alcance	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	4	26,7	0	0,0	4	8,2
Referencia	11	73,3	34	100,0	45	91,8
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 9,873; p = 0,006 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Nivel de aseguramiento	n	%	n	%	n	%
Panel a						
No hace referencia	9	60,0	0	0,0	9	18,4
Referencia	6	40,0	34	100,0	40	81,6
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 24,990; p = 0,000 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Panel b	n	%	n	%	n	%
Limitado/Moderado	2	33,3	30	88,2	32	80,0
Razonable/Alto o Combinación	4	66,7	4	11,8	8	20,0
Total	6	100,0	34	100,0	40	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 9,608; p = 0,010 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad: un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo

Criterios utilizados	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	0	0,0	2	5,9	2	4,1
Referencia	15	100,0	32	94,1	47	95,9
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 0,920; p = 1,000 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Normas de verificación	n	%	n	%	n	%
-------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Panel a

No hace referencia	6	40,0	1	2,9	7	14,3
Referencia	9	60,0	33	97,1	42	85,7
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 11,674; p = 0,002 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Panel b

Otros	7	77,8	18	54,5	25	59,5
ISAE 3000	2	22,2	15	45,5	17	40,5
Total	9	100,0	33	100,0	42	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 1,584; p = 0,271 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Panel c

Otros	5	55,6	31	93,9	36	87,5
AA1000AS	4	44,4	2	6,1	6	14,3
Total	9	100,0	33	100,0	42	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 8,508; p = 0,013 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Resumen del trabajo	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	4	26,7	0	0,0	4	8,2
Referencia	11	73,3	34	100,0	45	91,8
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 9,873; p = 0,006 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

*Factores determinantes en la emisión y la verificación de informes de sostenibilidad:
un estudio entre las organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo*

Materialidad	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	9	60,0	2	5,9	11	22,4
Referencia	4	40,0	32	94,1	38	77,6
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 17,509; p = 0,000 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Inclusividad	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	7	46,7	32	94,1	39	79,6
Referencia	8	53,3	2	5,9	10	20,4
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 14,428; p = 0,000 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Capacidad de respuesta	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	10	66,7	32	94,1	42	85,7
Referencia	5	33,3	2	5,9	7	14,3
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 6,405; p = 0,022 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 50% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Conclusión / opinión	n	%	n	%	n	%
General	9	60,0	32	94,1	41	83,7
Específica	6	40,0	2	5,9	8	16,3
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 8,869; p = 0,007 (Estadístico exacto de Fisher ya que el 25% de las casillas tienen una frecuencia esperada inferior a 5)

Observaciones y/o recomendaciones	n	%	n	%	n	%
No hace referencia	8	53,3	24	70,6	32	65,3
Referencia	7	46,7	10	29,4	17	34,7
Total	15	100,0	34	100,0	49	100,0

Chi-cuadrado de Pearson = 1,368; p = 0,331

4.3. Resultados relativos a la calidad de los informes de verificación

4.3.1. Análisis bivariante

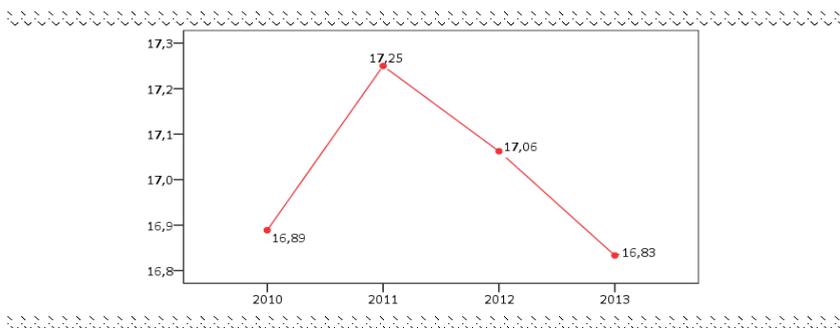
En lo que se refiere a la calidad de los informes de verificación (Tabla 18), los 49 informes analizados arrojan un resultado medio de 17,02 puntos, alcanzando la calidad máxima los 24 puntos, mientras que el mínimo se queda en 7 puntos. El análisis por países indica un resultado medio más alto en los informes correspondientes a las organizaciones procedentes de países orientados a los *shareholders* (23,33 puntos), que alcanzan una puntuación máxima de 24 puntos, quedándose la mínima en 23; mientras que en el caso de los países con orientación hacia los *stakeholders* (16,61 puntos), la calidad máxima también es de 24 puntos, pero la mínima se queda en 7 puntos. Diferenciando por sectores, el resultado medio más alto se da entre los sectores más sensibles (18,20) con una puntuación máxima de 24 y una mínima de 14, mientras que entre los sectores menos sensibles (16,21) el rango de puntuaciones tiene una mayor amplitud (7-24). Por último, en cuanto al tipo de proveedor, los informes elaborados por auditores poseen una calidad media superior a aquellos confeccionados por otro tipo de proveedores (17,50 frente a 15,93 puntos, respectivamente).

Tabla 18. Análisis de la calidad

Estadísticos descriptivos					
	n	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
Calidad total	49	17,02	4,131	7	24
Calidad * País					
Shareholder	3	23,33	0,577	23	24
Stakeholder	46	16,61	3,918	7	24
Calidad * Sector					
Menos sensible	29	16,21	4,632	7	24
Más sensible	20	18,20	3,002	14	24
Calidad * Tipo de proveedor					
Otro tipo	15	15,93	6,617	7	24
Auditor	34	17,50	2,339	12	22

Como se puede observar en la Figura 28, el nivel medio de calidad se ha incrementado entre 2010 y 2011, pasando de 16,89 a 17,25 puntos, pero ha sufrido un descenso en 2012 y en 2013, llegando a los 17,06 y 16,83 puntos, respectivamente.

Figura 28. Calidad media por año



Fuente: Elaboración propia.

Para verificar realmente si la calidad estaba relacionada significativamente con el país, el sector y el tipo de proveedor, se realizaron en primer lugar las pruebas de normalidad, con la finalidad de elegir el test más adecuado. Como se observa en la Tabla 19, la variable “tamaño” no sigue una distribución normal ($p < 0,05$). Del mismo modo, la variable “calidad” presenta problemas de normalidad con respecto a las variables “país” ($p < 0,05$ tanto en el caso de los países con inclinación hacia los *shareholders* como en el de los inclinados a los *stakeholders*), “sector” ($p < 0,05$ en el caso de los sectores más sensibles y en el de los menos sensibles), y “proveedor” ($p < 0,05$ en el grupo de auditores y en el formado por otro tipo de proveedores).

Tabla 19. Pruebas de normalidad

		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Tamaño							
	Ln(Facturación)	0,128	49	0,044	0,940	49	0,015
País							
	<i>Shareholder</i>	0,385	3	.	0,750	3	0,000
	<i>Stakeholder</i>	0,189	46	0,000	0,873	46	0,000
Calidad	Sector						
	Menos sensible	0,202	29	0,004	0,876	29	0,003
	Más sensible	0,207	20	0,025	0,886	20	0,022
Tipo de proveedor							
	Otro tipo	0,191	15	0,148	0,849	15	0,017
	Auditor	0,232	34	0,000	0,888	34	0,002

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Ante la ausencia de normalidad, se aplicaron test no paramétricos para hallar las posibles relaciones entre la calidad y las variables “tamaño”, “país”, “sector” y “tipo de proveedor”. Concretamente, se utilizó el coeficiente de correlación Tau de Kendall para analizar la relación entre la calidad y el tamaño, puesto que se trata de una variable continua, y la prueba U de Mann-Whitney para estudiar el efecto del país, el sector y el tipo de proveedor, al tratarse de variables binarias.

Los resultados de la Tabla 20 muestran que existe una correlación positiva significativa ($p < 0,01$) entre el tamaño de la organización y la calidad de los informes. Tal y como se observa en la Tabla 21, el país también tiene un efecto significativo sobre la calidad de los informes de verificación ($p < 0,01$). Por el contrario, los resultados recogidos en la Tabla 22 indican que el sector no tiene un efecto significativo sobre la calidad de los informes ($p > 0,05$). Del mismo modo, los resultados recogidos en la Tabla 23 tampoco revelan ninguna relación significativa entre el tipo de proveedor y la calidad de los informes de verificación ($p > 0,05$).

Tabla 20. Correlación Tau de Kendall (Calidad * Tamaño)

Correlaciones			
		Calidad	Ln(Facturación)
Calidad	Coeficiente de correlación	1,000	0,386**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	49	49
Ln(Facturación)	Coeficiente de correlación	0,386**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	49	49

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 21. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * País)

Rangos				
	País	N	Rango promedio	Suma de rangos
Calidad	<i>Shareholder</i>	3	46,83	140,50
	<i>Stakeholder</i>	46	23,58	1.084,50
	Total	49		

Estadísticos de contraste ^a	
	Calidad
U de Mann-Whitney	3,500
W de Wilcoxon	1.084,500
Z	-2,781
Sig. asintót. (bilateral)	0,005
Sig. exacta [2*(Sig. unilateral)]	0,001 ^b

a. Variable de agrupación: País

b. No corregidos para los empates.

Tabla 22. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * Sector)

		Rangos		
	Sector	N	Rango promedio	Suma de rangos
Calidad	Menos sensible	29	22,43	650,50
	Más sensible	20	28,73	574,50
	Total	49		

Estadísticos de contraste ^a	
	Calidad
U de Mann-Whitney	215,500
W de Wilcoxon	650,500
Z	-1,543
Sig. asintót. (bilateral)	0,123

a. Variable de agrupación: Sector

Tabla 23. Prueba de Mann-Whitney (Calidad * Tipo de proveedor)

		Rangos		
	Tipo de proveedor	N	Rango promedio	Suma de rangos
Calidad	Otro tipo	15	23,07	346,00
	Auditor	34	25,85	879,00
	Total	49		

Estadísticos de contraste ^a	
	Calidad
U de Mann-Whitney	226,000
W de Wilcoxon	346,000
Z	-0,640
Sig. asintót. (bilateral)	0,522

a. Variable de agrupación: Tipo de proveedor

4.3.2. Análisis multivariante

Los resultados de la regresión múltiple realizada para hallar cuáles son los factores que determinan el nivel de calidad se presentan en la Tabla 24. Por lo que respecta al modelo planteado, en primer lugar, se puede rechazar la hipótesis nula de que todas las betas son nulas ($F = 17,461$; $p < 0,01$). Como indica el R^2 , el conjunto de variables independientes explica el 61,4% de la varianza de la variable dependiente. En cuanto a la significación de cada factor, el nivel de facturación está significativamente relacionado con la calidad ($p < 0,01$) de manera que, cuando éste se incrementa, la calidad aumenta. El país también influye significativamente en el nivel de calidad ($p < 0,01$), siendo en los países con orientación hacia los *shareholders* donde se obtiene una calidad mayor. Asimismo, también se detecta que la calidad depende significativamente del sector ($p < 0,01$), dándose un mayor nivel de calidad en los sectores más sensibles. Por otro lado, también existe una relación entre el tipo de proveedor y la calidad del informe de verificación ($p < 0,01$), siendo los auditores quienes elaboran informes de verificación de mayor calidad frente a otro tipo de proveedores.

Tabla 24. Regresión lineal múltiple para identificar los factores de calidad (paso 1)

Variables	Beta	t	Sig.
(Constante)		8,367	0,000
Ln (Facturación)	0,430	3,871	0,000
País	-0,513	-4,395	0,000
Sector	0,531	5,263	0,000
Tipo de proveedor	0,338	2,912	0,006

R² = 0,614
F = 17,461; p = 0,000
Durbin-Watson = 2,294

Estos resultados resultan contradictorios con respecto al análisis bivariante, donde el sector y el tipo de proveedor no presentan una relación significativa con respecto a la calidad. Esta circunstancia se debe a que las variables país y tipo de proveedor están relacionadas entre sí y, por tanto, el tipo de proveedor estaría influyendo sobre la calidad por el efecto que el país tiene sobre éste. Ante esta situación, se ha procedido a eliminar la variable “tipo de proveedor”, resultando el siguiente modelo:

$$\text{CALIDAD} = F (\text{TAMAÑO, PAÍS, SECTOR})$$

En relación a este nuevo modelo, se puede rechazar la hipótesis de que todas las betas son nulas (F = 17,538; p < 0,01). Como indica el R², el conjunto de variables independientes explica el

53,9% de la varianza de la variable dependiente. Con respecto a los factores, el nivel de facturación está significativamente relacionado con la calidad de forma positiva ($p < 0,01$). Asimismo, el nivel de calidad se ve influenciado significativamente por el país ($p < 0,01$), dándose un mayor nivel en los países orientados a los *shareholders*. Igualmente, se percibe que el sector afecta de forma significativa sobre la calidad ($p < 0,01$), resultando ser los sectores más sensibles donde se obtiene una mayor calidad.

Tabla 25. Regresión lineal múltiple para identificar los factores de calidad (paso 2)

Variables	Beta	t	Sig.
(Constante)		7,282	0,000
Ln (Facturación)	0,564	5,173	0,000
País	-0,332	-3,112	0,003
Sector	0,474	4,438	0,000

R² = 0,539
F = 17,538; p = 0,000
Durbin-Watson = 2,408

5. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5.1. Discusión y conclusiones

A lo largo de este trabajo de investigación se han estudiado las prácticas del *reporting* de sostenibilidad y su verificación entre las 300 cooperativas y mutuas más grandes del mundo, con el fin de hallar si su adopción, así como la elección del tipo de proveedor dependían de los factores tamaño, país y sector, como se había mostrado en la literatura existente en esta área. Por otro lado, se ha profundizado en el contenido de los informes de verificación para comprobar si existían diferencias en el modo en que los distintos proveedores los confeccionaban y para evaluar la calidad de los mismos. Además, se ha tratado de determinar si la calidad de estos informes dependía del tamaño de la organización, su país de procedencia, el sector en el que opera y del proveedor del servicio de verificación.

Las organizaciones que componen la muestra alcanzaron, entre 2010 y 2013, un nivel medio de facturación superior a los 7.000 millones de dólares. La mayoría proceden de Estados Unidos, Francia y Alemania, y operan en el sector seguros, el agroalimentario y el de venta al por mayor y al por menor.

Los resultados indican que, durante el período observado, un 8% de las cooperativas y mutuas más grandes del mundo adoptaron la Guía GRI para elaborar sus informes de sostenibilidad, lo que supone un porcentaje muy bajo en comparación con el 81% del G250 en 2013. El nivel medio de facturación de éstas supera los 10.000 millones de dólares, la mayor parte se localiza en Holanda y Alemania, y pertenecen a los sectores agroalimentario y seguros.

Por otro lado, un 54,2% de los informes de sostenibilidad fueron sometidos a un proceso de verificación externa, una cifra más cercana al 59% alcanzado por las compañías del G250 en 2013. En este caso, la facturación media de estas organizaciones se acerca a los 12.000 millones, la mayor parte tiene su sede en Holanda y España, y operan en el sector seguros y en el agroalimentario.

Por lo que respecta al proveedor del servicio, un 67,3% de los informes de sostenibilidad fueron verificados por firmas de auditoría, mientras que, un 32,7% fueron verificados por otro tipo de proveedores, unos porcentajes casi idénticos al 67% y 33% del G250 en 2013.

En respuesta a la primera pregunta de investigación planteada, se puede afirmar que la decisión de emitir un informe de sostenibilidad bajo las directrices de la Guía GRI depende significativamente del tamaño de la organización, de su país de procedencia y del sector en el que opera. Concretamente, la probabilidad de realizar el *reporting* de acuerdo a la Guía GRI es mayor en el caso de aquellas organizaciones con un mayor nivel de facturación, aquellas con sede en países orientados a los *stakeholders*, y aquellas que operan en sectores más sensibles a la RSC. Estos resultados coinciden con los hallazgos de Adams et al. (1998), Hackston y Milne (1996), Kolk et al. (2001), Archel (2003), Hannifa y Cooke (2005), Sweeney y Coughlan (2008), Simnett et al. (2009), Reverte (2009) y Thorne et al. (2014).

Con respecto a la segunda pregunta de investigación formulada, se encontró una relación significativa entre la decisión de verificar y el país. En concreto, son las cooperativas procedentes de países con orientación hacia los *stakeholders* las más dispuestas a verificar sus informes de sostenibilidad, coincidiendo con Simnett et al. (2009) y Kolk y Perego (2010). Sin embargo, aunque el nivel medio de facturación es mayor en el caso de las organizaciones que verifican sus informes, esto no supone una relación significativa entre el tamaño y la decisión de verificar, lo que difiere de Simnett et al. (2009), Sierra et al.

(2013, 2014), Zorio et al. (2013) y Castelo et al. (2014), pero coincide con Kolk y Perego (2010) y Cho et al. (2014). Por otra parte, se halló una relación significativa entre la decisión de verificar y el sector, aunque sorprende que sean las cooperativas que operan en sectores menos sensibles las más proclives a la verificación, lo que discrepa de los resultados de Simnett et al. (2009), Zorio et al. (2013), Castelo et al. (2014), Sierra et al. (2014) y Cho et al. (2014), quienes encontraron evidencias de que el sector influye en la decisión de someter los informes de sostenibilidad a un proceso de verificación, siendo las empresas de los sectores con una mayor huella social y/o medioambiental las que más verifican.

En cuanto a la tercera pregunta de investigación, se encontraron evidencias de que la elección del tipo de proveedor depende significativamente del tamaño de la organización. Específicamente, las organizaciones que contratan a auditores para llevar a cabo el proceso de verificación tienen un nivel de facturación más alto que las que encargan la verificación a otro tipo de proveedores. En este caso, los resultados coinciden con lo expuesto por Simnett et al. (2009), Kolk y Perego (2010) y Mock et al. (2013). Por el contrario, no se encontraron evidencias suficientes de que el país influyera en la elección del tipo de proveedor, lo que contradice los hallazgos de Simnett et

al. (2009), Perego (2009) y Kolk y Perego (2010). Del mismo modo, tampoco se halló ninguna relación entre esta elección y el sector, lo que difiere de lo establecido por Sierra et al. (2013) y Zorio et al. (2013).

En lo que se refiere a los informes de verificación y respondiendo a la cuarta pregunta de investigación, se puede concluir que tanto el formato de presentación como el contenido de los mismos difiere en función del tipo de proveedor, coincidiendo con lo señalado por Deegan et al. (2006). Entre las diferencias significativas, se halló que los auditores son más propensos a especificar los destinatarios del informe, aunque éstos son en su mayoría miembros internos de la organización informante o lectores en general, mientras que el resto de proveedores también identifican como destinatarios a otros grupos de interés. Del mismo modo, los auditores especifican en mayor medida tanto las responsabilidades de la organización informante como las suyas propias. Como señalan O'Dwyer y Owen (2005) o Fonseca (2010), en la mayoría de los informes se hace referencia al alcance del trabajo y se describen las tareas llevadas a cabo para llegar a la conclusión, aunque es más común entre las firmas de auditoría. En cuanto al nivel de aseguramiento, son los auditores los que lo especifican en un porcentaje más alto, tal y como indican O'Dwyer y Owen (2005),

sin embargo, éstos se inclinan más hacia un nivel limitado/moderado, mientras que el resto de proveedores apuestan más por un nivel alto/razonable o por la combinación de ambos. De ello se desprende que los profesionales externos a la auditoría aportan una mayor seguridad con respecto a la información contenida en los informes de sostenibilidad confeccionados por las organizaciones, como señalan O'Dwyer y Owen (2005), Mock et al. (2007, 2013) y Perego y Kolk (2012). Esto podría deberse a que proporcionar un mayor nivel de aseguramiento sería más arriesgado (Mock et al. 2013), puesto que es más difícil debido a que la verificación de informes de sostenibilidad es un campo relativamente nuevo y desregulado (Wallage, 2000). Por otro lado, también son los auditores quienes indican en mayor medida las normas de verificación utilizadas, lo que contradice los resultados de O'Dwyer y Owen (2005), pero coincide con los hallados por Deegan et al. (2006) y Mock et al. (2007, 2013). Sin embargo, son el resto de proveedores los que destacan en el uso de la norma AA1000AS, tal y como señalaron O'Dwyer y Owen (2005) y Mock et al. (2007, 2013). En cuanto a la materialidad, inclusividad y capacidad de respuesta, los auditores son más proclives a referirse al principio de materialidad, mientras que los principios de inclusividad y capacidad de respuesta son más mencionados por otro tipo de

proveedores. Esto resulta lógico pues, como se ha mencionado en líneas anteriores, estos proveedores son más dados a dirigir sus informes a los *stakeholders*. Por último, señalar que aunque la mayoría de proveedores son más dados a expresar su opinión de forma general, la probabilidad de que ésta sea más detallada es mayor en el caso de los informes de verificación redactados por profesionales externos a la profesión auditora, siendo éstos también quienes incluyen observaciones o recomendaciones de forma más habitual, lo que coincide con las afirmaciones de Mock et al. (2007) y de Perego (2009), quien subraya que la calidad de las recomendaciones y de las opiniones está positivamente asociada a los proveedores externos a la auditoría.

Finalmente, con respecto a la quinta pregunta de investigación, se hallaron evidencias de que el tamaño está correlacionado significativamente con la calidad, siendo las organizaciones con mayor facturación las que presentan un mayor nivel de calidad, lo que coincide con los hallazgos de Zorio et al. (2013), Fernández-Feijóo et al. (2012) y Romero et al. (2010). En línea con Perego y Kolk (2012), los resultados también indican que el país tiene un efecto significativo, dándose un nivel de calidad más alto en países con inclinación hacia los accionistas que en aquellos orientados a los grupos de interés. Igualmente,

coincidiendo con Perego y Kolk (2012), pero en contra de Zorio et al. (2013), se encuentra que el sector está relacionado significativamente con el nivel de calidad, siendo éste superior en los sectores más sensibles.

Si comparamos los resultados con el trabajo de Seguí et al. (2015), quienes también utilizan como muestra las 300 organizaciones cooperativas y mutuales más grandes del mundo, aunque basándose en una fuente distinta a la de la presente investigación y durante un período distinto, discrepan en varios aspectos. En primer lugar, los resultados difieren en el hecho de que tanto el país como el sector posean un efecto significativo sobre la decisión de verificar un informe de sostenibilidad. Además, tampoco existe una coincidencia en cuanto a que estos factores influyan en la elección del proveedor. En cambio, ambos casos coinciden en el hecho de que las organizaciones pertenecientes a países orientados a los accionistas y a sectores más sensibles obtienen un mayor nivel de calidad, aunque discrepan en cuanto al sentido de la calidad en función del tipo de proveedor. Estas discrepancias podrían ser debidas a las diferencias existentes entre ambas muestras, ya que proceden de fuentes de información distintas, así como al período de observación.

En resumen, el factor tamaño influye en la decisión de publicar un informe de sostenibilidad y en la elección del tipo de proveedor de la verificación, aunque no en la decisión de verificar. Así, se podría concluir que, en el caso de las cooperativas y mutualidades, la decisión de difundir información sobre sus políticas y prácticas en torno a la RSC tendría una intención legitimadora, como indican Patten (1991, 1992, 1995), Gray et al. (1995), Deegan y Rankin (1996), Brown y Deegan (1998) o Deegan et al. (2002), ya que de acuerdo con la teoría de la legitimidad, las grandes organizaciones emiten más informes de sostenibilidad, como consecuencia de su mayor visibilidad (Dowling y Pfeffer, 1975; Watts y Zimmerman, 1986). Por otro lado, la preferencia por las firmas de auditoría podría ser debida a la percepción de que este tipo de proveedores proporcionan una mayor calidad o por su capacidad de auditar a organizaciones de mayor tamaño (Mock et al., 2013). En esta línea, resulta lógico que las organizaciones con mayor nivel de facturación obtengan informes de verificación con mayor calidad, ya que los resultados de la investigación muestran que los auditores aportan una mayor calidad y las grandes organizaciones son más proclives a contratar firmas de auditoría para llevar a cabo el proceso.

Del mismo modo, el sector también es un factor influyente tanto en la emisión de informes GRI, como en la verificación. Esto podría ser explicado por la teoría de la legitimidad, pues aquellas cooperativas y mutualidades que operan en sectores con un alto impacto social y/o medioambiental emiten más información sobre su RSC, ya que se trata de sectores más expuestos a la opinión pública. Por otra parte, esta influencia también podría ser explicada por la teoría de los *stakeholders*, puesto que, como señalaron Sweeney y Coughlan (2008), las organizaciones de diferentes sectores difunden información en función de las expectativas de sus grupos de interés. Además, como entidades de economía social, las cooperativas y mutualidades tienen un gran efecto en la comunidad y están conectadas con diversos grupos de *stakeholders*, tal y como apuntan Hackston y Milne (1996) o Knox et al. (2005). Sin embargo, resulta paradójico que no sean las organizaciones de los sectores más sensibles las que más apuesten por la verificación.

No obstante, las decisiones de realizar el *reporting* de sostenibilidad y de aplicar un proceso de verificación también vendrían explicadas por la teoría institucional, ya que el país también resulta un factor clave y, de acuerdo con Campbell (2007), el comportamiento socialmente responsable depende de factores institucionales. La mayoría de las cooperativas y

mutuas más grandes del mundo se localizan en países donde las organizaciones siguen un modelo de gobierno corporativo más enfocado hacia los grupos de interés, donde las prácticas de la emisión de informes de sostenibilidad y la verificación son más comunes y se muestra una preferencia por los auditores como proveedores de este servicio. Esto mostraría que en estos países están más comprometidos con los grupos de interés, comunicándoles las prácticas sobre RSC y aportándoles credibilidad mediante la verificación de esta información, apostando además por profesionales altamente cualificados y dotados de una mayor experiencia en este mercado, que aportan una mayor calidad. Por el contrario, en los países donde el modelo de gobierno corporativo que siguen las organizaciones se centra más en los accionistas son menos dados a emitir informes de sostenibilidad y a verificarlos y apuestan por otro tipo de proveedores. No obstante, el nivel de calidad es más alto en los países con orientación a los *shareholders* que en los orientados a los *stakeholders*.

A pesar de todo, cabe destacar que aun contando con características sociales y siendo un entorno propicio para la RSC, el *reporting* es escaso entre las 300 cooperativas y mutualidades más grandes del mundo. Resulta paradójico que estas organizaciones emitan informes en menor medida que las

grandes corporaciones (Seguí et al., 2015). Por el contrario, sí se percibe una apuesta por aportar credibilidad a la información difundida por parte de las organizaciones que emiten informes de RSC.

Este estudio supone una nueva contribución al campo del *reporting* de sostenibilidad y de su verificación. Se trata de un tema novedoso, de actualidad y de relevancia para el conocimiento sobre la administración de las empresas, debido a la apuesta decidida de las empresas por invertir en el *reporting* de RSC y en su verificación, incluso en tiempos de crisis económica (García-Benau et al., 2013). Además, junto al estudio de Seguí et al. (2015), resulta un trabajo pionero al analizar estas prácticas desde el punto de vista de otro tipo de organizaciones, las cooperativas y mutualidades. Así, la presente investigación también contribuye al área de investigación sobre organizaciones cooperativas y mutuales. Según la ICA (2013), hay que posicionar a las cooperativas como constructores de sostenibilidad. El sector cooperativo necesita demostrar de manera convincente que la sostenibilidad está en la naturaleza intrínseca de las cooperativas y que éstas contribuyen de forma positiva a la sostenibilidad en tres sentidos: económico, social y medioambientalmente. Por tanto, este tipo de organizaciones deberían aprovechar su naturaleza social para incorporar de

manera más activa a sus prácticas el *reporting* de sostenibilidad y colocarse a la cabeza, ya que, de acuerdo a sus principios y valores, la RSC constituye una parte integral de las mismas. De acuerdo con Bolas-Araya et al. (2014), invertir en la emisión de informes de sostenibilidad es una manera de obtener legitimidad entre los grupos de interés, mejorar la reputación y obtener ventaja competitiva. Luego, ante la actual situación post-crisis, difundir información sobre el desempeño en materia de sostenibilidad podría ayudar a reforzar la confianza y credibilidad. Así, la relación entre las cooperativas y la RSC podría representar un valioso activo para el desarrollo del negocio sólo si estas organizaciones son capaces de proporcionar mayor credibilidad y confianza en la sociedad y si se da un diálogo efectivo con los grupos de interés.

No obstante, cabe señalar que los resultados derivados de la investigación presentan una serie de limitaciones. En primer lugar, el tamaño de la muestra es bastante reducido, ya que son muy pocas las cooperativas y mutualidades que emiten un informe de RSC siguiendo las directrices GRI. Por otro lado, la disponibilidad de un mayor número de datos permitiría introducir un mayor número de variables en los modelos de regresión, que probablemente mejorarían el ajuste de los mismos. Además, el *“World Co-operative Monitor”*, fuente de

información de la que se han extraído algunos de los datos, es un proyecto bastante reciente, pues se viene realizando desde 2012, lo que impide disponer de un horizonte más amplio, limitando el estudio a un período de observación de cuatro años.

5.2. Futuras líneas de investigación

En base a otros estudios anteriores mencionados a lo largo del documento, se plantean como futuras líneas de investigación, el análisis de otros factores que puedan influir tanto en la adopción del *reporting* de sostenibilidad, en la decisión de verificar y en la elección del tipo de proveedor, como en la calidad de los informes de verificación.

Además, sería conveniente realizar un estudio longitudinal con el fin de estudiar la evolución de estas prácticas y cómo ha variado el comportamiento de las cooperativas y mutualidades a lo largo del tiempo, especialmente, tras la aparición de la guía G4 del GRI y del informe integrado, el cual supone la unión de información financiera y no financiera.

Por otro lado, sería interesante entrevistar o encuestar a distintas cooperativas y/o mutualidades con la finalidad de

conocer cuáles son las motivaciones que les empujan a emitir informes de sostenibilidad, a someterlos a un proceso de verificación externa y el porqué de su elección con respecto al tipo de proveedor. Del mismo modo, se podría realizar entrevistas a distintos proveedores de verificación para conocer de primera mano cuáles son sus métodos para llevar a cabo el proceso y de qué forma involucran a los grupos de interés en el proceso.

Finalmente, tomando como base las investigaciones de Hodge et al. (2009), Pflugrath et al. (2011) y Cho et al. (2014), resultaría interesante estudiar cuál es la opinión de los usuarios de los informes de sostenibilidad con respecto a los procesos de verificación y evaluar si perciben diferencias en función del tipo de proveedor.

BIBLIOGRAFÍA

ACCA (2001). *Environmental, Social and Sustainability Reporting on the WWW: A Guide to Best Practice*. Londres: ACCA.

ACCA (2004). *Towards Transparency: Progress on Global Sustainability Reporting 2004*. Londres: ACCA / CorporateRegister.

AccountAbility (2008a). *AA1000 Accountability Principles Standard 2008*. Londres: AccountAbility.

AccountAbility (2008b). *AA1000 Assurance Standard 2008*. Londres: AccountAbility.

AccountAbility & KPMG (2005). *Assurance Standards Briefing AA1000 Assurance Standard and ISAE 3000*. Londres: AccountAbility.

Ackerman, R. W. (1973). How Companies Respond to Social Demands. *Harvard University Review*, 51(4), 88-98.

Adams, C. A. (2004). The ethical, social and environmental reporting-performance portrayal gap. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 17(5), 731-757.

Adams, C. A., & Evans, R. (2004). Accountability, completeness, credibility and the audit expectations gap. *Journal of Corporate Citizenship*, 14, 97-115.

Adams, C. A., Hill, W. Y., & Roberts, C. B. (1998). Corporate social reporting practices in Western Europe: legitimating corporate behaviour. *British Accounting Review*, 30(1), 1-21.

Adams, C. A., & Narayanan, V. (2007). The 'Standardization' of Sustainability Reporting. En J. Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer, *Sustainability, Accounting and Accountability* (70-85). Londres y Nueva York: Routledge.

AECA (2004). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*, Documento AECA nº1. Madrid: AECA.

Agle, B. R., & Mitchell, R. K. (1999). Who Matters to CEOs? An Investigation of Stakeholder Attributes and Salience, Corporate Performance and CEO Values. *Academy of Management Journal*, 42(5), 507-526.

Alford, H., & Naughton, M. (2002). Beyond the Shareholder Model of the Firm: Working toward the Common Good of a Business. En S. A. Cortright, & M. Naughton, *Rethinking the Purpose of Business. Interdisciplinary Essays from the*

Catholic Social Tradition, (27-47), Notre Dame: Notre Dame University Press.

Arana, S. (2010). La Economía Social en la vanguardia de la Responsabilidad Social de la Empresa. *GEZKI-UPV/EHU Revista Vasca de Economía Social*, 6, 71-91.

Archel, P. (2003). La divulgación de la información social y medioambiental de la gran empresa española en el período 1994–1998: situación actual y perspectivas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 117, 571-601.

Ball, R., Kothari, S. P., & Robin, A. (2000a). The effect of international institutional factors on properties of accounting earnings. *Journal of Accounting and Economics*, 29, 1-51.

Ball, A., Owen, D. L., & Gray, R.H. (2000b). External transparency or internal capture? The role of third party statements in adding value to corporate environmental reports. *Business Strategy and the Environment*, 9(1), 1-23.

Bebbington, J. (1997). Engagement, education and sustainability: a review essay on environmental accounting.

Accounting, Auditing and Accountability Journal, 10(3), 365-381.

Belhouari, A., Buendía Martínez, I., Lapointem, J., & Tremblay, B. (2005). Responsabilidad Social de las Empresas: ¿Un Nuevo Valor para las Cooperativas?. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 191-208.

Berbel Giménez, G., Reyes Gómez, J. D., & Gómez Villegas, M. (2007). La responsabilidad social en las organizaciones (RSO): análisis y comparación entre guías y normas de gestión e información. *Innovar*, 17(29), 27-48.

Birth, G., Illia, L., Lurati, F., & Zamparini, A. (2008). Communicating CSR: practices among Switzerland's top 300 companies. *Corporate Communications: An International Journal*, 13(2), 182-196.

Bollas-Araya, H.M., & Seguí-Mas, E. (2014). La divulgación y verificación de memorias de RSC en las cooperativas de crédito españolas: un análisis exploratorio. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81, 163-190.

- Bollas-Araya, H.M., Seguí-Mas, E., & Polo-Garrido, F. (2014). *Sustainability reporting in European cooperative banks: an exploratory analysis*. *Revesco, Revista de Estudios Cooperativos*, 115, 30-56.
- Bollas-Araya, H.M., Seguí-Mas, E., & Polo-Garrido, F. (2015). Assurance on sustainability reports in the agri-food industry. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 242, 135-160.
- Bowen, H.R. (1953). *Social responsibilities of businessman*. New York: Harper & Brothers.
- Brown, N., & Deegan, C. (1998). The public disclosure of environmental performance information - A dual test of media agenda setting theory and legitimacy theory. *Accounting and Business Research*, 29(1), 21-41.
- Buhr, N. (2007). Histories of and rationales for sustainability reporting. En J. Unerman, J. Bebbington, & B. O'Dwyer, *Sustainability, Accounting and Accountability* (57-69). Londres y Nueva York: Routledge.
- Campbell, J.L. (2007). Why would corporations behave in socially responsible ways? An institutional theory of corporate social

responsibility. *Academy of Management Review*, 32(3), 946-967.

Carrasco, I. (2007). Corporate social responsibility, values, and cooperation. *International Advances in Economic Research*, 13(4), 454-460.

Carroll, A. B. (1979). A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance. *Academy of Management Review*, 4(4), 497-505.

Carroll, A. B. (1999). Corporate Social Responsibility. Evolution of Definitional Construct. *Business and Society*, 38(3), 268-295.

Carruthers, B.G. (1995). Accounting, ambiguity and the new institutionalism. *Accounting, Organizations and Society*, 20(4), 313-328.

Castelo Branco, M., Delgado, C., Ferreira Gomes, S., & Pereira Eugénio, T.C. (2014). Factors influencing the assurance of sustainability reports in the context of the economic crisis in Portugal. *Managerial Auditing Journal*, 29(3), 237-252.

Castro, M. (2006). Las empresas de economía social y la responsabilidad social corporativa. *Papeles de Economía Española*, 108, 92-105.

- Cho, C. H., Michelon, G., Patten, D. M., Roberts, & R. W. (2014). CSR report assurance in the USA: an empirical investigation of determinants and effects. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 5(2), 130-148.
- Cochran, P. L., & Wood, R. A. (1984). Corporate social responsibility and financial performance. *Academy of Management Journal*, 27(1), 42-56.
- Collado, J. L. (2006). La Responsabilidad social corporativa y las cooperativas: aspectos y formulaciones comunes. En *XI Jornadas de Investigadores de Economía Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, Santiago.
- Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) (2001). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: CCE.
- Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) (2002). *Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible*. Bruselas: CCE.
- Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) (2012). *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema*

Cooperativas y reestructuración (dictamen de iniciativa).

Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012IE1049&from=ES>

Comisión Europea (CE) (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: CE.

Cormier, D., & Magnan, M. (2003). Environmental reporting management: a continental European perspective. *Journal of Accounting and Public Policy*, 22, 43-62.

Cornelius, N., Todres, M., Janjuha-Jivraj, S., Woods, A., & Wallace, J. (2008). Corporate social responsibility and the social enterprise. *Journal of Business Ethics*, 81(2), 355-370.

CorporateRegister (2013). *CR Perspectives 2013. Global CR Reporting Trends and Stakeholder Views*. Londres: CorporateRegister.

Cramer, J., Jonker, J., & van der Heijden, A. (2004). Making sense of corporate social responsibility. *Journal of Business Ethics*, 55, 215-222.

CSR EUROPE (2000a). *The First Ever European Survey of Consumers' Attitude on Corporate Social Responsibility*. Bruselas: CSR Europe Publications.

CSR EUROPE (2000b). *Communicating Corporate Social Responsibility*. Bruselas: CSR Europe Publications.

CSR Network (2003). *Material World: The 2003 Benchmark Survey of Global Reporting*. Bath, Reino Unido: CSR Network Limited.

Dando, N., & Swift, T. (2003). Transparency and assurance: minding the credibility gap. *Journal of Business Ethics*, 44(2), 195-200.

Davis, K. (1960). Can business afford to ignore corporate social responsibilities?. *California Management Review*, 2, 70-76.

Deegan, C. (2002). Introduction: the legitimising effect of social and environmental disclosures - a theoretical foundation. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(3), 282-311.

Deegan, C., Cooper, B. J., & Shelly, M. (2006). An investigation of TBL report assurance statements: UK and European evidence. *Managerial Auditing Journal*, 21(4), 329-371.

Deegan, C., & Gordon, B. (1996). A Study of the Environmental Disclosure Practices of Australian Corporations. *Accounting and Business Review*, 26(3), 187-199.

Deegan, C., & Rankin, M. (1996). Do Australian Companies Report Environmental News Objectively? An Analysis of Environmental Disclosures by Firms Prosecuted Successfully by the Environmental Protection Authority. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 9(2), 50-67.

Deegan, C., & Rankin, M. (1999). The environmental reporting expectations gap: Australian evidence. *The British Accounting Review*, 31(3), 313-346.

Deegan, C., Rankin, M., & Tobin, J. (2002). An examination of the corporate social and environmental disclosures of BHP from 1983-1997: A test of legitimacy theory. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(3), 312-343.

Deegan, C., & Unerman, J. (2006). *Financial accounting theory*. Maidenhead: McGraw-Hill Education.

DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in

Organizational Fields. *American Sociological Review*, 48, 147-160.

Donaldson, T., & Dunfee, T. W. (1994). Towards a Unified Conception of Business Ethics: Integrative Social Contracts Theory. *Academy of Management Review*, 19, 252-284.

Donaldson, T., & Dunfee, T. W. (1999). *Ties That Bind: A Social Contracts Approach to Business Ethics*. Boston: Harvard Business School Press.

Donaldson, T., & Preston, L. E. (1995). The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications. *Academy of Management Review*, 20(1), 65-91.

Dowling, J., & Pfeffer, J. (1975). Organisational Legitimacy: Social Values and Organisational Behaviour. *Pacific Sociological Review*, 18(1), 122-136.

Edgley, C., Jones, M., & Solomon, J. (2010). Stakeholder inclusivity in sustainability report assurance. *Accounting Auditing and Accountability Journal*, 23(4), 532-557.

Elkington, J. (1997). *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Capstone, Oxford.

Emanuele, R., & Higgins, S. H. (2000). Corporate culture in the non-profit sector: A comparison of fringe benefits with the for-profit sector. *Journal of Business Ethics*, 24(1), 87-93.

Euricse (2012), *World Co-operative Monitor 2012*. Trento, Italy: Euricse

Euricse (2013), *World Co-operative Monitor 2013*. Trento, Italy: Euricse.

Euricse (2014a), *Monitor Cooperativo Mundial 2014, Resumen ejecutivo*. Trento, Italy: Euricse.

Euricse (2014b), *World Co-operative Monitor 2014*. Trento, Italy: Euricse.

Euricse (2015), *World Co-operative Monitor 2015*. Trento, Italy: Euricse.

Evan, W. M., & Freeman, R. E. (1988). A Stakeholder Theory of the Modern Corporation: Kantian Capitalism. En T. Beauchamp, & N. Bowie, *Ethical Theory and Business*, (75-93), Englewood Cliffs: Prentice Hall.

Fédération des Experts Comptables Européens (2003). *Benefits of Sustainability Assurance*. Bruselas: FEE.

Fédération des Experts Comptables Européens (2004). *Call for Action - Assurance for Sustainability*. Bruselas: FEE.

Fédération des Experts Comptables Européens (2006). *Key issues in Sustainability Assurance: An Overview - Discussion paper*. Bruselas: FEE.

Fernández-Feijóó-Souto, B., Romero, S., & Ruiz-Blanco, S. (2012). Measuring quality of sustainability reports and assurance statements: characteristics of the high quality reporting companies. *International Journal of Society Systems Science*, 4(1), 5-27.

Fifka, M. S. (2013). Corporate Responsibility Reporting and its Determinants in Comparative Perspective – a Review of the Empirical Literature and a Meta-analysis. *Business Strategy and the Environment*, 22(1), 1-35.

Fifka, M. S., & Drabble, M. (2012). Focus and standardization of sustainability reporting—a comparative study of the United Kingdom and Finland. *Business Strategy and the Environment*, 21(7), 455-474.

Fonseca, A. (2010). How credible are mining corporations' sustainability reports? A critical analysis of external

assurance under the requirements of the International Council on Mining and Metals. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 17(6), 355-370.

Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman.

Freeman, R. E., & Philips, R. A. (2002). Stakeholder Theory: A Libertarian Defence. *Business Ethics Quarterly*, 12(3), 331-349.

Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *New York Times Magazine*, 13, 32-33.

García-Benau, M. A., Sierra, L., & Zorio, A. (2013). Financial crisis impact on sustainability reporting. *Management Decision*, 51(7), 1-21.

García Villalobos, J. C., Iturrioz Del Campo, J., Mateu Gordon, J. L., & Palomo Zurdo, R. (2011). La percepción sobre la Responsabilidad Social en las sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado y las Sociedades Laborales: Un análisis en el ámbito de la ciudad de Madrid. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 104, 113-124.

- Garriga, E., & Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53, 51-71.
- Gladwin, T. N., & Kennelly, J. J. (1995). Shifting Paradigms for Sustainable Development: Implications for Management Theory and Research. *Academy of Management Review*, 20(4), 874-904.
- Gray, R. (2000). Current Developments and Trends in Social and Environmental Auditing, Reporting and Attestation: A Review and Comment. *International Journal of Auditing*, 4, 247-268.
- Gray, R., Kouhy, R., & Lavers, S. (1995a). Corporate social and environmental reporting: a review of the literature and a longitudinal study of UK disclosure. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 8(2), 47-77.
- Gray, R., Kouhy, R., & Lavers, S. (1995b). Methodological themes. Constructing a research database of social and environmental reporting by UK companies. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 8(2), 78-101.

Gray, R., Owens, D., & Adams, C. (1996). *Accounting and Accountability: Changes and Challenges in Corporate Social and Environmental Reporting*. London: Prentice-Hall.

GRI (2006). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3*. Amsterdam: GRI.

GRI (2011). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G3.1*. Amsterdam: GRI.

GRI (2012). *GRI Sustainability Reporting Statistics*. Disponible en <http://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI-Reporting-Trends-2011.pdf> (acceso 27 de Junio de 2013).

GRI (2013a). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G4*. Amsterdam: GRI.

GRI (2013b). *The external assurance of sustainability reporting*. Research & Development Series. Amsterdam: GRI.

GRI North America (2014). *Trends in External Assurance of Sustainability Reports: Update on the US*. Disponible en: [https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI Trends-in-External-Assurance-of-Sustainability-Reports July-2014.pdf](https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI_Trends-in-External-Assurance-of-Sustainability-Reports_July-2014.pdf) (acceso 11 de Noviembre de 2014).

- Guthrie, J., & Abeysekera, I. (2006). Content analysis of social, environmental reporting: what is new?. *Journal of Human Resource Costing & Accounting*, 10(2), 114-126.
- Guthrie, J., & Mathews, M. R. (1985). Corporate social accounting in Australia. *Research in Corporate Social Performance and Policy*, 7, 251-277.
- Guthrie, J., & Parker, L. D. (1990). Corporate social disclosure practice: a comparative international analysis. *Advances in public interest accounting*, 3(2), 159-176.
- Hackston, D., & Milne, M. J. (1996). Some determinants of social and environmental disclosures in New Zealand companies. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 9, 77-108.
- Hahn, R., & Kühnen, M. (2013). Determinants of sustainability reporting: a review of results, trends, theory, and opportunities in an expanding field of research. *Journal of Cleaner Production*, 59, 5-21.
- Haniffa, R. M., & Cooke, T. E. (2005). The impact of culture and governance on corporate social reporting. *Journal of Accounting and Public Policy*, 24, 391-430.

Hasan, M., Maijoor, S., Mock, T. J., Roebuck, P., Simnett, R., & Vanstraelen, A. (2005). The different types of assurance services and levels of assurance provided. *International Journal of Auditing*, 9(2), 91-102.

Heras Saizarbitoria, I., & Arana Landín, G. (2013). La responsabilidad social corporativa y la norma SA 8000: un análisis de su adopción en las organizaciones cooperativas. *GEZKI*, 9, 31-52.

Hodge, K., Subramaniam, N., & Stewart, J. (2009). Assurance of sustainability reports: impact on report users' confidence and perceptions of information credibility. *Australian Accounting Review*, 19(3), 178-194.

Hooghiemstra, R. (2000). Corporate communication and impression management – new perspectives why companies engage in corporate social reporting. *Journal of Business Ethics*, 27, 55-68.

IAASB (2003). *ISAE 3000, Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*. New York: International Federation of Accountants.

IAASB (2013). *ISAE 3000 (Revised), Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*. New York: International Federation of Accountants.

ICA (1995). *Statement on the Co-operative Identity*. Manchester: ICA.

ICA (2013). *Blueprint for a co-operative decade*. ICA.

Illia, L., Rodríguez, B. C., & Del Valle Brena, A. G. (2010b). La comunicación de la RSC entre las 250 principales empresas europeas. *Cuadernos de información*, 27, 85-96.

Illia, L., Romenti, S., & Zyglidopoulos, S. (2010a). *CSR Communication. Exploring European cross-national differences and tendencies*. Madrid: IE School of Communication.

Jones, T. M. (1980). Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined. *California Management Review*, 22(2), 59-67.

Jones, M. J., & Solomon, J. (2010). Social and Environmental Report Assurance: Some Interview Evidence. *Accounting Forum*, 34, 20-31.

Knox, S., Maklan, S., & French, P. (2005). Corporate social responsibility: exploring stakeholder relationships and programme reporting across leading FTSE companies. *Journal of Business Ethics*, 61 (1), 7-28.

Kolk, A., Walhain, S., & Van de Wateringen, S. (2001). Environmental reporting by the Fortune Global 250: exploring the influence of nationality and sector. *Business Strategy and the Environment*, 10(1), 15-28.

Kolk, A. (2003). Trends in sustainability reporting by the Fortune Global 250. *Business Strategy and the Environment*, 12(5), 279-291.

Kolk, A. (2004). A decade of sustainability reporting: developments and significance. *International Journal of Environment and Sustainable Development*, 3(1), 51-64.

Kolk, A. (2008). Sustainability, accountability and corporate governance: exploring multinationals' reporting practices. *Business Strategy and the Environment*, 17(1), 1-15.

Kolk, A. (2010). Trajectories of sustainability reporting by MNCs. *Journal of World Business*, 45 (4), 367-374.

Kolk, A., & Perego, P. (2010). Determinants of the Adoption of Sustainability Assurance Statements: An International Investigation. *Business Strategy and the Environment*, 19, 182-198.

KPMG (2013), *GRI's G4 Guidelines: the impact on reporting*. KPMG International.

KPMG (2015), *KPMG International survey of corporate sustainability reporting 2015*. Amsterdam: KPMG Global Sustainability Services.

La Porta, R. F., Lopez-De-Silanes, A., Schleifer, A., & Vishny, R. W. (1997). Legal determinants of external finance. *Journal of Finance*, 52, 1131-1150.

Larrinaga, C., Moneva, J. M., Llena, F., Carrasco, F., & Correa, C. (2002). *Regulación contable de la información medioambiental*. Normativa española e internacional. Madrid: AECA.

Laufer, W. (2003). Social accountability and corporate greenwashing. *Journal of Business Ethics*, 43(3), 253-261.

Lee, M. D. P. (2008). A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead. *International Journal of Management Reviews*, 10(1), 53-73.

MacLean, R., & Rebernak, K. (2007). Closing the credibility gap: The challenges of corporate responsibility reporting. *Environmental Quality Management*, 16(4), 1-6.

Manetti, G., & Becatti, L. (2009). Assurance services for sustainability reports: standards and empirical evidence. *Journal of Business Ethics*, 87(1), 289-298.

Manetti, G., & Toccafondi, S. (2012). The role of stakeholders in sustainability reporting assurance. *Journal of Business Ethics*, 107(3), 363-377.

Matten, D., & Crane, A. (2003). Corporate citizenship: Towards an extended theoretical conceptualization. *Academy of Management Review*, 30(1), 166-179.

Matten, D., Crane, A., & Chapple, W. (2003). Behind the mask: Revealing the true face of corporate citizenship. *Journal of Business Ethics*, 45, 109-120.

Matten, D., & Moon, J. (2005). Corporate social responsibility education in Europe. *Journal of Business Ethics*, 54, 323-337.

- McWilliams, A., & Siegel, D. (2001). Corporate social responsibility: A theory of the firm perspective. *Academy of Management Review*, 26(1), 117-127.
- Melé, D. (2002). Not only stakeholder interests. The firm oriented toward the common good. *Rethinking the purpose of business, interdisciplinary essays from catholic social tradition* (190-214). Notre Dame: Notre Dame University Press.
- Meyer, J. W., & Rowan, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony. *American Journal of Sociology*, 83, 340-363.
- Milne, M. J., & Patten, D. M. (2002). Securing organizational legitimacy. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 15(3), 372-405.
- Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.

- Mock, T. J., Strohm, C., & Swartz, K. M. (2007). An examination of worldwide assured sustainability reporting. *Australian Accounting Review*, 17(41), 67-77.
- Mock T. J., Rao, S. S., & Srivastava, R. P. (2013). The Development of Worldwide Sustainability Reporting Assurance. *Australian Accounting Review*, DOI: 10.1111/auar.12013
- Moneva, J. (2005). Información sobre Responsabilidad Social Corporativa: situación Y tendencias. *Revista Asturiana de Economía*, 34, 43-67.
- Moneva, J. (2006). Mecanismos de verificación de la información sobre Responsabilidad Social Corporativa. *Papeles de Economía Española*, 108, 75-90.
- Moneva, J. (2007). El marco de la información sobre responsabilidad social de las organizaciones. *Ekonomiaz*, 65, 284-317.
- Moneva, J., Archel, P., & Correa, C. (2006). GRI and the camouflaging of corporate unsustainability. *Accounting Forum*, 30, 121-137.

Mori Junior, R. (2009). *Elaboração de modelo para avaliação de sistemas de gestão ambiental com foco em risco*. Instituto de Pesquisas Tecnológicas do Estado de São Paulo.

Mori Junior, R., Best, P. J., & Cotter, J. (2014). Sustainability Reporting and Assurance: A Historical Analysis on a World-Wide Phenomenon. *Journal of Business Ethics*, 120, 1-11.

Mozas, A., & Puentes, R. (2010). La responsabilidad social corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas. *REVESCO - Revista de Estudios Cooperativos*, 103, 75-100.

Murray, K. B., & Montanari, J. R. (1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. *Academy of Management Review*, 11(4), 815-828.

Neuendorf, K. A. (2002). *The Content Analysis Guidebook*. Thousand Oaks, CA: Sage.

O'Donovan, G. (2002). Environmental disclosures in the annual report. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(3), 344-371.

- O'Dwyer, B. (2002). Managerial perceptions of corporate social disclosure. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(3), 406-436.
- O'Dwyer B. (2003). Conception of corporate social responsibility: the nature of managerial capture. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 16(4), 523-557.
- O'Dwyer, B., & Owen, D. (2005). Assurance statement practice in environmental, social and sustainability reporting: a critical evaluation. *The British Accounting Review*, 14, 205-229.
- O'Dwyer, B., & Owen, D. (2007). Seeking stakeholder-centric sustainability assurance. *Journal of Corporate Citizenship*, 25, 77-94.
- Owen, D. L., Swift, T. A., Humphrey, C., & Bowerman, M. (2000). The New Social Audits: Accountability, Managerial Capture or the Agenda of Social Champions? *European Accounting Review*, 9(1), 81-98.
- Owen, D., Chapple, W., & Urzola, A. (2009). *Key issues in sustainability assurance*. London: International Centre for Corporate Social Responsibility.

- Park, J., & Brorson, T. (2005). Experiences of and views on third-party assurance of corporate environmental and sustainability reports. *Journal of Cleaner Production*, 13, 1095-1106.
- Parsons, T. (1961). An outline of the social system. En T. Parsons, E. Shils, K. D. Naegle, & J. R. Pitts, *Theories of Society*. New York: Free Press.
- Patten, D. M. (1991). Exposure, legitimacy and social disclosure. *Journal of Accounting and Public Policy*, 10, 297-308.
- Patten, D. M. (1992). Intra-industry environmental disclosures in response to the Alaskan oil spill: a note on legitimacy theory. *Accounting, Organizations and Society*, 17(5), 471-475.
- Patten, D. M. (1995). Variability in social disclosure: a legitimacy-based analysis. *Advances in Public Interest Accounting*, 6, 273-285.
- Perego, P. M. (2009). Causes and consequences of choosing different assurance providers: An international study of sustainability reporting. *International Journal of Management*, 26(3), 412-425.

- Perego, P., & Kolk, A. (2012). Multinationals' Accountability on Sustainability: The Evolution of Third-party Assurance of Sustainability Reports. *Journal of Business Ethics*, 110, 173-190.
- Pflugrath, G., Roebuck, P., & Simnett, R. (2011). Impact of assurance and assurer's professional affiliation on financial analysts' assessment of credibility of corporate social responsibility information. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 30(3), 239-254.
- Phatak, A. V., Bhagat, R. S., & Kashlak, R. J. (2005). *International management managing in a diverse and dynamic global environment*. Boston: McGraw-Hill Irwin.
- Phillips, R. A., Freeman, E., & Wicks, A. C. (2003). What Stakeholder Theory Is Not. *Business Ethics Quarterly*, 13(1), 479-502.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2002). The competitive advantage of corporate philanthropy. *Harvard Business Review*, 80(12), 56-69.

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2006). Strategy and society: The link between competitive advantage and corporate social responsibility. *Harvard Business Review*, 84(12), 78-92.

Power, M. (1991). Auditing and environmental expertise: between protest and professionalization. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 4(3), 30-42.

Power, M. (1994). *The Audit Explosion*. London: Demos.

Power, M. (1997). Expertise and the Construction of Relevance: Accountants and Environmental Audit. *Accounting, Organizations and Society*, 22(2), 123-146.

Preston, L. E., & Post, J. E. (1975). *Private Management and Public Policy. The Principle of Public Responsibility*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Puentes, R., & Velasco, M. M. (2009). Importancia de las sociedades cooperativas como medio para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, de forma sostenible y responsable. *REVESCO - Revista de Estudios Cooperativos*, 99, 104-129.

Ramírez-Orellana, A. (2006). La RSC y la Triple Cuenta de Resultados. *Estrategia Financiera*, 231, 56-62.

- Ramus, C. A., & Montiel, I. (2005). When are corporate environmental policies a form of greenwashing? *Business & Society*, 44(4), 377-414.
- Reverte, C. (2009). Determinants of Corporate Social Responsibility Disclosure Ratings by Spanish Listed Firms. *Journal of Business Ethics*, 88, 351-366.
- Romero, S., Ruiz, S., & Fernández-Feijóo, B. (2010). Assurance statement for sustainability reports: The case of Spain. *Proceedings of the Northeast Business & Economics Association*, 105–112. San Diego.
- Rowley, T. J. (1997). Moving Beyond Dyadic Ties: A Network Theory of Stakeholder Influences. *Academy of Management Review*, 22(4), 887-911.
- Ruiz Blanco, S., & Fernández-Feijóo Souto, B. (2015). Sustainability reporting and assurance: Current situation and future trends. *Applied Economics: Systematic Research*, 3(2), 155-172.
- Scott, W. R. (1995). *Institutions and Organizations.*, Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Seguí-Mas, E., Bolas-Araya, H. M., & Polo-Garrido, F. (2015). Sustainability assurance on the biggest cooperatives of the world: an analysis of their adoption and quality. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 86(2), 363-383.
- Server, R., & Capó, J. (2009). La Responsabilidad Social Empresarial en un contexto de crisis. Repercusión en las Sociedades Cooperativas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 65, 7-31.
- Server, R., & Capó, J. (2011). The interrelationship between the demands of Corporate Social Responsibility and cooperative principles and values. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 73, 213-272.
- Server, R. J., & Villalonga, I. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada Universidad Politécnica de Valencia. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 137-161.
- Sethi, S. P. (1975). Dimensions of Corporate Social Performance: An Analytical Framework. *California Management Review*, 17(3), 58-65.

Sierra, L., Zorio, A., & García-Benau, M. A. (2013). Sustainable Development and Assurance of Corporate Social Responsibility Reports Published by Ibex-35 Companies. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 20(6), 359-370.

Sierra L., García-Benau M. A., & Zorio A. (2014). Credibilidad en Latinoamérica del informe de Responsabilidad Social Corporativa. *RAE-Revista de Administração de Empresas*, 54(1), 28-38.

Simnett, R., Vanstraelen, A., & Chua, W. F. (2009). Assurance on sustainability reports: An international comparison. *Accounting Review*, 84(3), 937-967.

Simnett, R. (2012). Assurance of sustainability reports. Revision of ISAE 3000 and associated research opportunities. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 3(1), 89-98.

Smith, J., Haniffa, R., & Fairbrass, J. (2011). A conceptual framework for investigating 'capture' in corporate sustainability reporting assurance. *Journal of Business Ethics*, 99(3), 425-439.

- Sotorrío, L. L., & Sánchez, J. L. F. (2010). Corporate social reporting for different audiences: The case of multinational corporations in Spain. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 17(5), 272-283.
- Spence, C., & Gray, R. (2007). *Social and environmental reporting and the business case*, London: The Association of Chartered Certified Accountants (ACCA).
- Sustainability, & UNEP (1998). *The non-reporting report*. London.
- Swanson, D. L. (1995). Addressing a Theoretical Problem by Reorienting the Corporate Social Performance Model. *Academy of Management Review*, 20(1), 43-64.
- Sweeney, L., & Coughlan, J. (2008). Do different industries report Corporate Social Responsibility differently? An investigation through the lens of stakeholder theory. *Journal of Marketing Communications*, 14(2), 113-124.
- Tilt, C. (2001). The Content and Disclosure of Australian Environmental Policies. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 14(2), 190-212.
- Thorne, L., Mahoney, L. S., & Manetti, G. (2014). Motivations for issuing standalone CSR reports: a survey of Canadian firms.

Accounting, Auditing and Accountability Journal, 27(4), 686-714.

Torres, A., Bijmolt, T. H. A., Tribó, J. A. & Verhoef, P. (2012). Generating global brand equity through corporate social responsibility to key stakeholders. *International Journal of Research in Marketing*, 29, 13-24.

Unerman, J., & Bennett, M. (2004). Increased stakeholder dialogue and the internet: towards greater corporate accountability or reinforcing capitalist hegemony? *Accounting, Organizations and Society*, 29(7), 685-707.

United Nations (1999). *Global Compact*. Disponible en www.unglobalcompact.org

Varadarajan, P. R., & Menon, A. (1988). Cause-Related Marketing: A Coalignment of Marketing Strategy and Corporate Philanthropy. *Journal of Marketing*, 52(3), 58-74.

Vargas Sánchez, A., & Vaca Acosta, R. M. (2005). Cooperativa y cooperativismo: vínculos y potencialidades. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 53, 241-260.

- Wallage, P. (2000). Assurance on Sustainability Reporting: An Auditors View. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 19 (Supplement), 53-65.
- Wartick, S., & Cochran, P. L. (1985). The Evolution of Corporate Social Performance Model. *Academy of Management Review*, 10(4), 758-769.
- Watts, R., & Zimmerman, J. (1986). *Positive Accounting Theory*. Edgewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Weber, M. (2008). The Business case for corporate social responsibility: A company-level measurement approach for CSR. *European Management Journal*, 26, 247-261.
- Wood, D. (1991). Corporate Social Performance Revisited. *Academy of Management Review*, 16(4), 691-718.
- World Commission on Environment and Development (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.
- Zéghal, D., & Ahmed, S. A. (1990). Comparison of social responsibility information disclosure media used by Canadian firms. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 3(1), 38-53.

Zorio, A., García-Benau, M. A., & Sierra, L. (2013). Sustainability Development and the Quality of Assurance Reports: Empirical Evidence. *Business Strategy and the Environment*, 22, 484-500.

Zorio, A., García-Benau, M. A., & Sierra, L. (2015). Aseguramiento del informe de sostenibilidad en España y Latinoamérica. *Innovar: revista de ciencias administrativas y sociales*, 25(1), 85-102.

